





Pascual Millán



LOS

**TOROS EN MADRID**



Estudio Histórico.

Y 7413



Pascual Millán

---

LOS

# TOROS EN MADRID

ESTUDIO HISTÓRICO

—••••—

9

MADRID

IMPRESA Y LITOGRAFÍA DE JULIÁN PALACIOS  
Calle del Arenal, 27. Teléfono 133.


1890.

+

~~~~~  
Es propiedad.  
Queda hecho el depósito que  
marca la Ley.  
~~~~~



## AL LECTOR

o me propongo escribir la historia de nuestras fiestas de toros en la capital de España.

Eso daría á mi libro exajeradas proporciones, y para hacerlo, fuera preciso engolfarse en enojosas pesquisas por archivos y bibliotecas, trabajo á que siempre fuí refractario.

Me limitaré á trazar á grandes rasgos las vicisitudes porque han pasado las corridas de toros en Madrid desde la conquista de esta villa, hasta nuestros días, no sin que antes vaya á buscar el origen

de un espectáculo que tanto influye en nuestro carácter y en nuestras costumbres, y que siempre tuvo gran importancia.

Mi obra será simplemente un boceto; que otros hagan el cuadro.

Las investigaciones practicadas para trazar aquél, me han confirmado en la opinión que acerca de la historia del toreo tenía ya formada.

Esta no se ha hecho todavía.

Mucho se ha escrito de toros, pero en ello los errores abundan; nadie se ha ocupado en destruirlos; se ha tomado lo fantástico como real; afirmaciones gratuitas y desprovistas de todo fundamento han pasado como verdades inconcusas, resultando de todo, como ya he dicho en otra ocasión, una serie de falsedades que, al lado de hechos ciertos y comprobados, forman una historia del toreo absurda en muchas épocas, incompleta en otras, caprichosa casi siempre.

El ligero examen de algunos antiguos manuscritos y determinadas crónicas de

los reyes de Castilla, ha puesto en mis manos tal número de curiosos documentos; tal serie de hechos ignorados; tales datos acerca del origen y vicisitudes de nuestro espectáculo en España, especialmente en Madrid, que con un poco de perseverancia por mi parte, y profundizando las investigaciones bibliográficas, hubiera podido, sin mucho trabajo ni gran mérito, pues no lo tiene á mi juicio el sacar á luz viejos mamotretos, escribir una historia bastante detallada de la fiesta de toros, en consonancia con la de nuestro país.

Pero como no era este mi propósito, y sí sólo hacer un ligero estudio de los toros en Madrid, relacionándolo como es consiguiente con la historia general del espectáculo, me limité á recoger aquello que juzgué conducente al fin propuesto dejando á otros la tarea de historiar á fondo esta cuestión, de la que repito sólo pretendo ofrecer un simple bosquejo, que tenga por marco la capital de España.

A trazarlo me han ayudado, con sus consejos ó con sus libros, los Sres. D. Felipe Picatošte, D. Pascual Gayangos y D. Luis Carmena, especialmente este último, cariñoso amigo mío de toda la vida, á quien es forzoso recurrir siempre que de toros se trate, porque une, á una erudición extraordinaria en la materia, la posesión de excelente biblioteca, en donde conserva todo cuanto se ha publicado, y mucho inédito referente á nuestro favorito espectáculo.

Y dicho esto, si alguien pretende encontrar en mi obra más de lo que en ella prometo, si busca una historia completa donde sólo hay apuntes para escribirla, no seré yo el culpable del desencanto, pues nadie puede pedirme otra cosa de la que ofrezco.

*P. Millán.*



## CAPÍTULO PRELIMINAR

- I Las corridas de toros peculiares de España.—Luchas de fieras en Roma.—Hipótesis desprovistas de fundamento.—Un distico de Marcial.
- II Los juegos circenses en la República romana.—El gladiador Espartaco.—Roma decadente.—Juegos y fiestas de aquel tiempo.—España y el imperio romano.
- III Los toros en Paris.—Escritores franceses.—Quinet, Gautier, Ulbach, Vidal, Claretie.—Por qué se les cita en esta obra.

### I

**L**AS corridas de toros son y han sido siempre un espectáculo peculiar de España. Aquí nacieron y aquí se desarrollaron.

Están dentro de nuestro carácter y de nuestro temperamento; son propias de este país, que

tuvo constantemente un valor indomable, una nobleza sin límites y un desprecio á la vida de que no hay ejemplo.

Así se explican esas grandes empresas realizadas en todo tiempo por los españoles, que han llenado de proezas la Historia, dejando constantemente como nota típica el valor personal y la caballeridad.

Los españoles lucharon con los toros; hicieron del salvaje impulso de la fiera un juguete, no alardeando de temerario arrojo ni como meditada hazaña por la que esperasen el lauro de la victoria y los plácemes de la muchedumbre, sino como consecuencia natural de un temperamento. Y lucharon con toros salvajes, porque toros salvajes tropezaron en sus correrías; de haber hallado animales que poseyeran juntas la fuerza del elefante, la ferocidad de la hiena y la astucia del reptil, hubieran entablado la misma lucha.

Está en el carácter de nuestro pueblo.

Española, y puramente española, es la fiesta de toros.

Los romanos, es cierto, implantaron las luchas de fieras, haciendo de ellas un sangriento espectáculo, en el cual el toro tuvo un lugar preferente.

Fray Jerónimo Román, ocupándose en este asunto, dice:

“... y usaronle los primeros los Romanos reynando Tarquino el soberbio en tiempo del

qual acaeció que vino una gran pestilencia en Roma. Esto causó gran terror en todos, y tanto más se veían afligidos cuanto menos sabían de qué procedía; pero, en fin, se halló que de aver comido las mujeres preñadas carne de vaca (que sin duda debe ser mala para ellas), y así, mirando en ello, ofrecieron sus sacrificios á los dioses infernales para que los librase de aquella angustia, y determinaron de correr toros en la forma que se hacía en los juegos circenses.

«Nuestro Pedro Mexía dice que el primero que corrió toros fué Julio Cesar; pero muy más antiguo hace este regocijo Alejandro de Alejandro, porque en Grecia hubo él correr de toros, y en los teatros y anfiteatros y circos máximos había corrales para los toros.»

Si á guiarnos fuéramos por la fantasía de algunos bibliófilos, vendríamos á deducir que la fiesta de toros es anterior á los romanos, y que en España la tuvieron ya nada menos que los celtas; pues, según D. Cándido María Trigueros, se descubrió en los cimientos de la antigua muralla de Clunia el año 1774 «un fragmento de piedra circular, cuya parte inferior no se encontró: en el centro de la parte descubierta, y que se conserva, hay de relieve un toro en acto de acometer, y en frente de él un hombre que, al parecer, viste el *sago* ó *sayo* español: tiene en la mano izquierda un escudo celtibérico redondo y descubre la punta de una espada ó chuzo que tenía en la derecha: por la

parte de arriba tiene las letras que equivalen á las latinas *neto tarn est*, que pueden traducirse así: *la robustez de los toros del país, ó sino da fuerza á los toros el país.*»

Fundar en este trozo de piedra la apreciación de que los celtas mataron toros frente á frente, sirviéndose del escudo como muleta y del chuzo como estoque, ni más ni menos que lo hizo Romero á fines del pasado siglo, es un absurdo.

Aquella inscripción encontrada sería el emblema de algo que, en poco ni en mucho, se referiría á las corridas de toros, porque de ser así, y dada la afición que aquellos pueblos tenían á simbolizar sus principales usos y costumbres en monedas y medallas, hubiera llegado hasta nosotros alguna relativa á este asunto, y en cuantas obras de numismática he consultado, no hay nada que al espectáculo de toros haga relación.

Hay sí gran número de medallas en que el toro figura; pero como dice acertadamente Flórez en su *España sagrada* «se usaba frecuentísimamente de este símbolo representando al buey manso para la labor y no como toro feroz *cornúpeto*».

Querer forzar la significación de algunas voces para atribuir á nuestro espectáculo un origen y un carácter que no tiene, es ridículo; tanto valdría suponer que el buey mitrado que aparece en muchas medallas es un símbolo sacerdotal.



Descartando, pues, suposiciones gratuitas y afirmaciones desprovistas de fundamento serio, hay que recurrir á la historia romana para hallar el origen de las fiestas de toros.

Marcial, describiendo la riña entre un toro y un rinoceronte, dice que éste fué venteado en alto como dominguillo de paja, y en otros pasajes del satírico escritor, se ve que en las luchas de cualquier animal con el toro, el toro era una especie de jugador de pelota, y la pelota la fiera que con él luchaba.

*Nuper in Ausonia domini spectatus arene  
Hic erat illet tibi cui pila taurus erat.*

Este y otros pasajes análogos que pudieran ser citados, especialmente lo sucedido en tiempo de Julián el Apóstata, y en el acto del taurobolo, prueban bien á las claras que los romanos se sirvieron para sus juegos de la pujanza del toro, y en este concepto Roma fué la cuna del toreo.

Pero del carácter de tales lides al que tomaron en nuestro país; de la barbarie de aquéllas á la nobleza con que se verificaron aquí, hay tal distancia que el origen se borra, la cuna se pierde y nace un espectáculo propio y peculiar de España, por nadie imitado; espectáculo grandioso, rebosando virilidad y energía, que se ha sostenido á pesar de las censuras de los que miran la civilización bajo un limitado ho-

rizonte, sin pensar que los espectáculos sangrientos en que el hombre toma parte para obtener la victoria noblemente hacen á los pueblos fuertes, vigorosos, independientes, aptos para todo género de contiendas, mientras que el exclusivismo de una civilización mal entendida vicia, enerva y aniquila.

## II

Espectáculos sangrientos como los de nuestras corridas, son tal vez necesarios para servir de contrapeso al estado social que produce una civilización falseada.

La decadencia del pueblo romano coincidió con la de sus fiestas en el circo.

Con la república, las luchas de los gladiadores mantuvieron en Roma el espíritu belicoso, tan esencial en una época de conquista.

Aquellas lides en la arena eran la obligada gimnasia de un pueblo que había de estar incansablemente probando sus fuerzas.

Sería bárbaro, inhumano, contrario á la civilización, pera no enervaba.

Hombres libres y ciudadanos aprendían con los *lanistæ* el modo de dar y recibir la muerte, divirtiendo al pueblo. Para conquistar su favor bastaba hacer ver un desprecio profundo á la vida.

En aquellas reñidas lides se tenía en más

el valor que la habilidad. Cuando un gladiador, cuya superioridad debida al arte y no al arrojo, era vencido, el pueblo implacable dictaba el *recipe ferrum*; por el contrario, manifestaba su admiración y simpatías por aquellos prisioneros que conducidos—dice Cantú—de países *no enervados por la civilización* desplegaban en la arena gigantescos y vigorosos miembros con los que descargaban golpes cuya ferocidad suplía á la esgrima de los otros.

Un puñado de aquellos hombres en el campo, era punto menos que invencible.

El gladiador Espartaco, á la cabeza de doscientos más sublevados con él, deshizo á dos pretores romanos, y cuando, después de reunir un numeroso ejército y asombrar con sus hechos de armas, fué derrotado, supo morir como mueren los héroes.

La Roma fuerte, la Roma de la república, tuvo espectáculos circenses dignos de ella.

El decadente imperio llegó á convertir la feroz grandiosidad de tales espectáculos en repugnante suplicio. Hombres indefensos, arrojados como pasto á las fieras, fueron la fiesta de aquel pueblo viciado y corrompido, revolcándose en el fango y haciendo gala de su cobarde crueldad.

Y el estado social se reflejó en los juegos.

Aquellas hijas y viudas de caballeros romanos que se inscribían entre las que tenían el oficio de vender sus gracias para librarse de las

penas impuestas á las disolutas; aquella vergonzosa caza de mujeres hermosas, conducidas á las orgías del emperador; aquella multiplicidad de divorcios que llegó á hacer legal el adulterio; aquellas bacanales que costaban una fortuna; Agripina y Mesalina dominando por sus escandalosos vicios; jueces prevaricadores; la sodomía convertida en costumbre; las madres teniendo trato incestuoso con sus hijos; el veneno, el filtro y el abortivo formando parte del tocador de las damas...; toda aquella espantosa corrupción imprimió su sello en las fiestas.

«En el teatro (1), si se representa el incendio del antiguo Afranio, se prende fuego realmente á las casas y se deja á los histriones la facultad de saquearlas; el drama de Prometeo concluye con un suplicio verdadero; clavado en la cruz Laureolo, en una de estas representaciones, es devorado por una fiera; un Orfeo es destrozado por osos verdaderos en lugar de las vacantes; queman á uno para figurar á Hércules en el monte Oeta...

«Asistía la madre con sus hijas á los indecentes bailes de las Lupercales ó á las danzas que las cortesanas celebraban en honor de Flora, así como también á los teatros donde representaban los mímicos la embriaguez de la prostitución y del adulterio. Qué más? No

---

(1) Cesar Cantú, *Historia Universal*.

asistían á la representación de las bodas de Parsifae, ejecutadas en todo su brutal realismo?»

Y esto tratándose de un pueblo civilizado que rendía culto á las letras y las artes y pretendía pasar como modelo de cultura en aquella época.

Cayó el imperio romano, porque al lado de aquella cenagosa podredumbre no supo conservar el valor noble en el pueblo que, aun dentro de la barbarie de la época, hubiese levantado el espíritu público.

También en España contamos épocas de horrible decadencia; también ofrece cuadros que parecen copia del que Roma exhibe á la caída del imperio; pero en ellos el carácter español se conserva, la hidalguía no se pierde, en fiestas, en torneos, hay siempre una nota caballeresca, verdadera levadura que conserva el espíritu de una gran nación.

Por eso nuestras corridas de toros fueron siempre el reflejo de ese tipo español; en ellas, como veremos en capítulos posteriores, se refugió lo que de más generoso había en España, cuando desdichadas monarquías la llevaron al último límite de la postración y el desquiciamiento.

### III

Las corridas vivirán en tanto conservemos nuestra característica personalidad y ¡ay del día en que se pierda!

Serán censuradas por los frívolos ó por los utópicos, los que no meditan; pero los hombres pensadores y prácticos, los que estudian á fondo el estado social sin apasionamientos, darán á nuestro espectáculo la importancia que en sí tiene.

Recientemente, y con motivo de la Exposición francesa, las corridas de toros han sido implantadas en París, no como aquí se verifican, sino haciendo de ellas una ridícula parodia.

Sin embargo, esta parodia ha conseguido que aquel pueblo, á quien se considera como el cerebro de Europa, haya fijado en España su atención, prestándola al espectáculo, y comparando la tendencia de la civilización actual con la barbarie de que tildan á nuestra fiesta, se hayan puesto á su lado los escritores de más valía, los que dirigen la opinión y la dominan.

Y ese juicio hecho por ilustres novelistas extranjeros acostumbrados á disecciones morales, vale más que cuanto en abono de los toros pudiéramos escribir aquí los que vamos á la Plaza con el hastío por divisa las más veces, sin la expectativa de grandes emociones, guiados por una afición que degenera en costumbre y que no llega á comprender, á fuerza de verla á diario, la importancia ni la grandiosidad de una corrida de toros.

El público parisién no sabe, no, lo que es

nuestra fiesta; pero los que aquí la vieron y conservan su impresión, han aprovechado la oportunidad que les ofrecía la introducción del espectáculo en París para ensalzarlo, y como si aisladamente no tuvieran autoridad bastante para hacerse oír, se han rodeado de la opinión de pensadores de sancionada reputación, que ya trataron el asunto bajo el mismo punto de vista, y ha resultado un compendio-apología de las corridas de toros imparcial, justo sentido y que sintetiza cuanto acerca del particular se ha escrito en España, no poco ciertamente.

«No podía comprender — dice Edgar Quinet — que los ojos de las mujeres españolas pudieran fijarse sobre esta arena; ahora me parece que no es una heroína de Calderón, de Lope de Vega, de Rojas, la que no haya asistido, al menos una vez, á una corrida.

»Es en este espectáculo donde desde muy temprano templan su alma trágica. La Jimena del *Cid*, no tenía quizá una gota de sangre de toro en el corazón? Creeríase que esta *ferocidad* no encaja con el amor! Sí, el amor de Florián, pero no el de Calderón. No hay un amante apasionado que no prefiera cien veces más que la mujer amada asista á las corridas, que no á esas piezas ordinarias, medio sosas, medio obscenas, donde nuestras elevadas damas van á perder no ya la piedad, sino el pudor y la grandeza de alma.

»Este espectáculo, tan fuertemente encarna-

do en las costumbres, no es un pasatiempo, es una institución que fortifica, que endurece quizás, pero que no corrompe. Quién sabe si las mejores cualidades del pueblo español no se mantienen por la emulación de los toros, la sangre fría, la temeridad, el heroísmo, el desprecio á la muerte?

»De cuántos juegos disolutos, estos juegos robustos no han preservado á España! El toro ha combatido siempre con ella.

»Si yo fuera español, me guardaría muy bien de hacer en nombre de modernas sutilezas la menor objeción contra estos juegos heroicos; quisiera, por el contrario, darles todo su esplendor.

»No oigo jamás á los extranjeros invitar á España á deshacerse de sus corridas, sin pensar en la fábula del león que se recortó las uñas.»

Theófilo Gautier no ha escaseado sus elogios:

«Este espectáculo—dice—es uno de los más maravillosos que al hombre le es dado ver. Sea cualquiera la idea que se forme por las descripciones, la realidad la sobrepuja siempre.

»Es difícil expresar con palabras la curiosidad llena de entusiasmo, la atención frenética que excita esta situación (la del matador en el momento de arrancarse), que vale por todos los dramas de Shakespeare; en algunos segundos uno de los dos actores morirá. Será el hombre ó el toro? Allí están los dos frente á frente,



solos; el hombre no tiene ninguna arma defensiva, está vestido coma para un baile: zapato bajo y media de seda; un alfiler rasgaría su traje de satín; un pedazo de tela, una frágil espada, he ahí todo. En ese duelo, el toro cuenta con toda la ventaja material: tiene dos astas terribles, agudas como puñales, una fuerza de impulsión inmensa, la cólera del bruto que no conoce el peligro; pero el hombre tiene su espada y su corazón, doce mil miradas fijas en él; hermosas mujeres van á aplaudirle con sus blancas manos.

.....

»La muleta se desvió dejando al descubierto el busto del matador; el asta del toro no estaba á más de una pulgada de su pecho; yo le creí perdido! Un relámpago de plata pasó con la rapidez del pensamiento entre los dos cuernos; el toro cayó de rodillas... Una tempestad de aplausos estalló en toda la plaza.

.....

»Este espectáculo se apodera de vosotros y os arrastra. Se mira con pavor estas ferocidades que os tienen siempre con la pupila dilatada. Es que aquí está el hombre, el hombre desafiando la fiera, abofeteando al animal, insultando la fuerza; el hombre, ese pequeño ser mezquino, con un pedazo de acero en la mano delante de un coloso enfurecido.....»

Luis Ulbach, por su parte, se expresa de este modo:

«La agilidad, la destreza, la gracia, la bravura, la sangre fría de todas esas gentes que viven de un peligro continuo, me parecen merecer tantos aplausos como la fatiga de gentes flacas, pesadas escrupulosamente para hacer galopar sin deslomarlos, caballos secos, sacados de su franela y para correr el riesgo de destrozarse, sin otro fin que el de cobrar algunos billetes de banco.

»No sé si las carreras de caballos mejoran sensiblemente nuestra caballería: yo afirmo que no mejoran en modo alguno la especie humana. Introducen en el lenguaje un argot; en las maneras y el traje, hechuras é insignias de jockey; en las costumbres hábitos de cuadra, que no me parecen levantar el nivel de la cortesanía y el espíritu.

»En España, las corridas de toros no perjudican ni á la galantería, ni á la imaginación, ni á la altivez nacional. Creo más bien que esos intrépidos gendarmes españoles á quien el deber heroico trasporta, han hecho su educación de valor y agilidad en el circo, y se honran con ser de la misma raza que los espadas infalibles.»

Julio Vidal, que aboga calurosamente en pro las corridas en Francia, escribe:

«Y por algún tiempo al menos, descansaremos de los abyectos gladiadores de feria, de dislocaciones repugnantes de acróbatas, de todos esos payasos cuya vida se pasa en rebajar

la dignidad varonil y dar náuseas con la sandez y deformidad humanas.

»Sí, vamos á ver al fin un espectáculo noble, que tiene por techo el cielo azul, por actores hombres jóvenes, hermosos, intrépidos, elegantes, llenos de vigor y de fuerza.»

Por último, Julio Claretie, que no es de los que suelen manifestar francamente su opinión si esta ha de malquistarle con cierta clase de lectores, dice:

«Es bárbaro! Bárbaro, sí! Y, sin embargo, yo pregunto si este salvajismo no es mucho más noble que nuestro desenfreno; si el rojo espectáculo del combate terrible no es más moral que el estado fangoso del teatro, que el funambulismo debilitante, que el arte afrodisíaco que nos invade á nosotros los hijos de la Galia. Aquí está la audacia, el instinto, la bravura loca, la temeridad. Allí, entre la nube de polvos de arroz, el rebajamiento, la postración, la neurosis, la anemia. Elejid!»

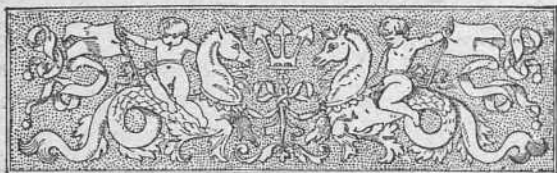
Añadir nada á lo transcrito; sería en mí una necia presunción.

Convenía á mi propósito dejar consignadas esas opiniones, y las he recogido para demostrar, pues que en toros me ocupo, que no es pueril un asunto al cual dedican preferente atención los más cultos ingenios del país culto por excelencia.

Además, tratar de las corridas de toros en Madrid, es hacer en más ó en menos la historia

del toreo, porque es incuestionable que la capital de España ha sido en todo tiempo la que marcó el rumbo al espectáculo y no creo ocioso romper lanzas en su favor una vez más, ya que tantas se quiebran pugnando por desacreditarle.





## CAPÍTULO PRIMERO

Breve reseña histórica de Madrid.—El romance de Moratín.—  
La fábula del Cid.—Carácter primitivo de la fiesta de toros.  
—El fuero de Sobrarbe.—Toros enmaromados.—Primeras  
corridas de toros sueltos en Navarra.—Desde Alfonso VI  
al siglo XIII.



ADRID antes de 1083 era un lugar insignificante que los árabes guardaban y defendían como punto estratégico y avanzada del campamento toledano.

Estaba amurallado, y su recinto, pobre y miserable cual verdadera aldehuela sarracena, no había de ofrecer ningún encanto ni encerrar grandes atractivos.

Cuando andando el tiempo la villa del oso y del madroño fué convertida en capital de España y corte de sus reyes, los historiadores, queriendo tal vez adularla, dieron rienda suel-

ta á la imaginación, forjaron una patente de hidalguía y crearon un árbol genealógico para otorgar origen ilustre á lo que nunca lo tuvo.

Y corrió por válida la invención, se tomó como artículo de fe lo dicho *en poeta*, hasta que más tarde, hombres serios, cronistas concienzudos (entre ellos Mesonero Romanos), pusieron las cosas en su lugar, haciéndonos ver, ya con documentos, ya con lógicas deducciones, cuál fué el origen de la actual villa y corte, diciéndonos que nada debió á los romanos ni á los griegos; que aquello de *Mantua* fué pura fábula, y fábula también lo de *Ursuaría*, tomado en la significación que se le atribuía; que no había más nombre antiguo que el de *Magerit*, árabe, latinizado después más ó menos bárbaramente con el de *Majoritum*; y por último, que dejando á un lado la fantasía, y viniendo á datos fehacientes, hasta el siglo X, reinando Ramiro II, no se habla de tal villa, y entonces se la da el nombre árabe de *Magerit*.

Conquistada después por Alfonso VI, así como Toledo, adquirió mayor importancia, aumentándose poco á poco y agregándose algunos arrabales, siendo visitada muy á menudo por los sucesores del conquistador, y organizándose en dicha villa grandes expediciones contra los moros, entre ellas la famosa de las Navas, en la que, según los creyentes de buena fe, San Isidro indicó al rey el sitio por donde debía atacar al ejército moro.

Sábese que en 1309 reuniéronse en Madrid por primera vez las Cortes del Reino, para acordar la declaración de guerra al rey de Granada; que D. Pedro el Cruel fundó el antiguo alcázar, reedificándolo el de Trastámara, quien tomó gran cariño al pueblo por la lealtad con que defendieron á su hermano, y por consiguiente, el vigor desplegado contra él, ejemplo raro en los reyes; que Enrique III residía casi siempre en esta villa; que D. Juan II la tuvo gran afecto, trasladándose aquí en 1418, y celebrando Cortes al año siguiente; y que Enrique IV, heredando la afición de su padre, vivió casi siempre en Madrid, dándole ya todo el carácter de corte.

Túvose á Isabel I por partidaria acérrima de este pueblo, de cuyos ciudadanos y escuderos decía «que eran semejantes á honrados caballeros de los pueblos principales de España, y los caballeros y nobles de Madrid á los grandes de Castilla».

Por último, en 1516, muerto Fernando el Católico, Jiménez de Cisneros trasladó su residencia á Madrid, y Felipe II la hizo su corte.

Desde entonces, la historia de este pueblo es harto conocida.

Hasta el siglo x en que el nombre de Madrid aparece por primera vez en nuestra historia, no hay, pues, que buscar nada que con las corridas de toros se relacione.

En aquella pequeña villa morisca amurallada, no podía haber fiestas de toros, puesto que

los árabes las tomaron de nosotros cuando algún tiempo después se verificaron en las ciudades dominadas por los cristianos.

Fernández Moratín, dejándose arrastrar por su poética imaginación, escribió un romance caballeresco en el que presenta como protagonista al *Cid Campeador*, á quien antes de ser conquistado Madrid, hace llegar allá en un día de toros y pedir permiso para alancear uno de ellos.

«Madrid, castillo famoso  
Que al rey moro alivia el miedo  
Arde en fiestas en su coso,  
Por ser el natal dichoso  
De Alimenón de Toledo.

.....  
Ninguno al riesgo se entrega  
Y está en medio el toro fijo;  
Cuando un portero que llega  
De la Puerta de la Vega,  
Hincó la rodilla y dijo:  
—Sobre un caballo alazano  
Cubierto de galas y oro,  
Demanda licencia ufano  
Para alancear un toro  
Un caballero cristiano.»

.....  
La valentía de este tan conocido romance, hizo que muchos tomaran la creación poética como hecho histórico y no lo desmintieran, antes, por el contrario, nadie llegó á dudar que el



héroe castellano fué el primer alanceador de toros.

Pero ¿de dónde viene tal afirmación? ¿Dónde está probada?

No se sabe.

Es un hecho gratuito que encaja en el tipo esforzado del *Cid*, y á nadie le ha ocurrido ponerlo en duda.

El que ganaba batallas después de muerto, y en la plenitud de su vida luchaba con leones, bien pudo alancear toros.

Pero en la época del *Cid*, esta fiesta nó tenía el carácter que se la supone. Las relaciones de corridas en que los caballeros tomaron parte, son posteriores. De haberlo hecho entonces, se conservaría alguna descripción, algún recuerdo, algo que diera motivo á suponer que la nobleza castellana conocía ya la lidia en plaza con reses bravas.

Y no lo hay, ó al menos lo desconocen los taurófilos. Supone el autor de la *Crónica General de España*, que en las bodas de las hijas del *Cid* en los ocho días que duraron, se «mataron muchos toros cada día»; pero esto no pasa de ser una de tantas infundadas suposiciones por las que ha caminado siempre la historia del toreo.

No fueron muy explícitos los antiguos cronistas. En un manuscrito que conserva la Academia de la Historia, se lee que al enlace de Urraca Flórez con Sancho Estrada, autorizado

por el Conde D. Ramón, yerno de D. Alfonso VI, «tollidas las tablas de yantar montaron en sus rocines y viajaron al coso onde se habían de festejar con fiestas y torneos et lidiar los toros, viajando ante sí muchos trompetas et gaytones.»

Nada se saca en limpio de esta cita, y aunque da á entender que ya en aquella época se lidiaban toros en plaza cerrada, las contradicciones que acerca del particular se ven luego en el citado manuscrito, vienen á desmentir semejante hipótesis.

De todas las crónicas más autorizadas se deduce que las corridas de toros, antes de convertirse en espectáculo propiamente dicho, fué un entretenimiento del pueblo. Los toros cogidos en el campo (á lazo probablemente) eran conducidos enmaromados á la ciudad, y allí lidiados gróseramente y muertos á venablo.

El art. 293 del fuero de Sobrarbe dice: que si conduciendo por el pueblo al matadero alguna vaca, buey ó toro ó cualquiera otra bestia, hiciese daño, la pierda su dueño; *pero si el tratamiento fuere por razón de bodas, de esposamiento ó de nuevo misacantano, si daino á alguno fuere seido non es allí pena ni periglo alguno, si el tenedor ó tenedores de la cuerda maliciosamente non ficiesen floss ó soltura de aquella por facer daino ó escarnio.*

Esta primitiva costumbre de correr por las calles y plazas de los pueblos toros enmaroma-

dos, ha llegado hasta nosotros. Hasta hace pocos años se ha hecho, y aun no sé si hoy se hace, en algunas poblaciones, entre ellas Soria, donde uno de los muchos días que duran las fiestas con que se celebra la de San Juan Bautista, córrense por la ciudad, en la mañana del llamado sábado agés, tantos toros como barrios ó parroquias cuenta la citada capital.

Hay festividades de santos que han llevado consigo aparejados estos espectáculos. San Marcos, San Juan, San Roque y San Fermín son, digámoslo así, los patronos de la tauromaquia.

En la mayor parte de los pueblos de España ha habido toros enmaromados esos días. La res, fuertemente amarrada por los cuernos con una cuerda, era corrida y pinchada bárbaramente desde las puertas y ventanas, junto á las que pasaba, al alcance de los lidiadores tímidos apostados en ellas.

Teníase como agasajo atar las tales cuerdas á los balcones de las personas de viso á quienes se quería obsequiar; éstas salían á ellos y presenciaban la lidia burda y salvaje que con los animales se hacía.

Los agasajadores eran después retribuidos en dinero ó en especie por los agasajados.

Cuando, caída la tarde, el bruto, rendido, jadeante, acribillado de heridas se echaba, era conducido al matadero y rematado allí para servir de festín al día siguiente á tal ó cual cofradía, gremio ó corporación.

Muchas veces se prohibía maltratar al animal hasta entrada la noche, y entonces, terminada la prohibición, recubrían al toro desde la cabeza al rabo con una especie de malla llena de materias combustibles ó de fuegos artificiales, según las épocas, haciéndose luego una brutal carnicería con la res, bárbaro suplicio que daba fin de ella.

Ocioso es decir que los lisiados en tales diversiones eran muchos, y no pocos los que perdían la vida en la contienda.

Este es el primitivo carácter de las fiestas de toros, conservado mucho tiempo. Ahí está para atestiguarlo el llamado toro del aguardiente, el de San Marcos (1) y otros por el estilo que aun se corren en algunos pueblos.

Pero, aunque arriesgada y de peligro, la fiesta hecha así no encajaba en el temperamento de nuestro pueblo, que al fin no revelaba mucha nobleza el luchar con un solo animal, teniéndolo amarrado.

Así es que al poco tiempo cesó como fiesta propiamente dicha, quedando reducida (y así ha seguido después) á una diversión popular, aislada y sin el carácter de espectáculo público.

---

(1) En la *Disertación acerca de las corridas de toros* por Vargas Ponce, se lee:

«Baeza en 1499, azotada de la langosta y de los moros, toma por su abogado á San Marcos, y le ofrece por reverencia cada año un toro.»

Entonces nacieron, hacia el siglo XIII, las corridas de toros sueltos, los que después de lidiados, generalmente á pie y á distancia, eran muertos con venablo.

En estas corridas se usaban con profusión dominguillos de paja (1).

El rey D. Carlos II mandó celebrar en Pamplona la primera corrida de toros sueltos en aquella comarca (1385) é hizo pagar 50 libras á dos hombres de Aragón, uno cristiano «*et otro moro que nos (decía) habemos fecho venir de Zaragoza por matar dos toros en nuestra presencia, en la nuestra ciudad de Pamplona*». Y en 1388 D. Carlos III hizo que se trajese un toro para ser muerto en las bodas de la hija de Ramiro de Arellano.

En el mismo año la duquesa de Lancastre ó Alencastre pasó por Pamplona á Castilla, y el rey la obsequió con la corrida de dos toros; pagáronse por ellos 20 florines al alcalde y jurados de Tudela *por dos toros (decía el rey) que ellos nos inviaron para correr et matar al venablo quando nuestra muy cara cossina (prima), la duquesa de Lencastre, pasó por Pamplona á Castilla*.

---

(1) Dice Pellicer que se les daba este nombre «desde un truhán de D. Alfonso el Noble, llamado Dominguillo, de que hace mención Rodrigo de Palencia» Los vestían de colorado «por ser color que hiere la vista al toro y lo enfurece».

De modo que en tiempos del Cid, la fiesta de toros era propia del pueblo; los reyes y la nobleza la presenciaban como simples espectadores desde sus palacios, sin ocurrírseles por entonces convertirse en actores de tal espectáculo.

No hay, pues, nada que dé verosimilitud al supuesto hecho del Cid, tratándose de una época en que los caballeros no habían entablado la lucha con el toro, y éste era muerto á venablo por gente pagada al efecto (1).

Las fiestas de toros en Madrid hasta mediados del siglo XIII, tuvieron el carácter ya dicho.

---

(1) Quizá algún historiador, obrando de ligero, haya atribuído á Rodrigo de Vivar las proezas que realizó como alanceador de toros el abuelo de don Pedro Ponce, conocido simplemente por *D. Rodrigo*, en tiempo de Isabel la Católica.





## CAPÍTULO II

Alfonso X. — Su importancia como sabio. — Su ineptitud como monarca. — Perjuicios que trajo á la nación. — Las corridas de toros en aquel tiempo. — Matadores de profesión. — La nobleza y la plebe. — El rey enemigo de los toros. — Efecto de las *Partidas* en el espectáculo. — Leyes que á él hacen relación.

**L**as leyes de Partida influyeron poderosamente en nuestro espectáculo.

Para explicar aquéllas, por lo que á éste se refiere, es preciso fijarse un momento en el carácter del sucesor de Fernando III.

Alfonso X, como hombre, merece todo género de alabanzas. Dedicado desde su infancia á estudios serios á que le llevaba una extraordinaria disposición, llegó á ser verdaderamente notable; se adelantó á su siglo; sembró en España gérmenes científicos y literarios que bro-

taron más tarde, haciendo que aquella nobleza grosera y refractaria á toda cultura, sintiese afición á las letras; fué excelente matemático, geógrafo, legislador, literato, cronista; produjo libros de astronomía, de mecánica; publicó *Cántigas* á la Virgen, sentidas *querellas*, crónicas de España, y por último, el famoso código de las *Siete Partidas*, fuente de toda legislación posterior.

Como rey, fué una verdadera desdicha. No tuvo inclinación á la política; careció en absoluto de dotes de gobierno; la administración de sus Estados le agobiaba; cualquier conflicto financiero que el más adocenado hacendista hubiera resuelto sin esfuerzo, le creaba á él, al rey Sábio, una situación angustiosa que torturaba su espíritu y amargaba su vida, y para salir del atolladero, para desvanecer la negra nube que se ponía entre el sabio y el rey, apelaba á recursos absurdos que no se le hubieran ocurrido ni aun al más obtuso de los cortesanos, y que hoy creeríamos pura fábula si la Historia no los recogiera.

A ser Alfonso X un simple caballero, ajeno por completo á la administración del país, y consagrado exclusivamente al estudio, su nombre hubiera quedado como una de esas grandes figuras que la posteridad ve siempre con respetuosa admiración; pero subió al trono, y la corona fué una abrumadora carga que no pudo soportar, empañando las pobres condiciones de



monarca, la consideración que el sabio mereciera.

Aquellos tiempos en que la guerra se imponía, no habían menester reyes exclusivamente sabios ocupados en discusiones científicas y desiquios poéticos, sino monarcas esforzados, vigorosos, que alentasen el espíritu de conquista, supiesen mantener á raya á la nobleza, extender los dominios castellanos, y proteger, eso sí, el desarrollo de la civilización y la cultura, para mejorar el estado social.

Era precisa la inteligencia, cuando la inteligencia envolvía un carácter.

A ser Alfonso X, como rey, digno sucesor de San Fernando, la Astronomía hubiera perdido unas tablas, la Poesía unos cuantos versos, la Historia una crónica y un Código la legislación; pero la patria hubiera ganado en poco tiempo lo que costó después dos siglos adquirir, porque conquistadas las principales ciudades andaluzas, divididos los árabes, y firmando Mohamed un tratado de paz bien poco decoroso, el fin de la reconquista estaba decretado.

Y esto valía infinitamente más que aquello. La Historia no perdonará nunca al sabio rey su apatía por las cosas de la guerra, su falta de energía con los nobles, su ineptitud para el gobierno.

En tiempos de Alfonso X, las corridas de toros toman nuevo rumbo; siguen siendo un es-

pectáculo público propio del pueblo; hombres avezados á esta clase de ejercicios hacen del toreo una profesión; árabes y cristianos de la clase baja se dedican á matatoros; Zaragoza y Valencia son, digámoslo así, el plantel de los toreros en aquella época. Pero entonces empezó el toreo á caballo; los matatoros, después de bohordar á las reses bravas y dispararlas dardos y azconas, las alanceaban; si la lanzada era insuficiente para acabar con el toro, se acudía al venablo.

«Todavía (dice Vargas Ponce) en el siglo XIII eran los dardos arrojados las principales armas del coso. En las cuentas de D. Sancho el Bravo que se guardan en la Biblioteca Real, hay razón de quince azconas quebradas en los toros lidiados en Molina, año 1294.»

Los nobles no tomaron parte públicamente en esas lides; pero en privado, improvisando plazas delante de sus castillos ó fortalezas, hicieron de la lanzada á caballo su pasatiempo favorito, pasatiempo á que el clero se sintió arrastrado desde el primer momento.

No hay que confundir el carácter de la fiesta como espectáculo público, al que tuvo en privado.

De esta confusión, y de la interpretación falsa que se ha dado á determinadas crónicas de la Edad Media, resultaron muchos errores, que una vez estampados en el libro, han sido tomados como verdades inconcusas.

Arís, hablando de las bodas de Blanco Muñoz con Sancha Díaz (siglo XI), escribe: «é sí bien este dia lidiaron los nobles los toros al otro dia Jesusin se mostró asaz bien».

Que los grandes, por festejar el casamiento de sus deudos ó amigos, celebrasen en familia algunos regocijos, y entre ellos lidiaran toros en cualquier forma que fuese, no quiere decir que públicamente tomasen parte en el espectáculo.

También hoy se celebran giras campestres en las cuales algunos conocidos títulos y ganaderos acosan y derriban reses, y, sin embargo, esto no tiene ni puede tener el carácter de espectáculo.

No hubo en el siglo XIII amalgama entre nobles y plebeyos; las costumbres de la época no la toleraban.

En los espectáculos del pueblo, los matadores eran una necesidad y se les buscaba. En las fiestas organizadas por los nobles, nobles eran los lidiadores, y acudían al coso haciendo alarde de valor ó por probar sus fuerzas.

El rey Sabio no vió con buenos ojos el crecimiento del espectáculo, pero falto de energía para prohibirlo, limitóse á declarar *enfamados* á unos é incapacitados de desempeñar su ministerio á otros, siempre que no se tratara de gente noble; porque á esta la estimuló, la animó, la aduló en el Código, y esta adulación produjo más tarde un cambio notable en las corridas,

que el buen Alfonso no podía prever. *Enfama-*  
*dos* los mata toros retribuídos, mal vistos por  
el público, que los consideraba como la hez de  
la plebe, poco á poco se redujeron en número.

La nobleza, andando el tiempo, tomó á su  
cargo la fiesta; en las grandes solemnidades las  
corridas eran sufragadas por los caballeros,  
constituídos á la vez en empresarios sin bene-  
ficio y en actores, y los *enfamados* vinieron á  
aquellas lides á desempeñar los oficios de des-  
jarretadores, mozos de caballo y de arrastre.

Ciertamente, si el rey Alfonso hubiera po-  
dido prever los resultados que sus leyes habían  
de producir en las corridas de toros en poco  
más de un siglo, él, que las repugnaba, no hu-  
biera dictado aquéllas.

De todas maneras, eso le debe nuestro espec-  
táculo, aunque no pueda agradecérselo.

He aquí las disposiciones del rey Sabio, re-  
lativas á este asunto :

PARTIDA PRIMERA. — LEY LVII

«Cuerdamente deuen los Perlados traer sus  
faziendas como omes de quien los otros toman  
exemplo, assi como de suso es dicho: e por ende  
non deuen yr á ver los juegos; assi como alan-  
zar, bohordar o lidiar los Toros o otras bestias  
brauas nin yr á ver los que lidian; otrosí non  
deuen jugar Dados nin Tablas, nin Pelota, nin  
Tejuelo, nin otros juegos semejantes destos, por-

que ayan de salir del assossegamiento, nin pararse á verlos nin atenerse con los que juegan; ca si lo fiziessen despues que los amonestassen los que tienen poder de lo fazer, deuen por ello ser vedados de su oficio por tres años.»

PARTIDA TERCERA.—LEY IV

«Non puede ser abogado por otri ningun ome que recibiesse precio por lidiar con alguna bestia. Fueras ende si ouiesse á razonar pleyto que perteneciesse a huerfano que el mismo ouiesse en guarda. E defendieron que tal ome como aqueste non pudiesse abogar. Porque cierta cosa es que quien se aventura á lidiar por precio con bestia braua, non dubdaria de lo recibir por facer engaño ó enemiga en los pleytos que ouiesse de razonar. Pero el que lidiase con bestia fiera non por precio, mas por prouar su fuerza ó si recibiesse precio por lidiar con tal bestia que fuese dañosa á los de alguna tierra; en ninguna destas dos razones no le empeceria que non pudiesse abogar. Porque este se aventura mas por facer bondad que por cobdicia de dinero.»

PARTIDA SETENA.—LEY IV

«...E aun dezimos que son enfamados (de derecho) los que lidian con bestias brauas por dineros que les dan. Esso mesmo dezimos que lo son los que lidiassen vno con otro por precio

que les diessen. Ca estos atales pues que sus cuerpos auenturan por dineros en esta manera bien se entiende que farian ligeramente otra maldad por ellos. Pero quando vn ome lidiase con otro sin precio por saluar á si mesmo ó algund su amigo, ó con bestia braua por prouar su fuerza, non seria enfamado por ende ante ganaria prez de hombre valiente é esforçado.»

Pero aun fué más lejos el rey Sabio; autorizó á los padres para desheredar á sus hijos, si éstos tomaban al toreo como una profesión.

En la partida VI, que trata sobre el particular, dice:

«Eso mesmo seria si se auenturase por precio á lidiar con alguna fiera braua.»

\* \* \*

El examen de estas disposiciones, comparadas con las que se refieren á los caballeros, y consignadas también en las *Siete Partidas*, daría á esta obra exageradas proporciones. No he de hacerlo, por lo tanto, aunque se presta á un curioso análisis que no habría de carecer de interés para los que en estudios críticos de la historia se ocupan.

Baste á mi objeto hacer ver que Alfonso X, adulando á la nobleza y disgustando á la plebe, dejó consignada su completa nulidad como rey, é inició un cambio en la manera de ser de nuestras corridas.



### CAPÍTULO III

La peste en tiempo de Enrique III.—No se suprimen las corridas.—Escasez de reses.—Siglo xv, valor caballeresco de los españoles.—D. Alvaro de Luna.—Por qué no contribuyó al esplendor de la fiesta.—Un rasgo del favorito.—Juan de Merlo y Suero Quiñones.—Toros en las solemnidades religiosas.—Beltrán de la Cueva.—Su afición á los torneos.—Enrique IV.—Célebre corrida organizada en honor de una cortesana.—Escándalos que produjo.—Isabel la Católica impotente para prohibir las fiestas de toros.—Toros en Roma.—Las astas postizas.



EN tiempo de Enrique III se desarrolló en España una espantosa epidemia que alcanzó también al ganado.

Fray Liciniano Saez, en su *Demostración histórica del valor de todas las monedas que corrían en Castilla durante el reinado del rey don Enrique III*, hace de aquella epidemia especial mención. Dice que, pasando de la Galia Narbo-

nense y Languedoc al principado de Cataluña, entró en Castilla y otros puntos, produciendo tales estragos, que en sólo cuatro meses murieron en Córdoba 70.000 personas.

Con tal motivo, el rey se vió en la precisión de derogar las leyes del reino que prohibían á las viudas contraer nuevo matrimonio dentro del año de la muerte del marido, so pena «de ser infames y perder el lecho marital», y de otras penas, y á conformarse con el derecho canónico que las concede «lo puedan hacer sin incurrir en pena alguna».

Madrid no fué de las poblaciones menos castigadas por la peste.

A pesar de ella y del relativamente crecido número de muertos que las corridas ocasionaban, estas no se prohibieron, como algunos aseguran. Limitáronse lo posible, más por falta de toros que de lidiadores y público.

En las crónicas de aquel tiempo se habla sólo de la escasez de toros, razón por la cual en las corridas era lidiado uno ó á lo sumo dos, corriéndose en cambio mayor número de novillos.

Esta falta de reses hizo que, teniendo en cuenta su necesidad, tanto para la agricultura como para los espectáculos públicos, se reprodujera en Castilla la prohibición de matar terneros en todo el año.



En el siglo xv, el valor caballeresco de los españoles llegó á su apogeo.

Era un gran periodo histórico espirante, y al morir dejaba la nota que dominó en él por espacio de tantos años.

«El esfuerzo personal,—dice Picatoste en su *Historia de España*,—que antes se cubría de gloria en una guerra perpetua con los moros, se malgastaba ahora con la vida en lujosos torneos, en cañas y fiestas de toros ó en pasos honrosos, que tenían por objeto defender un misterio religioso, lucir la gallardía ante algún amor, casi siempre ilícito, ó simplemente demostrar la serenidad y la destreza.»

En tiempo de D. Juan II la nobleza sostenía ya exclusivamente nuestra fiesta como espectáculo favorito de los caballeros, quienes en más tenían matar un toro de una lanzada que adquirir fama de valientes en la guerra.

D. Alvaro de Luna no tuvo inclinación á tal espectáculo; lo miró siempre con absoluta indiferencia.

Favorito de un rey débil, irresoluto, inepto, sin voluntad propia, á quien D. Alvaro profesaba verdadero cariño, nacido en la infancia, fuele preciso encargarse del gobierno, ya que el rey no poseía dotes de gobernante, y en aquella lucha incesante, titánica, que hubo de sostener con los envidiosos nobles, y ante las bajas intrigas que fueron la comidilla de tal

reinado, no sólo no pudo pensar en un espectáculo peculiar entonces de los que á todas horas luchaban en contra suya, sino que se vió imposibilitado de tomar en la reconquista la parte eficaz que ambicionaba.

¡Harto tenía con desbaratar las rastreras maquinaciones de aquella nobleza imbécil!

No hay noticias de ninguna corrida de toros en que D. Alvaro figurase más ó menos directamente, aunque sí las hay de las justas y torneos en que tomó parte.

Dícese que atribuyéndole su poca simpatía por nuestra fiesta al riesgo que en ella se corría, cuando él lo oyó, por toda respuesta puso espuelas al caballo, llegó cerca de Granada, y allí retó al rey moro á desafío caballeresco, que el musulmán no quiso aceptar.

El hecho de la correría á Granada es cierto. ¿Lo serán igualmente las causas que se le atribuyen?

¡Quién sabe!

D. Alvaro fué valiente hasta la temeridad; sereno ante el peligro; tuvo corazón generoso, claro talento y levantadas miras.

Él, que estaba á mucha más altura que aquella turba de cortesanos díscolos ó aduladores y de aquel rey veleidoso; que poseía la digna altivez de un perfecto caballero, no repararía en riesgo más ó menos, cuando tan hecho estaba á correrlos.

Al no parar mientes en las corridas, según

opinión de López de Mendoza, tal vez pensase ser poco del caso entretenerse en romper lanzas con los toros, cuando los árabes las quebraban en los soldados del rey de Castilla.

\* \* \*

Siguió en aumento la afición de fiestas y torneos en aquella época; nuestros caballeros dejaron fama de esforzados en toda Europa, y la historia nos cita á Juan de Merlo que, después de asistir á cuantos torneos se verificaban en España y fuera de ella, venciendo siempre, no encontrando rivales dignos de él, se alistó en las huestes del rey castellano y murió en la guerra; nos cita también á Suero Quiñones, quien por espacio de treinta días sostuvo un paso de armas, en el que luchó con 70 nobles, muchos de ellos extranjeros, sólo por conquistar el favor de su dama, algo esquivá á la sazón.

Las corridas tomaron, como era natural, gran incremento; constituían uno de los principales atractivos de todas las funciones; las solemnidades religiosas se celebraban siempre con toros.

En una impugnación de este espectáculo, que manuscrita existe en la Academia de la Historia, se lee:

«En los 1.800 toros que en cada año está averiguado se destrozaban impiamente en la

Península, invocando á sus mártires y celestes patronos, la increíble profanación llegó hasta correrlos en los templos, como sucedió en la catedral de Palencia á la faz de sus aras.»

A pesar de todo, eran preferidos los pasos honrosos, torneos y cañas.

Beltrán de la Cueva, privado de Enrique IV y más aun de la reina doña Juana, se propuso embriagar aquella corte desdichada con el incentivo de grandes fiestas; y ya que como político el amante de la reina era una nulidad, y no estaba á más altura como hombre de guerra, quiso sacar partido de sus cualidades personales, de su fuerza física, de su destreza en el duelo, y al efecto preparaba incessantemente torneos, pasos de armas, como el que sostuvo en el camino del Pardo, sirviendo de pretexto los embajadores del duque de Bretaña para que el de la Cueva fascinase más y más á la reina, ya desprestigiada á los ojos del pueblo.

El rey, por su parte, tenía también damas á quienes agasajar, meretrices á quienes servir, y más aficionado á toros que Beltrán de la Cueva, ofrecía á sus mancebas grandes corridas que mandaba celebrar delante de palacio, improvisando allí la Plaza y gastando las rentas de un mes en el pasatiempo de una tarde.

Entre estas corridas, la más saliente, por las escenas á que dió lugar, fué la celebrada en honor de doña Guiomar de Castro, dama de la

reina y de quien Enrique IV estaba enamorado ciegameute.

Ya la Plaza llena de espectadores, cerrados los toros en un corralillo situado frente á la ventana de doña Guiomar, enjaezados los caballos y dispuestos los caballeros, supo la reina á quién estaba dedicada tal fiesta, y llena de indignación prohibió á sus damas asomarse á las ventanas del alcázar.

Cumplieron todas esta orden ; pero no la al-tiva favorita, que, desafiando las iras de su se-ñora, abrió descaradamente una de las venta-nas del palacio, y desde ella presenció toda la corrida, enviando sin cesar incitantes sonrisas á su real amante.

Doña Juana no pudo soportar este ultraje hecho á su amor propio; acechó á la favorita de su marido, buscó la ocasión más propicia para castigarla, y hallándola en la escalera que conducía al aposento del rey, acometió brusca-mente á la dama, escupiéndola el rostro y azo-tándola con un chapín. Gritó doña Guiomar, acudió presurosamente el rey, é interponién-dose entre las dos combatientes, lanzó violen-tamente á la reina, acompañó hasta su cuarto á la favorita, y desde aquel día Enrique IV no ocultó ya sus ilícitos amores, antes bien hizo gala de ellos.

El escándalo tuvo la publicidad consiguien-te. Beltrán de la Cueva lo aprovechó para ligar á su suerte la de aquella reina ofendida, y esta

corrida de toros vino quizás á ser el punto de partida de los trascendentales sucesos que en Castilla ocurrieron y tan minuciosamente reseñados están en la historia.

Iba de día en día aumentando la afición por los toros, hasta el punto que en tiempo de los Reyes Católicos, doña Isabel I, enemiga acérrima del espectáculo, no se creyó con fuerzas para prohibirlo, y en 1493 escribía á su confesor fray Hernando de Talavera, manifestándole con profundo sentimiento que «por sí sola» se consideraba impotente para suprimir las fiestas de toros.

¡Cómo había de suprimirlas si en la misma ciudad de los Papás, entre otras funciones, se verificó una corrida de toros para celebrar la conquista de Granada! (1).

A esta corrida, que no fué la única que se dió en Roma, asistió el Papa y toda la corte pontificia.

Pero si Isabel la Católica no pudo prohibir las corridas, hizo cuanto estuvo de su parte para evitar las desgracias que ocasionaban. Al efecto dispuso que los toros fueran corridos embolados, y no pareciéndole esto suficiente dió la idea de unas astas postizas que, colocadas sobre las naturales, hiciesen punto menos que inofensiva la acometida de la res.

---

(1) Consigna el hecho, en su excelente *Cancionero de los siglos xv y xvi*, D. Francisco A. Barbieri.

«En 1494,— dice el ya citado manuscrito,— yendo la Reyna de Castilla desde Medina del Campo á Arévalo, se corrieron aquí toros que mataron dos hombres y tres ó quatro caballos, de que la Reyna sintió mucha pena. Por lo qual dentro de quince dias mandó que á los toros encajasen en adelante en sus astas otras postizas, enclavadas de suerte que sus extremos, viniendo sobre la espalda del animal, le impossibilitasen herir á peon ó Caballo, y en lo sucesivo no quería la Reyna que de otro modo se corriesen toros en su presencia.»

Dicho se está que la innovación no fué del agrado de los lidiadores, los cuales miraban con desdén una lucha en la que poco ó ningún riesgo se corría. Así es que fuera de los casos muy contados en que la reina Católica asistía por necesidad á los toros, éstos eran lidiados á *cuerno limpio*.









## CAPÍTULO IV

Carlos V.—Lucha entre el monarca y el pueblo.—La nobleza.—El rey lidiador.—¿Mató toros á bote de lanza?—El inventor de esta suerte.—Los que siguieron practicándola.—Las disposiciones de Isabel la Católica abolidas por el Emperador.—Francisco Pizarro y las corridas en América.



ARLOS V al venir á España quiso implantar aquí las ideas que trajera de su patria; pero se encontró con un obstáculo formidable; el pueblo, hostil desde el primer momento al nuevo monarca.

Empeñado el rey en guerras estériles para la nación, y en las que consumía sus recursos, se hizo impopular, y esta impopularidad aumentó al conferir á los extranjeros los primeros cargos del reino.

La lucha entre el monarca y el pueblo fué terrible. Negó éste á Carlos V toda clase de subsidios, dando orden á sus representantes en cortes de votar en contra de las pretensiones del emperador, y llegando el caso de ahorcar al que, sobornado ó débil, no cumplió la voluntad de sus representados.

Pero viendo que esta oposición legal y pacífica no era suficiente para atajar al rey, el estado llano se declaró en rebeldía y empuñó las armas, tratando de conquistar por ellas las libertades de Castilla detentadas por el extranjero soberano.

Es la historia de siempre. Cuando las vías pacíficas son ineficaces para hacer respetar los fueros del pueblo, el pueblo acude á la fuerza, que es un contrasentido irritante ver por los menos pisoteada la aspiración de los más.

De aquí ese derecho de rebelión que nace cuando los otros no se respetan.

Conocida es la triste epopeya de Villalar, y no hay por qué reseñarla aquí, pero conviene hacer constar que la mayor parte de la nobleza se puso de la del emperador, haciendo en cierto modo causa común con aquella turba de rufianes asalariados, base del ejército imperial y autora de infinitos robos y atropellos de que el pueblo español protestó, originando aquella protesta las famosas partidas de justicia que con el título de *Descargos del emperador*, se sostuvieron mucho tiempo.

Carlos V, ya por adular aquella nobleza que le ayudó, ya porque la fiesta de toros encajase en el carácter del monarca, es lo cierto que se declaró partidario acérrimo de nuestras corridas, tomando en ellas parte muy principal.

Manejaba el emperador diestramente la lanza, y de ella se servía de ordinario; así, pues, no tiene nada de extraño que llevase esa destreza al coso rivalizando en él con los caballeros de Castilla, habiendo llegado á ser axiomático entre la mayor parte de los taurófilos lo de que Carlos V mató toros á bote de lanza.

Este hecho, aunque verosímil tratándose de un rey que salía á la Plaza á alancear, no lo he visto confirmado plenamente en ninguna crónica seria de aquel tiempo, ni en las modernas, que muy especialmente tratan del emperador.

Ortega y Rubio, en su excelente historia de Valladolid, dice: que «terminadas las Cortes (las de la jura del rey), esta población hizo fiestas de toros y cañas, justas y torneos, distinguiéndose el monarca por su gallardía entre los mantenedores, y tambien por haber roto tres lanzas.»

Ni en estas fiestas, ni en las que más adelante se celebraron por el bautizo de D. Felipe, ni en otras posteriores, se habla de tales toros muertos por el rey; y de ser tan cierto el hecho, se hallaría consignado con profusión como lo están otros de igual índole que se refieren á simples caballeros; porque el matar un toro de

una lanzada frente á frente clavándola en los rubios, no es fácil cosa, y por no serlo se cita á los pocos que lo han conseguido, como veremos luego.

Y si la lanzada hubiere sido en los ijares del toro huyendo de él, ciertamente la callarían los cronistas, por redundar en desprestigio del lidiador monarca.

Respecto á toros muertos por jinetes, Gonzalo Fernández de Oviedo, en sus *Quinquagenas*, dice:

«D. Pedro Ponce de León, hermano del duque de Arcos, ha sido el primero inventor de matar toros á caballo, estándose quedo esperándolos é puestos al caballo unos anteojos de terciopelo que le atapan los ojos porque no se espante viendo venir al toro. Bien podrá ser que otro lo oviese hecho primero, pero yo nunca lo ví, ni lo oí ni lo leí. Año 1531.»

Y aquí nace la costumbre de tapar los ojos al caballo, sustituyendo hoy el mugriento pañuelo de hierbas á los anteojos de que nos habla Fernández de Oviedo.

A Pedro Ponce de León siguió D. Diego Ramirez, que no se anduvo á la zaga en eso de matar toros á bote de lanza; y siete años más tarde de inventada la suerte, ya eran, según Vargas Ponce, ciento sesenta los caballeros que se presentaban con el emperador haciendo alarde «de tan mortífera havidad».

Esto es lo único que vagamente se refiere

al hecho de que el emperador matase toros.

De todos modos, lo hiciese ó no, que á la postre no tiene gran importancia este detalle, es lo cierto que aquel monarca dió gran impulso á la fiesta, tomando parte en ella con entusiasmo, y corriendo los mismos riesgos que el último caballero lidiador.

Aquella disposición de la reina Católica respecto á las astas postizas quedó abolida radicalmente, y los toros se lidiaron *al natural*, lo que produce sentidas lamentaciones al autor de la ya repetida impugnación manuscrita:

“Oxala—dice—se educara en igual doctrina su ínclito nieto, y no se hubiera visto autorizar la arena de los cosos, desautorizando la majestad todo un Carlos V, su lozano valor atropelló los restantes respetos de su decoro, y exemplo tal anuló el de la Católica, y lo que fué peor, sus leyes moderativas de los peligros de estas lides.”

Otro de los más afamados lidiadores de entonces fué Francisco Pizarro, que no sólo conquistó en España el título de *impávido torero* que le aplican muchos cronistas, sino que llevó al Perú nuestro espectáculo, celebrándolo allí con profusión, extendiéndole luego los demás conquistadores por toda la América.

Y entramos de lleno en la época de la casa de Austria, que marca el apogeo del espectáculo como privativo de la nobleza, y es fuerza estudiarlo con alguna más detención.





## CAPÍTULO V

La casa de Austria.—Embajadores.—Absurda amalgama de lo profano y lo religioso.—Los vínculos sociales.—Ladrones en cuadrilla.—Judios absueltos por dinero.—La marina.—Los conventos.—Un párrafo de F. Picatoste.—Frailes sentenciados.—Las ciencias.—Escuelas de artillería.—El ejército.—Desertores.—Las mujerzuelas.—El trabajo y las costumbres.—Cómicos predicadores.—Vicios repugnantes.—La soldadesca.—Las corridas de toros impiden el total rebajamiento de España.



A casa de Austria llevó á la nación española al último límite de la prostración y el desquiciamiento.

A semejanza del bohemio que hereda una gran fortuna y la derrocha estúpidamente, los sucesores de los Reyes Católicos, en este periodo de nuestra historia, arrojaron por la ventana el rico legado de sus predecesores. Reinos, tesoros, hidalguía, ciencia, religión, justicia,

ejército, todo aquello que había hecho de España la señora del mundo, fué hollado, pisoteado, deshecho, barrido en el fango; y unos por satisfacer su necio orgullo, empeñándose en guerras tan desdichadas como estériles; otros por querer convertir este gran pueblo en una legión de matemáticos y de creyentes; éstos entregándose en manos de un clero ambicioso y egoísta; aquéllos sosteniendo una corte lujosa, plantel de grandes vicios y mayores miserias, todos llevaron su puñado de lodo con que manchar la patria.

Es imposible describir el cuadro que España ofreció bajo el imperio de la dinastía austriaca.

Mientras la corte desplegaba en sus fiestas un lujo que contrastaba con la miseria del pueblo, la importante embajada de Roma constaba de dos personas respetables, á quienes se pagaba el sueldo irrisorio de cinco ducados para las dos.

Hízose una absurda amalgama de lo religioso y lo profano que pugnaba con la fe y hasta con el buen sentido. Al colocar la primera piedra en el monasterio de El Escorial, el acto fué solemnizado con una nauseabunda mascarada, y en las funciones de iglesia se verificaban las más groseras pantomimas.

El clero, á las órdenes de la Inquisición, formó un organismo poderoso que aniquiló la autoridad real, quitándola todo su prestigio



y haciéndose dueño de la riqueza pública.

Desgarráronse los vínculos sociales de tal manera, que soldados y rameras, nobles y plebeyos, criados y señores, se asesinaban en plena calle, sin que la justicia, dividida y subdividida por fueros especiales, tuviera medio de castigar los delitos, llegando el caso de no entretenerse ya en averiguar por quiénes habían sido cometidos, limitándose á encargarse que se recogiese á los muertos encontrados en la vía pública y les dieran sepultura. Y allí acababa la acción de los tribunales.

Los ladrones, organizados en compañías, donde hallaban refugio desde el desertor hasta el perseguido por la Inquisición, asolaban el país, y los pueblos, siempre en pugna con todo lo que tuviera viso de autoridad, protegían á los bandidos, en quienes encontraban sentimientos más humanitarios y rasgos de mayor nobleza que en aquel enjambre de jueces sin conciencia, vendidos siempre por un puñado de plata.

Sólo en Cataluña había en 1612 once cuadrillas, que sumarían unos 1.000 hombres.

Al fallar las causas en pro del que más beneficios ofrecía, los jueces no hacían más que imitar la conducta de aquellos reyes que, al paso que condenaban á la hoguera á cientos de infelices por supuestos delitos de herejía, absolvían á los judíos previo el pago de unos cuantos miles de escudos.

El aniquilamiento de nuestra marina fué tan completo que llegó á proponer, nada menos que el presidente del Consejo de Castilla, la supresión de la armada por considerarla inútil de todo punto.

Los conventos se convirtieron en refugio del vicio, de la cobardía y de la holganza. Un hábito religioso eximía del servicio militar, abría todas las puertas, daba acceso á todos los puestos, por elevados que fueran.

Picatoste, en su magnífica obra sobre la grandeza y decadencia de España, hace en el tomo III, *El siglo XVII*, una pintura tan admirable que nunca será suficientemente alabada.

Ella me sirve de guía en este capítulo.

«Se excitaban (dice Picatoste) las pasiones de la carne en los conventos de monjas, arrastrando á aquellas infelices á los más horribles extravíos del vicio, y algunas veces de la locura.»

.....

«Así se explican aquellos horrores repugnantes que aparecían en las causas formadas por la Inquisición, que con frecuencia tomaban el carácter de heréticas, porque no se descubría sólo en ellas el resultado de un vicio ó de un acto inmoral, sino un conjunto de ideas monstruosas, de interpretaciones deshonestas de la Sagrada Escritura y de teorías religiosas que aprobasen los pecados más nefandos y las profanaciones más repugnantes.

»Enseñaban á aquellas pobres reclusas, encerradas la mayor parte violentamente y en temprana edad, que les eran permitidos los pecados carnales, con tal de no tener sucesión; que el sacerdote podía absolverlos y tolerarlos; que había en ellos una verdadera penitencia; que eran una compensación á su fe y á su clausura; que el capellán reemplazaba á Jesucristo en el matrimonio que celebraban al llamarse esposa del Señor, y que era idéntico el amor divino y el amor humano, dedicando éste al clero.»

De estas absurdas teorías, llevadas á la práctica, resultaban los crímenes más escandalosos, siendo frecuentes las causas en que los sacerdotes eran condenados, como sucedió con el Padre Capa, sentenciado en Toledo por «haber tenido estas comunicaciones con 42 monjas; el Padre Chamizo con 23 y el P. Parra con 34.»

Las ciencias llegaron á tal estado, que en la Universidad de Salamanca se dió el caso de no haber un sólo libro de matemáticas, en cierta ocasión que fué preciso buscarle para los ejercicios de un opositor.

Entregada la enseñanza á los jesuitas, nada se hacía sin consultarles, y habiendo reclamado con insistencia el general Villalonga la creación de Escuelas de Artillería, Felipe III convocó una junta en casa de su confesor, quien opinó no hallar justificado el gasto de tales Escuelas.

Los artilleros recibían su enseñanza de los jesuitas y de los curas, llevándose lo cómico hasta el punto de no existir más que la Academia oficial del P. Affitto, á la que concurrían media docena de alumnos, lo que no impidió que algunos *padres* recibieran el título de generales de artillería.

El servicio militar era considerado como deshonroso, y por librarse de él se cometían toda clase de bajezas.

«En 1642 Felipe IV apenas pudo encontrar soldados que le acompañaran á Cataluña, y el Conde Duque de Olivares no pudo reclutar más que 12 hombres para su compañía coronela.»

En una relación que existe en el archivo de Simancas, consta que en la campaña de Portugal, el tercio del conde Escalante tenía siete soldados, el de Baltasar de Urbina cuatro y á ese tenor los demás.

La deserciones eran tan numerosas, que de 1.050 hombres que salieron de Granada para la guerra de Portugal, huyeron en el camino 401.

Estos desertores iban luego á engrosar las cuadrillas de bandidos ó el contingente de los conventos.

A los tercios seguía siempre una turba de mujeres perdidas, que constituía verdadera falange y en las batallas se dedicaba á desbalijar los heridos y ayudar en el saqueo á los vencedores.

Toda la feroz austeridad del duque de Alba no pudo suprimir este asqueroso acompañamiento, viéndose obligado á transigir con él, contentándose con limitarlo en número.

En toda agrupación de hombres se hacía imprescindible el séquito de estas mujerzuelas. Al empezarse las obras del Escorial, los alrededores del futuro monasterio se convirtieron en campamento de prostitutas.

Perdióse por completo el hábito al trabajo, la mayoría de los oficios era ejercida por extranjeros.

Contaminada la plebe con el ejemplo de reyes que profanaban los conventos, como sucedió en el de San Plácido, y hacían gala de su desenfreno y su libertinaje, las costumbres convirtieron á España, especialmente á Madrid, en una inmensa casa de mancebía.

Rey y clero frecuentaban el escenario del teatro para satisfacer las caprichosas exigencias de aquellas comediantas, que desde la *Calderona* hasta la última *parte de por medio* reinaban en la corte, siendo el alma de todas las intrigas. De esto nació una relación tan íntima entre actores y frailes, que la iglesia se convirtió frecuentemente en escena de entremeses y autos obscenos, representados como la cosa más natural del mundo, y como tal se veía también que los cómicos sustituyesen á los predicadores cuando estos se encontraban enfermos, en cuyo caso el actor se vestía el hábito de sacerdote,

como si tratase de salir á la escena, subía al púlpito, y desde allí entusiasmaba á aquellos *fieles*, los cuales manifestaban su aprobación como si en el teatro se hallasen.

¡Horrible sarcasmo hecho con la sublime religión del Crucificado, que al mismo tiempo que era escarnecida en el templo servía á la Inquisición de pretexto para satisfacer venganzas, arrebatar intereses de fortuna y mantener por el terror una fuerza tan reñida con el espíritu cristiano!

El vicio tomó las formas más repugnantes.

Cierto día se descubrió un enjambre (así lo llama la crónica que tengo á la vista) de hombres dedicados á cometer el pecado de bestialidad; intervino la justicia; pero fué tal el número de los complicados, tan elevada su posición en la corte y tan grandes las asquerosidades sacadas á la superficie, que fué preciso no profundizar las investigaciones, condenando sólo algún que otro desdichado desprovisto de medios para comprar su libertad.

Alejábanse los nobles de las filas del ejército; no podían formar parte de aquella bárbara soldadesca que mancillaba continuamente el uniforme español, y ni aun los capitanes, á pesar de que los había dignos del grillete, se atrevían á mezclarse en los asuntos de la milicia, dejando á las clases subalternas el cuidado de arreglarse con la tropa; y así resultaron una serie de monstruosos atropellos cometidos por los

tercios de Castilla, que al entrar en las poblaciones (frecuentemente después de una derrota) las trataban como país conquistado, obligando á los vecinos, abandonados de toda justicia, á defender la honra de sus mujeres é hijas, librando batallas en la Plaza pública, batallas á las que no eran ajenas las mujeres de mal vivir, disputándose violentamente la posesión de aquellos bravos.

Tal cariz llegaron á tomar estas contiendas, que después de haber agotado todos los recursos sin lograr ponerlas término, se apeló al de sacar el Santísimo Sacramento y pasearlo por las calles, convertidas en campo de batalla.

\*  
\* \*

En medio de aquel desquiciamiento general hubo algo que recogió lo típico de nuestro pueblo y lo conservó cuidadosamente.

Ese algo fueron las corridas de toros. El valor personal y la caballería quedaron en ellas como germen de futuras glorias.

Aquellos nobles y caballeros que se alejaban de la guerra, acudían á la Plaza á realizar actos de temerario arrojo, y por un guante perdido en la lucha, por un pañuelo caído á la arena, por una simple rozadura hecha al caballo, bajábanse de éste, y á pie firme, espada en mano, empeñaban con el toro un combate desesperado,

grandioso, que no ha tenido precedentē en la historia de ningún pueblo.

Y entonces, y como consecuencia de tales lides, nacieron aquellos lances personales, aquellos desafíos llenos de admirable caballerosidad, y entonces se escribieron tratados de torear á la jineta, verdaderos códigos de honor.

España no se hundió para siempre porque el carácter de los españoles se conservó, siendo las corridas de toros depositarias de él.

En España, á pesar de tan cenagosa podredumbre, no había desaparecido el orgulloso arranque de virilidad peculiar nuestro.

No era el león moribundo á quien se arranca las uñas, era la fiera abotagada que mira indiferente cuanto le rodea, pero que conserva las garras en todo su vigor y las emplea al sacudir el letargo.







## CAPÍTULO VI

Lucha entre el papado y las corridas de toros.—Anatema.—Felipe II.—La sesión del 20 de Febrero de 1566.—Petición del clérigo Sosa.—Opiniones en pro.—El voto de Cosme de Armenta.—Adhesiones al mismo.—La petición LI.—Negativa del rey.—Alcance de esta negativa.



UÉ el carácter distintivo del reinado de Felipe II, la austeridad religiosa la cual pretendió llevar su dominio á nuestras corridas.

El espectáculo rechazó aquella imposición.

En la lucha entablada entre el papado y la fiesta de toros, la corte pontificia quedó derrotada, siendo tanto más importante aquella derrota cuanto que se trataba de un pueblo gobernado por rey tan católico, que quiso dejar el

sello de sus creencias edificando un monasterio que asombrara al mundo.

Allí llevó el genio de las artes en todas sus manifestaciones para que, inspirándose en el sentimiento cristiano, levantasen un monumento imperecedero consagrado á la religión. Y arquitectos, pintores, escultores, produjeron un inmenso breviario de piedra.

El clero, que constituyó un poder superior á todos los poderes; que arrebató á los pueblos sus riquezas; que á manera de inconmensurable araña tejió sus filamentos por todo el mundo, haciendo caer en ellos todas las actividades, todas las energías, todas las ambiciones, para que no hubiese más voluntad que la suya, ni más criterio que el de sus cánones, ni más espíritu que el mezquino á que quisieron reducir las doctrinas de Jesucristo; el clero, que llegó á tanto, fué impotente contra una diversión al parecer tan trivial.

El pueblo español soportó la Inquisición, presenció impasible los autos de fe, se resignó á alimentarse con las sobras de los conventos, recibiendo tranquilo los despojos de un festín que él pagaba. Muerto aparentemente todo lo que aquí había de viril, Roma creía poder obrar á su antojo; había amansado la fiera y se servía de ella como se sirven los domadores de feria.

Pero llegó un día que la fiera rujió impo-  
nente, desafió al domador, y éste no se atrevió á intentar la lucha de la fuerza con la fuerza, dejó

á la fiera la suya, confiando á la astucia lo que con el esfuerzo no podía obtener.

El papado comprendió lo que las corridas de toros eran en España; vió en ellas no un simple espectáculo en el que perdían la vida más ó menos personas sin el estado de gracia, sino una escuela de valor noble y caballeresco, que pugnaba con el espíritu teocrático, que tendía á sacudir el yugo clerical, que daba hábitos de independenciam, que llevaba en sí los gérmenes de la democracia.

Vió que su dominio sobre las masas sería pasajero y puramente artificial mientras existiesen las corridas de toros, y las declaró guerra á muerte.

Para eso creía contar con el catolicismo del rey.

Confiando en esto el papado, fulminó su anatema contra nuestro espectáculo, esperando que Felipe II tomase la cuestión bajo el prisma religioso y fuera el brazo de hierro que deshiciera aquel dique opuesto á las egoistas miras de los Pontífices.

Roma se equivocó.

Felipe II, más político que religioso en aquella ocasión, se puso de parte del espectáculo y lo sostuvo. Hizo caso omiso del anatema; dejó á los caballeros seguir entregados á un ejercicio que avivaba su valor, estimulaba su orgullo dándoles hábito de combate, y consintió al pueblo presenciar aquellas lides mantenedo-

ras de una entereza que el estado social de entonces iba debilitando.

Para Felipe II, los breves pontificios fueron letra muerta.

Entonces se trató de ganar la voluntad de las Cortes, trabajóse á los que en ella tenían representación, pensando que si estos pedían al rey la supresión de la fiesta, apoyándose en el breve de Su Santidad, primero, y después en razonados aunque supuestos perjuicios que al país ocasionaba, la anhelada supresión sería un hecho.

Y vino la sesión del 20 de Febrero de 1566, que ha pasado inadvertida, á pesar de su importancia, para casi todos los taurófilos y cronistas.

— «Se juntó—dice el libro de actas—el Reyno en Cortes y estuuieron en este Ayuntamiento los caualleros siguientes: los dos de Burgos, dos de Leon, Francisco Arias de Mansilla, dos de Seuilla, dos de Cordoua, dos de Murcia, dos de Jahen, dos de Salamanca, dos de Soria, dos de Segovia, dos de Valladolid, dos de Cuenca, don Juan de Ullóa, don Antonio de Ledesma, dos de Madrid, dos de Toledo.

»Vióse una peticion del bachiller Sosa, clérigo en que en efecto representa los incouenientes que se siguen de correrse toros en estos Reynos y la poca utilidad que dello la republica a, y en que ansimismo hace mencion de un propio motu y ordenanza quel gouernador de Roma de mandamiento de su Santidad, diz que hizo en

Roma para que so pena de la vida, en las tierras de la Iglesia no se consientan correr; y suplica al Reyno el dicho bachiller ante todo esto suplique á su Magestad por capitulo general, mande que en estos Reynos no se corran los dichos toros.»

Vista la proposición empezaron las adhesiones, y desde el primer momento se pudo notar que la fiesta de toros había perdido la partida.

Al voto de Cristoal Miranda, favorable á pedir por capítulo la supresión de las corridas, siguieron los de Ruiz de la Torre, Bartolomé Ordas, González Castañon, Arias de Mansilla, Muñoz de Illescas, el jurado Chacon y D. Francisco de Córdoba, que opinaban lo mismo.

Y así se hubieran expresado todos con más ó menos resolución, temiendo al clero ó influídos por él, si no hubiera habido allí un Cosme de Armenta que rechazó la petición del bachiller Sosa con franca energía, tanto más de admirar cuanto contrastaba con la debilidad de aquellos congregados.

«Cosme de Armenta dixo que suplica á su Magestad sea servido de ver la utilidad y prouecho y gran bien que con el ejercicio de los toros resulta á los caualleros hijosdalgo exercitandose todo el año en sauer hacer mal á cauallo, traer una lanza y una adarga encima dél, que todas estas cosas son conuenientes para el arte militar de la guerra, en lo cual todos se exercitan para parecer bien aquél dia que se corren

los toros; cesaria el efecto de las cosas que tiene dichas, de donde resultaria gran daño á la gente noble de este Reyno y aun se perderia el uso y exercicio de andar á caualllo que es la cosa que su Magestad con tanto premio ha deseado sustentar y desea; y ansi por estas cosas como por otras muchas que se podrian decir, suplica á su Magestad mande hacer ley expresa para que se corran toros y requiere á los señores procuradores de Córtes que si se hiciere alguna diligencia por el Reyno vaya con esta su contradiccion.»

Este discurso levantó un poco á la opinión; algunos procuradores, animados por él, se pusieron de parte de Cosme de Armenta y votaron en pro de las corridas, llegando Martín Pedrosa, á decir «que no se pida por capítulo hasta que conste si están relajados los juramentos de las cofradias».

Antonio Ledesma, Juan Ulloa, Francisco de Rojas y el jurado Baltasar de Toledo votaron también con Armenta; pero «regulados los votos quedó determinado por la mayor parte del Reyno que se ponga por capítulo general que no se corran toros».

El triunfo de Roma sobre las corridas parecía asegurado.

El rey, para no prohibirlas, tenía que ponerse enfrente de la voluntad de las Cortes y del Papa.

A pesar de todo, Felipe II no anduvo con

vacilaciones. Aquella petición fué contestada con la más rotunda negativa.

He aquí una y otra, copiadas al pie de la letra.

#### PETICIÓN LI

«Otrosí: decimos que por experiencia se ha entendido que de correrse toros en estos Reynos se da ocasion á que muchos mueran con peligro de su salvacion, y suceden otros inconvenientes dignos de remedio; suplicamos á vuestra Magestad provea y mande que de aquí adelante no se corran más, y en lugar destas fiestas se introduzcan ejercicios militares en que los súbditos de vuestra Majestad se hagan más hábiles para la servir.

»A esto vos respondemos que en quanto al daño que los toros que se corren hazen, los Corregidores y justicias lo prouean y prevengan de manera que aquel se escuse en quanto se pudiere, y que en quanto al correr de los dichos toros, esta es una muy antigua y general costumbre destes nuestros Reynos, y para la quitar será menester mirar más en ello, y ansi por agora no conviene se haga nouedad.»

Aquel *motu proprio* de Pío V, excomulgando y anatematizando á los príncipes cristianos que en sus dominios consintiesen las corridas de toros, fué despreciado por el católico Felipe II.

Pero Pío V no se limitó á la excomunió de los reyes que autorizasen las corridas, fué más

allá, negó sepultura eclesiástica á los que á consecuencia de ellas muriesen.

Podía el rey, á cuentas con su conciencia, admitir la excomunión, pero no arrastrar á los demás á ella, dejarles inconfesos, privarles de cristiana sepultura, entregar al *enemigo del género humano*—como dice Clemente VIII en su bula—á aquellos súbditos que, confiando en la sabiduría de su rey, en su acendrado catolicismo, pensarían tal vez:

—Puesto que el cristianísimo Felipe, que condena á la hoguera cualquier simple delito contra la religión, permite las corridas á pesar de todo y se declara excomulgado, es que con ellas no se peca, aunque así lo digan todos los Papas del mundo. Corramos toros y veámoslos correr.

Felipe II, en trato continuo con Roma, sabía lo que aquellas bulas significaban, y no las daba importancia.

Ya hallaría medios de anularlas.

Era lo suficientemente hábil y poderoso para tomar la revancha; pero hasta tanto no creyó prudente secundar los planes del Pontífice en contra de su política; y en ella estaba el sostenimiento de las corridas de toros, especie de arca santa donde iban á refugiarse los sentimientos más sanos del pueblo.

¿Qué efectos hicieron en él las iras de los Papas?

Vamos á verlo.





## CAPÍTULO VII

El carácter de nuestro pueblo.—La Universidad de Salamanca.—Clérigos disfrazados.—Predicaciones y libros contra los toros.—El espectáculo en baja.—Felipe II se impone á Roma.—Las Cortes.—Un capítulo de las de 1570 á 71.—Otro de las de 1573.—El papado vencido.—La bula de Clemente VIII.—Sobre el correr de los toros en días de fiesta.—Dos sesiones de Cortes relacionadas con este asunto.—Importancia que se le concedía.

**R**OMA, al querer suprimir la fiesta favorita de los españoles, condenando al fuego eterno, según el dicho vulgar, á los que en ella tomaban parte, desconocía en absoluto el carácter de nuestro pueblo.

En otro cualquiera, las excomuniones hubiesen bastado para dar al traste con la afición más arraigada; en España produjeron el efecto contrario.

Aquellos nobles castellanos, sintetizados

en el tipo de D. Juan Tenorio, no transigían con imposiciones.

Eran, como dice Picatoste, sumisos con la religión, mientras la religión no se oponía á su orgullo ó sus pasiones. Respetaban mientras eran respetados; pero cuando este respeto no veían, desafiaban todos los poderes, llegando á una irreligiosidad que no nacía de la perversión del alma ni de determinada convicción filosófica, sino de una altiva independenciam que no se prestaba fácilmente á admitir superiores, ni en la tierra ni en el cielo.

Así es que bastó al Sumo Pontífice anatematizar la fiesta privativa de los caballeros, para que éstos, abofeteando el anatema, se dedicasen á ella con verdadero tesón.

Y no sólo los caballeros hollaban la bula pontificia, sino que el clero, encargado en cierto modo de hacerla cumplir, no la obedecía.

En la Universidad de Salamanca, los clérigos regulares y seculares sostenían que no se incurría en pecado asistiendo á las corridas, y siendo los primeros en presenciarlas, aconsejaban con el ejemplo la participación en ellas á todos los que se sintiesen con bríos para ser actores, dándose el caso de correrse toros en los patios de un convento de monjas, según refiere una curiosa relación de que hallé noticia en los archivos de Navarra (1).

---

(1) Esta amalgama de los toros con la Iglesia era muy frecuente. En tiempos del príncipe de Viana se

Y cuando los obispos, excitados por Roma, se vieron en la necesidad de castigar con mano fuerte á los clérigos por su intervenció n en la fiesta, éstos, para no privarse de ella, despojábanse de sus vestidos de sacerdotes, disfrazábanse de mil maneras, y creyendo tal vez que al desprenderse del ropaje peculiar de su ministerio rompían los deberes que éste les imponía, cometían incalificables atropellos al pudor y á la moral, que venían á aumentar los contraproducentes efectos de los breves pontificios.

Esta costumbre de asistir disfrazados los clérigos á las corridas, duró mucho tiempo.

En 1625 lo efectuó el cardenal Barberini al venir á España de legado *a latere*; y cuéntase que, habiéndole reconocido el rey á la salida de los toros, le dijo en tono zumbón:

—Bien disfrazado váis, señor cardenal; pero no tanto que no se os conozca.

Como complemento á las disposiciones de los Pontífices vinieron las predicaciones de los frailes, que, secundando á Roma, lanzaban del gremio de la Iglesia á los caballeros que toreaaban, á los plebeyos que les servían de pajes y al pueblo que asistía á tales espectáculos; y vi-

---

fundó una cofradía en honor de la Virgen, y en el artículo 8º de sus estatutos se establecía *de non recipi por cofrades si non fuere caballeros de lidiar de los toros*.

nieron también aquellos libros tratando la cuestión canónicamente, é imponiendo, después de resultandos y considerandos *ad usum delphinis*, graves penas espirituales á los que no acataban incondicionalmente las disposiciones de Su Santidad.

De todo se reían los caballeros, en quienes entonces estaba vinculado el espectáculo, y éste siguió algún tiempo en progresión creciente.

Pero la timidez de algunos corregidores, el frecuente número de muertos que las corridas producían y á los que se enterraba de mala manera, fuera de sagrado; las absurdas penitencias impuestas por los confesores á los que manifestaban simpatía hacia el espectáculo, hizo que éste viniese á menos.

Desgraciadamente, no todos eran caballeros castellanos.

Felipe II nada hizo por que Roma levantase aquellas excomuniones, que á él alcanzaban en primer término, mientras las corridas se celebraron con profusión; no pidió favores al Papa.

¡A qué pedir lo que podía tomarse!

Pero cuando vió que no todas las almas tenían el temple de la suya y que abundaban los timoratos, exigió á Roma la anulación de aquellos breves.

El Papa no podía dar su brazo á torcer, no debía manifestar públicamente que cedía á las imposiciones de un monarca, siquiera fuera éste el poderoso Felipe II. Era preciso motivar la

concesión en favor de los toros, hacía falta un pretexto, y se acudió á las Cortes.

Y aquellos mismos que en 1566 pedían, instigados por el clero, la supresión de las corridas, poniendo de relieve los grandes males que causaban, abogaban calurosamente cuatro años después por un espectáculo cuyo descuido tantos perjuicios acarreaba á la nación.

Las Cortes de 1570 - 1571, formularon la siguiente petición:

#### CAPÍTULO XXII

«Otrosí decimos que la experiencia ha mostrado el poco exercicio de la gineta que á causa de no correrse toros en estos Reynos ay y como aun en los lugares donde le hauia muy ordinario se va dexando y acauando, suplicamos á vuestra Magestad mande que esta forma y costumbre de correr los toros se continue y si para ello fuese preciso escriuir á su Santidad, mande que así se haga.

»A esta voz respondemos que sobre esto se ha escripto á su Santidad por lo que toca al propio motu que dió y se han hecho y hazen otras diligencias y segun lo que resultare se proueerá lo que conuenga para que se escusen los inconuenientes que muy justamente representais.»

Pero como Roma no enviase el anhelado permiso, pareciéndole tal vez triviales las razones aducidas, las Cortes de Madrid, en 13 de

Junio de 1573, tocaron nuevamente este punto, formulando la siguiente petición.

### CAPITULO XIII

«Otrosi, pues está generalmente bien entendida la falta que en los cauallos y uso de la gineteta ha hauido despues acá que se dexan de correr toros en estos Reynos y que si el remedio en ello se difiere se habrá del todo acabado quando se quiera poner: á vuestra Magestad suplicamos mande dar la orden para que este género de regocijo de los toros se continúe conuiniese y fuere necesario con aquella brevedad que la necesidad quiere y demanda.

»A esto vos respondemos que los del nuestro Consejo tratan este particular de presente á los quales mandamos que le continúen hasta que se consiga el fin y efecto que en vuestra peticion se contiene.»

Ante la actitud del rey, que no prohibía el espectáculo cuando las Cortes creían necesaria tal prohibición, y por mandato lo hacía continuar en tanto la revocación del *motu proprio* de su Santidad llegaba, el papado se declaró vencido. Erale preciso someterse á la voluntad de Felipe II; sólo trató ya de salvar las apariencias, procurando que la corte romana quedase en buen lugar, y así otorgó como gracia aquello que forzosamente se veía obligado á conceder.

Y después de la bula de Gregorio XIII que alzó la pena impuesta á los legos y caballeros, dejándola sólo á los eclesiásticos; después de la de Sixto V, hecha exclusivamente para el clero; vino la de Clemente VIII, que levantaba todas las excomuniones fulminadas contra nuestras corridas, y hasta se dulcificaba con el bajo clero pidiéndole sólo que en este punto no abusase «de esta nuestra Paternidad y de la benignidad de esta silla apostólica, sino que se acuerde de su cargo y vocacion y de una y otra á la vez, para que nadie le arguya de lo que se debe á sí mismo y á los demás.»

¿Cómo salvó Roma las apariencias para hacer ver que no cedía á las imposiciones del rey?

Helo aquí:

Según Clemente VIII,

«Felipe ya por letras, ya por su Embajador Antonio Duque de Sueuia Nos espuso no haber tenido fuerza bastante las censuras de Pio V para desterrar el uso de las corridas de toros—lo que hubiera sido de desear—sino que siguen en los Reinos de España, ya por ser una costumbre muy antigua en la que los soldados tanto de caballeria como de á pie, luchando asi se hacen más aptos para la guerra; ya tambien porque parece estar en la sangre de los españoles esta clase de espectáculos, de tal suerte, que necesitan una gran violencia para privarse de ellos. Y como á esta esposicion añadida que mu-

chos en los Reinos de España caen en las censuras y penas dichas y en ellas vuelven á reincidir y por esto sean mayores los pecados que antes, con satisfaccion del enemigo del género humano, resultando ser para perdicion lo que se habia dado para salvacion.... quitamos y levantamos por las presentes, la Excomunion.»

Según lo trascrito, Felipe II se había declarado impotente para suprimir en sus Estados las corridas de toros, y el Papa, viendo esta impotencia y los males que de ella resultaban, volvía sobre su acuerdo.

Y esto no era cierto. Ya hemos visto que Felipe II no sólo nada hizo por desterrar el espectáculo, sino que se puso resueltamente de su parte en contra de Roma.

Si en las miras de aquel rey hubiera estado suprimirlo, lo hubiera hecho sin abrigar la más ligera duda de no ser obedecido.

Al que, sin formación de causa, tuvo valor para decretar la muerte de Juan de Lanuza, ahogando brutalmente en sangre los fueros de Aragón, no le hubieran faltado bríos para prohibir las corridas.

¿Transigió Felipe II con la fórmula del Papa? No se sabe. La muerte del rey, ocurrida poco tiempo después de la promulgación de aquella, y los horribles sufrimientos que á la muerte precedieron, fueron causa tal vez de que Felipe II aceptase la bula sin protesta.



Sólo una condición imponía Clemente VIII al espectáculo.

«Queremos—dice—que las corridas de toros en los Reynos de España no se celebren en dia de fiesta.» Pero antes que el Papa, ya las Cortes de Castilla habían resuelto este extremo.

He aquí un extracto de las dos sesiones que en esta cuestión se ocupan.

#### VI JUNIO DE 1587

«Lázaro de Quiñones dixo: Que entre otras cosas que la congregacion queria tratar con el Reyno, era representar los gastos é inconuenientes que resultan á los oficiales y labradores y á cualquiera gente de trabajo se les sigue en correrse los toros en dia de trabajo y no de fiesta; que si se hiciese la computacion dello se hallaria que es una gran suma. Que suplica al Reyno trate dello y lo que convendrá por su parte se haga, paresciendole que es negocio digno de remedio para que se corran toros en dia de fiesta como se solia hacer.

»Acordóse que se llamase al Reyno para el lunes primero para tratar dello.»

#### XIII JUNIO

«Trató el Reyno sobre la proposicion que hizo Lázaro de Quiñones de que no se corran

toros en dias de trabajo, por los inconuenientes que en la dicha proposicion ha representado: se acordó votar lo que se ha de hacer, y se hizo como sigue:

«Pedro Miranda dixo: que por ahora no se trate deste negocio, sino que se quede en el estado en que está.

»El licenciado Castro, que el Sumo Pontífice Pio V, de felice recordacion, con santo y christianismo celo, consideró la forma en que se hauian de celebrar las fiestas, y que esto de correr los toros en dia de fiesta era inconueniente para celebrarlas como se deue christianamente, y los oficiales que quieren dexar de trabajar con menos ocasion dexan la labor, y los que tratan de ganar de comer y hacer lo que deuen, no dexan sus labores; y asi es en que no se trate desto por ahora, y se contente el Reyno con la relajacion de Gregorio XIII.

»Lázaro de Quiñones, que el inconueniente en las cosas no se echa de ver hasta el uso dellas, y que así parece de manifesto en que las fiestas de correr toros sean en los dias de hacer algo, pues por ser tan general el correrlos en estos Reynos, á cuya causa son sinnúmero los jornales que se pierden en la cultivacion del campo y en la manufactura de todo género de oficios, de que se sigue universal daño, el qual se remediaría con correrse en los dias de fiesta como se solia hacer, y el culto divino de la mis-

ma manera seria observado que lo es, y antes más, porque en los mismos días es cuando en general se ocupan todos los oficiales en hacer barreras y tablados, y hazen de la fiesta día ordinario, y los divinos oficios son á la mañana y el regocijo á la tarde, de manera que lo uno no impide á lo otro, por cuyas razones, y otras que podría decir, le parece se trate del remedio desto, como cosa de tanta calidad y se nombren comisarios para ello.»

Siguieron los procuradores manifestando su opinión en este asunto, siendo las más notables después de las dichas, la de Pedro Díaz, que pedía fuera sometida la cuestión á dos teólogos y otros dos letrados juristas, y la del doctor Guillén, que «ha visto los *proprios motus* de Su Santidad y las razones que movieron á Gregorio XIII para no permitir que los toros se corriesen en día de fiesta, y son tan justificadas que éstas propias le mueven á que no se trate de hazer innovacion ninguna.

»Salió por mayor parte—dice el acta—que no se trate por ahora deste negocio de toros, sino que se dexen en el estado en que está.»

Fué tal la importancia que se dió entonces al espectáculo, que apenas hubo año en que las Cortes no trataran algún punto relacionado con él.

Pero como no es el objeto de este libro hacer una historia detallada de la fiesta, sólo mencionará los acuerdos que ofrezcan algún in-

terés á los aficionados ó pinten determinadas costumbres relativas á ella.

Y siendo una de estas la que se refiere á las ventanas y colaciones, parece oportuno analizarla en capítulo separado.





## CAPÍTULO VIII

Ventanas para presenciar las corridas.—Un acuerdo de las Cortes en 14 de Junio de 1563.—Meriendas y colaciones en días de toros.—Los procuradores dan al asunto preferente importancia.—La reproducción de un acuerdo.—Las Cortes imitan á la nobleza en lo referente á tablados.—Colación en dinero.—Cuestiones de política.—Memorial al rey.—Contestación de Felipe II.—Abuso en los gastos para fiestas.—La opinión de Hernando Arias.—Dinero á préstamo.—El mandato de Felipe II.—Exposición de las Cortes.—La disolución de la Cámara á la muerte del rey.



EN la corte del católico Felipe II celebrábanse las corridas con gran pompa. Los días de San Juan, Santiago y Santa Ana, eran los ordinariamente designados para la fiesta, y en ellos la preocupación de todo el vecindario, alto y bajo, no era otra que la de procurarse un sitio para presenciar el espectáculo.

Difícil cosa ciertamente, pues no había en la Plaza de la Villa ventanas para tantas personas como las solicitaban; el espacio relativamente pequeño de lo que hoy llamaríamos arena impedía la aglomeración de muchos tablados, y no se concedía á cualquiera el permiso para levantarlos.

Así es que la cuestión de *localidades* en estos casos, traía á mal traer á toda la población.

Días hubo en que las Cortes del Reino no pudieron conseguir ventanas, y se trató en sesión lo que había de hacerse, porque hay que advertir que aquellos procuradores miraban las cuestiones de toros con tanto ó mayor interés que las más arduas del Estado.

En 14 de Junio de 1543 acordóse:

«Que se tomen ventanas para ver los toros del día de San Juan, y dióse cargo dello á don Francisco de Castilla, y con él Ruy Barba de Coronado y Diego Lopez de Sosa, y que se dé colacion, y cometióse á Baltasar Campuzano y al licenciado Preciano.

»Habiéndose entendido por relacion de don Francisco de Castilla, á quien estaba cometido lo de las ventanas, que en ninguna manera las ay ni se hallan de donde el Reyno pueda ver la fiesta, se acordó que se haga por ello un tablado en la parte donde el dicho D. Francisco de Castilla señalase, y que se den quatro ó seis escudos á dos ó tres alguaciles que guarden que no entre en él nayde que no sea del Reyno, y

cometióse la órden desto y el hazer y aderezar el tablado á D. Francisco de Caruajal, y acordóse que el receptor del Reyno pague lo que dicho tablado costase y lo que se ouiese de dar á los dichos alguaciles por virtud de los libramientos que para ello diese el dicho D. Francisco de Caruajal, y deste auto sin otro recado alguno.”

Era costumbre entonces repartir meriendas y colaciones en las ventanas, ocupadas generalmente por la nobleza y los caballeros de la corte.

El despilfarro en esto llegó á tal punto, que un día de toros costaba á muchos ricos nobles las rentas de un año, porque la llamada merienda no era tal, sino una comida opípara donde se prodigaban los más ricos manjares y los mejores vinos, todo en honor de las damas que presenciaban la fiesta y la prestaban animación, siendo causa de no pocas desgracias ocurridas á los lidiadores por celos y rivalidades entre sí.

Pero no paraba aquí el gasto. A tales meriendas acompañaban los regalos que á título de colación eran enviados á casa de las damas á quienes los nobles y caballeros querían festejar, y estando mal visto entregar dicha colación en especie, lo hacían en metálico, mandando con él buen número de valiosas joyas y cortes de vestido.

Cuando por cualquier causa la familia de

algún noble no asistía al espectáculo, los que con tal familia debían cumplir enviaban á su casa el importe de merienda y colación, y si se trataba de la favorita de algún cortesano ó de mujer que con el rey tuviera valimiento, este regalo á domicilio importaba siempre una cantidad respetable.

Las Cortes no pudieron sustraerse al influjo de aquellas prácticas derrochadoras, y son muchas las sesiones que dedicaron á la cuestión de colaciones y meriendas.

Sólo citaré aquí las más importantes, las que dan idea de las costumbres de aquel tiempo en materia de toros, las que revelan la importancia que al espectáculo se concedía y la no menor que al regalo de los espectadores se otorgaba.

En la sesión del 6 de Junio de 1587 tratóse ampliamente de lo que debía hacerse para que las Cortes presenciaran los toros y las mujeres de los procuradores fuesen agasajadas como á su posición correspondía, y después de una votación en que todos estuvieron conformes, se hizo el nombramiento de comisarios para las primeras fiestas que habían de celebrarse, y reprodujose el acuerdo tomado en una de las sesiones anteriores, que por lo visto no había sido cumplido en todas sus partes.

Helo aquí:

«Acordóse que de aquí adelante se dé á cada una de las señoras mujeres de los Procuradores



y secretarios á ocho ducados para ventanas, y doce libras de colación de como la pidiesen; y al Reyno se le den doce diferencias de cosas duplicadas ó treduplicadas como á los comisarios paresciere conforme al tiempo; y que demas de esto sea ley inviolable que á las ventanas del Reyno no vaya ni entre ninguna persona que no sea dél, y que los comisarios tengan cuidado de no permitirlo. Y por comisarios para la fiesta que se ha de hacer para Santiago primero se nombre á Don Francisco Orense y á Tristan de Obregon: y que el receptor gaste lo que fuere menester para esta dicha fiesta como los comisarios se lo ordenaren.»

Siguieron en auge las corridas; los nobles, para hacer ostentación de una riqueza ficticia las más de las veces, mandaban construir debajo de las ventanas que á ellos pertenecieran un tablado para la servidumbre, la que llegada la hora de la merienda se encargaba de servirla.

Las Cortes siguieron aquel ejemplo, y en la sesión del 10 de Junio de 1599 se acordó:

«Que se fomen las 12 ventanas en que el Reyno suele ver las fiestas, que están junto á las del Consejo, y se hagan aderezar y hazer tablado para los criados de los Procuradores baxo de las ventanas, y que encima dellas, en otro segundo alto, las tomen como acostumbran para el contador, receptor y solicitador y letrados del Reyno.

»Que de entrar allí no se ha de guardar ór-

den en los asientos, sino que cada uno se ha de sentar como cayere sin precedencia; y que además desto á los caualleros Procuradores de Cortes casados, que tienen aquí sus mujeres, y á los secretarios del Reyno, se les dé á cada una de las mujeres á ocho ducados para ventanas y á cincuenta reales para colación, y que todo lo que en esto se gastase lo dé el receptor del Reyno por cédula de los comisarios y que los médicos estén con los oficiales del Reyno.»

Las Cortes acordaron aquí la colación en dinero que substituyó á la de especies, y resultó más práctica y menos expuesta á inconvenientes y disgustos.

Otra de las cuestiones que preocupaban á las Cortes y en las que nunca transigieron era la del sitio en que habían de presenciar los toros, asunto no de etiqueta, como algunos creen, sino esencialmente político.

Entendían los procuradores que después del rey no había más autoridad que la de las Cortes, y en todos los actos oficiales se colocaban inmediatamente después del Consejo Real, que representaba al monarca. Cuando en las ceremonias de palacio algún grande se interponía entre el rey y el Reyno, los procuradores le arrojaban violentamente, ocupando cualquiera de ellos el sitio del intruso.

No era tampoco pueril la atención otorgada al asunto de meriendas y colaciones para las mujeres de los procuradores, y por eso se

trataba de ello en Cortes con toda seriedad.

Aquellos representantes de la nación, muchos de ellos simples bachilleres ó modestos ciudadanos que no podían anteponer á su nombre el consabido *Don*, creían que sus mujeres, por serlo de los procuradores, debían merecer tanta consideración como la que más y recibir los mismos obsequios que las nobles del reino. Y puesto que individualmente los procuradores no podían ofrecerlos, á la nación tocaba este gasto, hecho en pro del prestigio y dignidad de sus representantes.

De aquí los acuerdos tomados sobre este particular.

Había tambien en aquellas Cortes un espíritu democrático digno de estudio. El acuerdo de que en los tablados «no se ha de guardar orden en los asientos, sino que cada uno se ha de sentar como cayere», no era una mera fórmula para evitar rozamientos. Era que aquellos procuradores se consideraban perfectamente iguales; la condición social se borraba al tomar asiento en las Cortes, y desde aquel punto no había allí más que representantes del pueblo, con los mismos derechos é idénticas atribuciones.

Así se explican muchos actos de aquella Asamblea que parecen nimios y son de innegable importancia política.

El sitio en que las Cortes presenciaban los toros estaba siempre al lado del que ocupa-

ba el Real Consejo, sin que entre ambos ningún grande se pudiera colocar, y hasta tal punto llevaban esto de la representación, que habiendo, el citado Consejo, cambiado las ventanas que le estaban asignadas por otras en la Panadería de la Villa, el Reyno, en sesión del 18 de Junio de 1597, acordó que para no perder «el lugar de la mano derecha del Consejo que siempre tiene había resuelto le diesen onze ventanas en primer suelo y cinco en segundo para los oficiales».

Pero aun llevaron más lejos esta cuestión de preferencia. En 1595, las acostumbradas corridas por los días de San Juan se verificaron en la Plaza del Palacio, y tan luego como la noticia fué al Parlamento trataron los procuradores del asunto, acordando, entre otras cosas relacionadas con la fiesta, «se haga diligencia para que se dé tablado al Reyno á donde la vea con la mayor comodidad y en el buen sitio que se pudiere, procurando que no intervenga entre el Consejo Real y el Reyno ningun grande».

El aposentador de palacio, que por lo visto no daba mucha importancia á estas cuestiones, para él de etiqueta, creyendo no ser las corridas de toros propias para guardarla, asignó á las Cortes el sitio que creyó oportuno, más ó menos distante del que había de ocupar el Real Consejo.

Y aquí fué Troya.

Las Cortes, sintiéndose humilladas, eleva-

ron al rey un memorial que se encargó de presentar Juan Ruiz de Velasco.

Felipe II, con la premura que el caso requería, contestó que «le había visto, y que en la plaza de palacio á ver las dichas fiestas no se estaba por orden, y que siempre su Magestad tenia cuidado de hacer merced al Reino.»

El espíritu democrático de la fiesta de toros se impuso, llevándolo Felipe II á las corridas organizadas por él.

Siguió la afición en aumento, continuaron las Cortes tratando seriamente todo lo que á los toros se referia, y los comisarios abusaron de tal modo en la cuestión de tablados y colaciones, que la cuenta de cada corrida ascendía siempre á algunos cientos de miles de maravedís.

Esto movió á determinados procuradores á pedir la moderación de tales gastos, hasta el punto que en una sesión del año 1595, Hernando Arias de Saavedra los censuró por excesivos, proponiendo que los comisarios «manden llevar nieve y algunos confites para beber, y no otra cosa alguna, y que le parece que para esto bastarán cincuenta ducados; y así es que no se exceda de esta cantidad por ninguna via, y de hacer lo contrario, apela y pide testimonio».

No se accedió á lo propuesto por Arias; los gastos siguieron poco más ó menos como hasta entonces, y un día en que el receptor manifestó á la Cámara no disponer de fondos para las

fiestas, las Cortes le autorizaron para que los buscara á préstamo en nombre de ellas, con lo cual éstas se entramparon, llegando el caso de pedir dinero para algunas corridas sin que estuviera pagado el de las anteriores, resultando una situación difícil para aquellos procuradores.

Afortunadamente el rey cortó por lo sano, mandando que «en las fiestas que se hicieren no se envíen colaciones ni otras cosas algunas á las casas de los Procuradores de Cortes, ni se gaste más de hasta cien ducados en lo que se diese por ventanas.»

Este mandato del rey causó honda sensación en las Cortes; reuniéronse, trataron la cuestión detenidamente, y por gran mayoría se acordó elevar un memorial á S. M. exponiéndole: que al Parlamento se le seguían grandes perjuicios con tal disposición, que haría un desairado papel en las fiestas; que «respecto á cincuenta y una personas que tiene con quien cumplir, es mucho menos lo que gasta que ninguno de los Consejos», y que aunque «cerca de este particular pudiera decir otras muchas razones, las deja para cuando tenga licencia de su Magestad para ello, á quien suplica se sirva mandar suspender la execucion de esto».

Pagóse por las Córtes un correo que fuera al Escorial á entregar aquella exposicion.

El rey la mandó al Presidente para que la viera en uniónde cinco señores de la sala de

gobierno; pero antes que estos pudieran informar, murió Felipe II, y aquellas Cortes, después de reconocer el crédito de 7.000 ducados que «se traen á cambio y censo», se disolvieron dos meses después de la muerte del monarca.

Y este asunto, como otros muchos de más importancia ciertamente, quedó sin resolver.









## CAPÍTULO IX

Las Cortes en el siglo XVII.—Nuevas instancias del clero.—Colaciones en desuso.—La Plaza Mayor.—Espectáculos en ella.—El conde de Villamediana y D. Rodrigo Calderón.—El Consejo de Castilla y sus autos en materia de toros.—Peticiones y litigios.—Empresarios.—*Planes* de ventanas.—Los que las ocupaban.—Puñetazos y cuchilladas por la posesión de tablados.—Los gustos de la reina.—El público de los tejados.—El *Buen Retiro*.—Plaza de fiestas levantada en él.—Algunos detalles sobre el particular.

**A**QUELLAS Cortes, consideradas por Felipe II como la genuina representación del país, y á las que el monarca guardaba toda clase de atenciones, vinieron á ser en tiempo de Felipe IV un agrupamiento de gentes sin dignidad que se sometía mansamente á las imposiciones del rey, sufría sus insultos y se resignaba ante sus reprensiones.

A los procuradores íntegros del siglo XVI, que penetrados de su importancia como tales, no transigían con nada atentatorio á su dignidad y al prestigio del pueblo por ellos representado, sucedieron aquellos diputados aduladores del rey, tan afanosos en servirle, que arrojaban á los pies del trono las prerrogativas que debieran hacer respetar.

Y en vez de aquellas peticiones enérgicas, altamente políticas, de las Cortes pasadas, elevaban las del siglo XVII suplicatorios humillantes, bajos, mezquinos, como el de rogar al monarca que «convidase á comer al Reyno una vez por semana, para que éste se honrase con tan señalada distincion».

Felipe IV trató á tales Cortes como merecían, y á medida que el rey perdía poderío y grandeza, acentuaba sus absurdas imposiciones, alardeando con aquellos débiles procuradores de una autoridad que era de día en día menos respetada fuera de las Cortes.

Hasta tal punto contaba con la inconcebible sumisión de ellas, que cuando alguno de sus representantes, siquiera fuera tibiamente, se oponía á la voluntad del monarca, olvidando que, según éste, *su deber no era discurrir sino obedecer ciegamente*, el rey se desataba en improperios indignos de un caballero, extrañándose de que los demás procuradores dejasen con vida al audaz.

Es, por lo tanto, inútil buscar en aquellas

sesiones nada que, debido á su iniciativa, marcasse nuevos rumbos á las corridas de toros, ó introdujese en ellas determinadas costumbres.

Todavía el clero trató de llevar allí su influencia, intentando suprimirlas ó modificarlas; pero enlazada esta cuestión con la de los comediantes, protegidos por el rey, fué infructuosa una vez más la gestión hecha en contra de nuestro espectáculo.

Este fué lo que quisieron el monarca y sus favoritos.

Las meriendas y colaciones acordadas por las Cortes de Felipe II cayeron en desuso; la miseria del país aumentaba de día en día, y en las funciones ordinarias, cuando la corte española no quería hacer gala de aparatosa ostentación y ficticia riqueza, moderaba sus gastos hasta el punto de que por toda merienda la reina y sus damas sólo comían algunos bodigos.

\*  
\*\*

Llegaron en el siglo XVII las corridas de toros á su apogeo.

Arruinada la antigua Plaza Mayor, insuficiente la de la Villa para albergar las numerosas comitivas de los caballeros que tomaban parte en las fiestas, achicada por momentos la *arena* con la aglomeración de tablados, llegó un día en que la lidia se hizo punto menos que imposible; no había espacio para practicarla

con desahogo, y el toque á desjarrete sonaba por lo general muy pronto, á fin de librar con él la vida de algún caballero en peligro.

Entonces se pensó en hacer una gran Plaza, que al paso que hermosease la corte sirviera para celebrar en ella toda clase de fiestas y regocijos, especialmente las corridas de toros.

Así consta en un expediente que conserva el archivo municipal.

Felipe III encargó la construcción de la Plaza á su arquitecto favorito Gómez Mora, quien dió comienzo á la obra en 1617, terminándola al cabo de dos años, ascendiendo su importe á 900.000 ducados.

Desapareció, pues, la antigua *Plaza del Arrabal*, y en su recinto se alzó la que con el nombre de Plaza Mayor hoy existe, después de las reedificaciones y reparos que hicieron precisos los incendios ocurridos en ella.

Destinada principalmente á espectáculos, se estudió la manera de colocar el mayor número posible de espectadores, y bajo este punto de vista, aunque en el de la estética dejaba mucho que desear, satisfizo al vecindario de Madrid, porque en las ventanas y los tablados, que se levantaban en sitios á propósito, podían colocarse más de 50.000 espectadores.

Desgraciadamente, no sólo fiestas de toros se verificaban en la nueva Plaza, había frecuentes autos de fe, y no fueron pocas las veces que el tablado de las ejecuciones se alzó en ella.

Inauguró aquella serie de suplicios, prolijamente relatados por los escritores de entonces, el marqués de Siete Iglesias, D. Rodrigo Calderón, decapitado dos años después de terminada.

Una extraña coincidencia hizo profeta del desastroso fin del privado al conde de Villamediana.

En una de las fiestas de toros celebrada al poco tiempo de estrenarse dicha Plaza, D. Rodrigo tuvo un agrio altercado con el capitán de la Guardia Española D. Fernando Verdugo, á quien achacaba aquél el contratiempo ocurrido á uno de los caballeros amigos del privado, que pudo ser víctima de los toros por la imprevisión de la citada Guardia.

El conde de Villamediana escribió una sátira poética en que decía :

«¿Pendencia con Verdugo y en la Plaza?  
Mala señal por cierto te amenaza.»

Pero prescindiendo de todo lo que más ó menos directamente deje de relacionarse con la fiesta de toros, por ser éste y no otro el objeto del libro, pasando por alto las magníficas fiestas hechas por canonizaciones de santos, dejando á un lado mascaradas, procesiones, pantomimas, autos, suplicios, justas, cañas, etc., vengamos á nuestro favorito espectáculo.

Parecía natural que los inquilinos de las

habitaciones en la nueva Plaza tuvieran el disfrute de las ventanas para presenciar los festejos, y el perfecto derecho de alquilarlas como quisieran; pero no era así.

El Consejo de Castilla disponía libremente de aquellas casas, cuyos habitantes las veían invadidas en los días de fiestas por gentes de todas condiciones que pagaban su asiento, ni más ni menos que hoy se hace en nuestros teatros.

Aquel Consejo se ocupaba con prolija minuciosidad en todos los detalles de las corridas, y dictaba auto sobre auto para determinar dónde se habían de hacer los tablados; qué dimensiones tendrían; quién los había de construir; qué jornal debía pagarse á los operarios; cuánto era preciso cobrar por las ventanas de cada piso; á qué hora se haría el encierro de los toros, y otras mil nimiedades por el estilo, impropias de una corporación seria.

De estos autos, cuya sola indicación retrata el carácter de aquella corte, que sólo pensaba en fiestas y regocijos de todo género, nacieron multitud de reclamaciones en que los particulares consumían su hacienda por sostener el derecho á tal ó cual ventana, la propiedad de éste ó el otro rincón de la Plaza, ó la petición de más ó menos cantidad que les indemnizase los desperfectos ocasionados en las habitaciones por los que en días de toros las ocupaban.

El auto del 30 de Junio de 1620 puso *tasa á*

los sitios de la Plaza, señalando los precios de doce, ocho, seis y cuatro ducados respectivamente para los balcones de primero, segundo, tercero y cuarto piso en las fiestas reales, acordándose que toda la mañana hasta el medio día, el disfrute de tales balcones era de los inquilinos de las casas. Entonces puede decirse que empezaron los empresarios de toros.

El Consejo fijaba las condiciones á que aquéllos debían sujetarse, y los encargados del negocio lo explotaban á sus anchas.

Un manuscrito de aquel tiempo cita como «asentista de toros á un sastre corcobado, que no era cabeza, sino *testaferrea* de una porción de usureros».

Es decir, que entonces había ya *caballos blancos*.

La distribución de localidades, ó sea el *plan* de ventanas, lo acordaba el Consejo días antes de cada corrida; generalmente, el rey con su familia ocupaba el primer piso de la Casa Panadería, estando cerrados los balcones de los pisos superiores que correspondían á los de las reales personas, porque «nadie hubiese sobre sus Magestades».

Las Cortes, que en tiempo de Felipe II hicieron cuestión primordial el que entre ellas y el rey ningún grande se colocase, dejaron perder aquel derecho y se resignaron á ocupar el puesto que el Consejo las designaba. Así es que en los diferentes planes que tengo á la vis-

ta, el Reyno como tal no tiene asientos de preferencia.

Son bien conocidos estos planes para la distribución de ventanas, en los siglos xvii y xviii, y holgaría reproducirlos aquí; baste decir que fuera de algunos casos en que los reyes se trasladaron á la acera de *Pañeros*, como sucedió el día de Santa Ana en 1631, porque en la Casa Panadería había enfermos de garrotillo, la familia real ocupó siempre el sitio indicado y «á derecha, izquierda y de frente,—como consigna Rodríguez Villa,—se colocaron los supremos Consejos de Castilla y Aragón, de Indias, de Flandes, de Guerra, de Hacienda, etcétera, con el aditamento de sus mujeres en las ventanas respectivamente superiores.»

En estas fiestas tenían sitio designado todos los empleados altos y bajos de palacio, desde Velázquez, que desempeñaba el cargo de guardarropa del rey, hasta los barberos de cámara y el acemilero.

A ellas acudía también la Inquisición y el clero con todo su séquito, que no era pequeño ciertamente.

Aunque objeto de pleitos y litigios que se resolvían *a posteriori*, la distribución de ventanas y el acto de ocuparlas no ofrecía serios disturbios. No sucedía lo mismo con los tabladillos, cuya posesión era objeto de frecuentes riñas y escándalos, sin que bastasen á prevenirlos todas las disposiciones del Consejo.



Y á fuerza de puñetazos los unos, y de cuchilladas los otros, se hacían sitio en los tabladillos, pagando los vidrios rotos los alguaciles, que temían á un día de toros más que á las condenas del Santo Oficio.

La reina gozaba con estas escenas, y sabiendo los soldados el gusto que su soberana recibía de ellas, insultaban á las mujeres que estaban en el tablado próximo á las ventanas de la corte para que aquéllas se desatasen en improperios y palabras soeces «echando por la boca lo que no parecía que estaba hecho para los oídos de S. M.».

Por último, había otra clase de espectadores que, á fuerza de industria y con no poca exposición, se encaramaban en los tejados de la Plaza, y desde allí presenciaban la corrida.

No fué la Plaza Mayor la única en que los caballeros de la corte lidiaron toros.

Felipe IV, que á la edad de diez y siete años subió al trono, era incapaz de gobernar el Estado y echó aquella para él tan penosa carga sobre el Conde Duque de Olivares, quien mirando más en conservar la privanza del rey que en engrandecer la patria, se dedicó exclusivamente á satisfacer los caprichos del monarca, halagando su vanidad y fomentando sus vicios.

Queriendo deslumbrar al soberano con brillantes fiestas, que al par que alimentaran sus aficiones le hiciesen olvidar los males del pueblo, fundó el Real sitio del Retiro, teatro de

fantásticos espectáculos y de escandalosas aventuras, cuyas minuciosas relaciones dan idea exacta de la corrupción de aquella corte.

Entre las muchas construcciones que en el Retiro se hicieron, figura la gran Plaza destinada á mascaradas, toros y cañas, espectáculos en que la real familia derrochaba los recursos de la nación, sumida en la más espantosa miseria, miseria que también alcanzaba al rey, porque es de notar que Felipe IV sólo hacía esos alardes de ficticia riqueza cuando de fiestas reales se trataba.

Desgraciadamente el de Olivares encontraba siempre ocasión de repetirlas, y á cada nuevo embajador que llegaba á Madrid, á cada suceso que más ó menos directamente afectaba á la real familia, se celebraba alguno de aquellos grandiosos espectáculos que parecían copiados de las *mil y una noches*.

«En 13 de Enero de 1637 (dice un manuscrito de la época), recibiendo el rey nuestro señor D. Felipe IV la feliz nueva de la elección de rey de romanos del serenísimo Ferdinando III, su cristianismo primo hermano, determinó de hacer una pública demostración de su contento, que fuese benemérita de él y de su grandeza, de esta manera:

»Plantóse una Plaza de madera fuera del nuevo y lucidísimo palacio del *Buen Retiro*, en un eminente sitio que tenía 608 pies de largo, 480 de ancho, y en toda su circunferencia 408

balcones de gran capacidad, al fin en que trabajaron más de 3.000 hombres, cubriéndose la fábrica de tejados fingidos de madera teñida en rojo.

»Estaban los balcones por la parte exterior con barandilla de plata y oro, y por dentro perfectamente colgados de variedades de sedas y tapices. En cada pilar que los dividía, dos hachas blancas; corriendo por toda la circunferencia sobre el friso y cornisa 900 faroles de hermosos vidrios y graciosa forma, labrados para sólo este efecto, en los cuales había innumerables luces, porque tenían á cuatro cada uno, á más de 300 que con ventajosa grandeza se señalaban de espacio á espacio breve, quedando entre uno y otro otros tres menores.

»A la parte septentrional estaba fabricado un balcon de mayor eminencia para las personas reales, de barandillas doradas, y lo mismo el techo, con gran primor teñido de agradable verde perfilado de oro: rompía la cornisa un hermoso globo del orbe; á un lado el cuarto planeta, rematándolo todo una corona imperial y debajo de ella esta letra: *Illustrat et fovet*. Adornaban tan vistosa estancia muchas vidrieras cristalinas, desde las cuales, reverberando esa máquina de luz, hacía dudar de la posibilidad de reducirse á número, y así quedaba la claridad de la Plaza de modo que podía preguntarse si había amanecido con estrellas ó anochecido con sol.

„Partían desde los extremos de la cornisa de este balcon en grande espacio sobre la de toda la fábrica, los escudos y armas de los reinos que felizmente están unidos á esta monarquía.»

Hubo gran empeño en que la Plaza fuera construída en el más breve plazo, «se despacharon jueces para traer de los contornos de Madrid hasta 80.000 tablas» que eran precisas; y con escándalo de las gentes sencillas y creyentes de buena fe, no sólo se trabajó en los días de fiesta, sino que el corregidor hizo plantar en las obras una horca para castigar á los obreros morosos y para ejemplo de todos.

En esta Plaza se celebraron corridas cuyas descripciones, hechas por los grandes ingenios que la corte contaba, han enriquecido la literatura y pintado de mano maestra el carácter de aquellas fiestas.

Y ya que sabemos lo que eran las Plazas de los caballeros, digamos algo de la lidia de toros en ellas.





## CAPÍTULO X

Corridas ordinarias y extraordinarias en el siglo XVII.—Sus diferencias.—Magnificencia de las segundas.—Los preámbulos.—Rejoneadores.—La lanzada á pie.—Capotes y banderillas.—El toque á desjarrete.—Perros de presa.—Arrastre.—Cuándo se emplearon las mulas por primera vez.—Esta costumbre en provincias.—Gastos excesivos de la corte en fiestas.—Cómo consideraban los nobles la lidia de toros.—Cartillas y reglas.—Las mujeres estimulado á los nobles.—Una Guzmán.—Ascendiente de los lidiadores con las damas.—Desafíos.—Coplas populares.—Accidentes desgraciados.—Guardias y alguaciles.—Part dos y bandos.—La sátira de los poetas.—Quevedo.—Resultado de las criticas.—Nuevo rumbo que se inicia.



HABÍA en el siglo XVII y parte del XVIII dos clases de corridas de toros. Unas ordinarias y extraordinarias las otras.

Las primeras estaban á cargo de la Villa y se celebraban generalmente en los días de San Juan, Santiago y Santa Ana; las segundas las organizaba la corte, cuando había de solemnizar

zar la canonización de algún santo ó festejar tal cual suceso que directamente afectaba á los reyes.

La diferencia entre unas y otras era notable. En las de la Villa los caballeros se presentaban vestidos con gran sencillez; no llevaban más séquito que el de sus peones y algunos pajes encargados de las lanzas y rejoncillos; no había aquel aparatoso cortejo de lacayos, caballos y carrozas que, á guisa de procesión, atravesaban la Plaza en las corridas reales; el número de toros lidiados era menor, y se dejaba al pueblo intervenir en la fiesta más de lo que la conveniència permitía.

En las corridas extraordinarias ó reales, se desplegaba un lujo inusitado y una ostentación que rayaba en lo fantástico.

El pueblo apiñado, esperaba en la calle el paso de la regia comitiva, que llevaba numeroso séquito de carrozas de gala y respeto, arqueros y guardias, con más pompa de la que hoy se hace alarde en las bodas de reyes ó en la solemne apertura del Parlamento.

Toda aquella comitiva atravesaba la Plaza; los reyes subían á su balcón é inmediatamente se presentaban los caballeros lidiadores, seguidos de un enjambre de lacayos caprichosa y ricamente vestidos, ya de moros, turcos ó húngaros, ó ya con algún traje especial en que se destacaba el escudo nobiliario del caballero á cuyo servicio estaban aquellas gentes.

A los lacayos precedían los pajes, llevando del diestro hermosas mulas, vistosamente enjaezadas, que conducían lanzas y rejonés.

Los soldados que en cierto modo habían cubierto la carrera seguida por la corte, desfilaban por la Plaza y se colocaban después en sus puestos.

Acto continuo los dependientes de la Villa igualaban la arena y procedían á regarla, sacando al efecto treinta carros pequeños cubiertos de follaje, cada uno de los que llevaba una cuba llena de agua que vertía en el piso.

La guardia y los arqueros practicaban luego sencilla maniobra militar, y al terminarla verificaban el despejo, dividiéndose en dos secciones que, después de recorrer la mitad de Plaza que á cada una estaba asignada, se reunían debajo del balcón real, formando allí dos filas compactas y permaneciendo en aquel puesto durante toda la corrida.

Entraban en seguida caballeros y peones, tomaban aquellos la venia del rey, apostábanse los alguaciles en los ángulos de la Plaza y á la puerta del toril; el más caracterizado de entre ellos, situado junto á la doble fila de la guardia, transmitía las órdenes del monarca; sonaban clarines, trompetas y atabales; el alguacil de los toriles venía á todo el correr de su caballo dando vuelta á la Plaza á buscar la llave de los chiqueros, y empezaba la fiesta.

Esta, tratándose de corridas reales, era un

tanto ordenada y ceremoniosa; los caballeros alanceaban alguna que otra vez, pero generalmente limitábanse á quebrar rejones, tratando de matar al toro, para lo cual buscaban lo que hoy llamamos el *cabello*. Cuando alguno lo conseguía y la fiera caía muerta á los pies del caballo resonaban en la Plaza estruendosos aplausos, los clarines y trompetas entonaban una especie de marcha triunfal, sonaban las músicas y el afortunado noble era objeto de una verdadera ovación.

A veces algún peon arrojado pedía permiso para la *lanzada á pie*, suerte no exenta de peligro, pues consistía en situarse el diestro hincada una rodilla en la arena, frente á la puerta del toril, y en esta forma, y presentando al toro el hierro de la lanza, aguardaba la acometida. Si el alanceador era hábil, sereno y vigoroso, el toro salía muerto de la embestida al clavarse él mismo la lanza. Si había vacilación, atolondramiento ó falta de fuerzas por parte del lidiador, la cogida era segura.

Cuando el éxito coronaba el arrojado, el peón recibía en premio de su hazaña el toro que había muerto, lo cual no era una mera fórmula, como hoy sucede, sino que se cumplía siempre el mandato real, porque hay que advertir que al rey tocaba el conceder ó no á los peones las reses muertas por ellos.

Estos peones, provistos de capas que sólo se diferenciaban de los actuales capotes de lidia



en que no tenían esclavina, corrían los toros, los sacaban de los caballos en momentos de peligro y clavaban á la fiera unos pequeños dardos muy parecidos á las modernas banderillas.

También eran arrojados estos dardos desde la barrera, lo que constituía parte de la fiesta.

Cuando el toro huía, ó ya rendido y cubierto de heridas no se prestaba á la lucha, sonaba el toque de *desjarrete*, y la gente de á pie remataba al bicho, haciendo en él una brutal carnicería que alguna que otra vez se adelantaba al citado toque, lo cual motivó más de un auto del Consejo, prohibiendo aquellas impaciencias del populacho y señalándolas severos castigos.

Otras veces se hacía salir á los perros de presa, y la lidia ofrecía el mismo repugnante aspecto con que hasta hace poco la hemos visto en nuestras Plazas.

Los toros muertos eran sacados, llevándose los en un carro preparado al efecto, y en el que con celeridad extrema los cargaban dependientes del municipio, ayudados por gente del pueblo; pero al corregidor D. Juan de Castro y Castilla se debe la idea de arrastrarlos con mulas en la misma ó parecida forma que hoy se hace.

Esta idea del corregidor Castro se puso en práctica por primera vez en la corrida celebrada en Madrid cuando el príncipe de Gales vino á ofrecer su mano á la infanta doña María, hermana de Felipe IV, en 1623.

Las mulas que arrastraban los toros muertos y los caballos cuando los había, eran tres para las corridas de la Villa y seis en las reales.

Esta costumbre tardó algún tiempo en llevarse á provincias.

En la relación de las fiestas reales celebradas en Jerez de la Frontera con motivo del cumpleaños del rey Carlos II en 1676, se habla de lo de las mulas como cosa nueva:

«Cualquier toro que corrían,  
Así como le mataban,  
Se vió también que las mulas  
Corriendo los arrastraban.»

Para comprender la magnificencia de las corridas reales en el siglo XVII, basta leer cualquiera de las muchas descripciones que de ellas nos han dejado los poetas de aquel tiempo.

Conocida la política del Conde Duque y la afición del rey á toda clase de espectáculos aparatosos, en los que trató siempre de cubrir con oropel la repugnante miseria pública, es fácil presumir la índole de tales fiestas.

Seis meses puede decirse que duraron las celebradas en Madrid á la venida del príncipe de Gales, y bastará á formarse idea de lo que la corte gastaría en ellas el saber que en otras posteriores y de menos importancia, «ricos tabaques henchidos de dulces, de guantes, de cin-

tas, abanicos, medias, ligas, bolsillos de ámbar llenos de monedas de oro, eran ofrecidos á las damas convidadas por su majestad», despilfarro irritante que formaba contraste irrisorio con aquel famoso cepillo puesto á la puerta de las iglesias, pidiendo limosna para las necesidades del reino.

La nobleza española, recogiendo, como ya se ha dicho en otro lugar, lo que de típico encierra nuestro carácter, lo llevó á la arena, realizando actos de tal arrojo y valor, que si merecen censura por no aplicarse á fin más grande, no por eso pueden ser desconocidos.

Aquellos nobles consideraron la lidia como un verdadero duelo, como un lance de honor, y aplicaban á la lucha con el toro los mismos ó parecidos preceptos caballerescos del torneo.

Multitud de cartillas y reglas para torear se escribieron entonces, y en todas se trataba al toro, no como una fiera, sino como un rival á quien había que vencer noblemente con la hidalguía peculiar de caballeros. De aquí aquellos continuos *empeños de á pie* que resultaban de la lucha, y en los que el lidiador no podía ser auxiliado por otro; de aquí el corto tiempo que la lidia duraba cuando el toro, sintiéndose al hierro, no acometía al jinete, porque era indigno de éste reñir con enemigo que huía, y de aquí, por último, la determinación de los casos en que había de hacerse uso de la espada y de los en que se podía ser socorrido.

Para aquellos lances no había más aprendizaje que el valor; así era frecuente ver salir á la Plaza jóvenes nobles que nunca se hallaron delante de los toros y entablar la lucha como si á tales lides estuviesen avezados.

Y llegaba á tal punto el prurito de probar el valor, se tenía en tal estima á los más arrojos, que las mujeres estimulaban á sus maridos, las damas á sus galanes, y lo que es más incomprendible, las madres á sus hijos.

Cítase el caso, y así lo consigna también Vargas Ponce, que estando «con su rejón á la puerta del toril D. Francisco Tavares, porque no salió el toro se puso en pie su madre, que llevaba apellido de Guzman, y le gritó: *¿Qué haces ahí desairado?* Lo que obligó al hijo á meter piernas y entrarse al toril, de donde saliera revuelto con el toro, y por gran fortuna no hecho pedazos, como esperaba el atónito concurso.»

Estos alardes de arrojo cautivaban á las damas de entonces, que siempre el valor ha encontrado fácil acceso en el corazón de la mujer; así es que los más diestros en la lid ó los que con más sangre fría exponían su vida eran, y permítase la frase, los gallos de la corte, naciendo de aquellas corridas una serie de desafíos que se anunciaban públicamente, fijándose carteles «en diferentes partes públicas», no limitándose á esto los retadores, sino que emprendían largos viajes por buscar al retado, como consta en

los citados carteles de aquella época, especialmente en el que D. Juan de Herrera, caballero de Santiago, dirigió al marqués del Aguila, á quien antes había buscado, no sólo en España, sino en Alemania é Italia.

Y vino la musa popular, poético reflejo de la opinión, á demostrar el ascendiente que los caballeros lidiadores tenían con el sexo bello, corriendo de boca en boca versos por este estilo:

«Yo soy á quien no conoce  
y quien solo de miralle  
matar los toros un día  
no hay gusto que no me mate.

.....

Madre, un caballero  
que á la fiesta sale,  
que mata á los toros  
sin que ellos le maten,  
quisiera bien luego,  
bien le quise, madre.»

Dada la temeridad de los lidiadores y las desventajas que la lidia les ofrecía, no hay por qué decir que eran muchos los accidentes desgraciados.

El marqués de Velada, uno de los mejores rejoneadores del siglo XVII, sufrió tan terrible herida que fué preciso sacarle de la Plaza, por más que él, con un valor extraordinario, no quisiera dejarla, viéndose precisado Felipe IV á intervenir mandando retirar al herido.

El duque de Lerma, otro de los buenos lidiadores de entonces, fué lesionado varias veces.

Al marqués de Pozoblanco le sacaron muerto de la Plaza donde entró á rejonear, y sábese (aunque no puedo precisar la fecha) que don Diego de Toledo, hijo del duque de Alba, murió en la flor de su edad de resultas de una cogida.

Era frecuente que los toros acometieran la doble fila de Guardias puestos debajo del balcón real. Estos se defendían briosamente, tanto por honor de su uniforme cuanto por ganar el premio á que tenían derecho si mataban á la fiera, premio que consistía en el valor del toro muerto; pero á pesar de uno y otro estímulo, la acometida era á veces tan tremenda, que aquellos soldados se desbandaban, pagando algunos con sus cuerpos el deseo de quedar bien ó el incentivo de la recompensa.

En la descripción de una corrida de toros de aquella época se lee:

«Tanto mas alegre fue la fiesta de toros quanto que hicieron poco daño, aunque dos ó tres veces desbarataron la guardia, que fué vista alegre y apacible.»

No era tampoco menos frecuente que los toros embistiesen á los alguaciles, lo que, según relación de 1665, constituía «uno de los mayores placeres que la mayor parte de las personas experimentaban, porque como los golillas son mal vistos en todas partes, no se desea otra

cosa que verlos obligados á sacar la espada para defenderse del ataque.»

En éste siempre llevaban la peor parte, no sólo porque el público tomaba á risa la situación difícil en que á veces se hallaban, sino porque les estaba prohibido herir al toro, como no se viesen en el último extremo del peligro, extremo que rara vez apreciaban los espectadores, dada su aversión á los alguaciles.

Así es que alguno de ellos fué víctima, menos de su deber que de la pública antipatía.

Por último, las rivalidades entre los lidiadores, la exageración de los partidarios de cada caballero, que veía mal todo lo que los otros hacían y siempre bien lo que su ídolo practicaba, aumentaban los peligros.

Sucedía entonces lo mismo que hoy; cada lidiador de cierta fama tenía sus *anabaptistas*, y los había lo mismo del duque de Lerma que del marqués de Algaba ó el conde de Villamediana.

Y si entonces no existían revistas de toros, no por eso se libraban de la crítica aquellos lidiadores. Los grandes ingenios de la corte escribían punzantes sátiras, mucho más temibles, dada la calidad de las personas á quienes se dirigían, que lo son hoy nuestras revistas taurinas.

Dicho se está que siendo el espectáculo de toros el que más agita las pasiones, los críticos del siglo XVII se dejaban arrastrar por ellas, y

pocas veces la imparcialidad se hermanaba con la justicia.

Ni más ni menos que pasa ahora.

Góngora, que sólo elogios tenía para el duque de Lerma, y de quien escribió un extenso panegírico, amén de las composiciones que le dedicaba en cada fiesta de toros, llevó su saña contra el ya citado marqués de Velada, hasta el punto de dedicarle un soneto muy poco caritativo el día que aquél sufrió la cogida antes dicha.

Otros, en cambio, aprovechaban el más ligero descuido del duque para zaherirle:

«El duque cae muy bien sobre la silla,  
Aunque *cae* mejor; pero no cunda,  
No pase por la villa la palabra.  
Cayó primera vez de rabadilla, etc.»

.....

Entre todos los críticos era Quevedo el más temido. Satirizaba sin piedad á los rejoneadores que no eran muy de su devoción, con composiciones por el estilo:

«Si con decir que cayeron  
los quisieran deshacer,  
respondan los que lo vieron  
que los serafines fueron  
inventores del caer.

A buena resolución,  
rostro seguro y sereno,  
cáigale mi bendición;



caer en la plaza es bueno,  
y malo en la tentación.

Y si quieres parecer  
de este ejercicio maestro,  
acomete sin temer  
y reza del Padre Nuestro  
el no nos dejes caer.»

Esto tratándose de simples y muy comunes caídas de los jinetes, porque cuando alguno de ellos no mostraba toda la bizarría que era de rigor, el satírico vate extremaba el epigrama con redondillas de este jaez:

«Echó el cielo su capote  
por no ver un caballero,  
que al contar sirvió de cero  
y al torear de cerote.»

No llevaron siempre tales críticas aparejada la impunidad. Una de ellas que empezaba: «*Son los toros de toray*», y en la que se aludía al Conde Duque, valió al poeta el destierro (1).

Todas aquellas sátiras excitaban á los que eran su objeto, naciendo de allí una serie de actos verdaderamente heroicos, realizados en la Plaza, y que por estar profusamente descritos

---

(1) Consta en un importante manuscrito del italiano marqués de Grana, que posee mi buen amigo D. José Guillem de la Cadena.

en gran número de relaciones impresas no han de repetirse aquí.

Este carácter del espectáculo se mantuvo hasta fines de siglo. Entonces las corridas iniciaron ya el rumbo que habían de tomar años después.

Pero esto, con algunos incidentes de la lidia en el siglo xvii, será objeto de otros capítulos.





## CAPÍTULO XI

Toros en el Retiro.—La muerte del corregidor Revilla.—Corridas á puerta cerrada.—Destierros.—Toros acuáticos.—Felipe IV en Valladolid.—El despeno de los toros.—Ensayo de este espectáculo en Madrid.—La lidia en el siglo XVII.—Los criollos.—El mancornar.—Salto del testuz.—Suertes salvajes.—Picas, zanjas y varas.—Intermedios cómicos.—Caballeros lidiadores dignos de mención.—El enano Cazalla.—Corridas en tiempo de Carlos II.—El conde de Konismarck.—Un rey imbecil.—Decadencia del espectáculo.—El pueblo.

**S**ENTÍA Felipe IV verdadera pasión por el Buen Retiro, y el Conde Duque no perdonaba medio de hacer amena aquella residencia real, organizando fiesta sobre fiesta; así es que en su Plaza, además del juego de cañas, pasatiempo favorito del monarca (y en el que, si las crónicas no mienten, sobresalía

por su destreza), verificábanse á menudo corridas de toros, que no por ofrecer menos atractivos que las ya descritas, era menor el afán de presenciárlas.

Aquel desdichado consejero que pasaba en silencio los mayores yerros políticos, no perdonaba el más leve descuido referente á la organización de un espectáculo.

Dígalo si no lo sucedido al corregidor de Madrid conde de la Revilla, quien, encargado con premura de preparar una corrida de toros en el Buen Retiro, no lo hizo á la satisfacción del orgulloso privado, el cual, sin tener en cuenta la noble condición de la Revilla ni el puesto que en la corte ocupaba, le envió con el alguacil Quirós tan brutal reprimenda que le ocasionó la muerte, á lo que contribuyó también «el cansancio y pesadumbre que le causó la fiesta, habiendo andado mucho por el sol».

Aunque la mayor parte de las corridas celebradas en el Buen Retiro fueron públicas, las hubo también privadas ó á puerta cerrada, causa ocasional de algunos destierros decretados contra determinados caballeros de la corte, que no estando invitados en cierta ocasión, entraron á viva fuerza en la Plaza, protestando de la preterición de que habían sido objeto.

Estos correctivos por causas análogas eran frecuentes. En 1637 se dictó sentencia de destierro contra el duque del Infantado, el marqués de Povar y un hijo del de Mirabel, quie-

nes en la noche de San Juan escalaron las tapias del Retiro, contraviniendo la orden del rey, por acudir á entrevistas amorosas que con las damas de palacio tenían concertadas.

No fué sólo en la Plaza del Retiro donde se verificaron funciones de toros.

Las hubo también en el estanque.

Estos *toros acuáticos*, como con singular grajeo los llama la composición poética que de ellos hace referencia, tienen su historia.

Cuando en 1660 Felipe IV regresaba de Francia, después del matrimonio de María Teresa con Luis XIV, se detuvo en Valladolid.

La ciudad dispuso grandes fiestas para agasajar al monarca, entre ellas la del *despeño de los toros*.

He aquí cómo la refiere Ortega y Rubio:

“Contiguo á palacio se construyó una pendiente de madera, cuya parte inferior terminaba en el Pisuerga. Los toros eran arrojados desde la parte más elevada de la rampa hasta caer en el río, donde los esperaban en barcos ó nadando los lidiadores, armados de rejones, lanzas y espadas. Acometida la fiera, salía á tierra, y aquí era muerta á los golpes de otros lidiadores que, á pie y á caballo, estaban dispuestos de antemano.”

La novedad del espectáculo impresionó al rey, quien quiso ofrecerle á sus cortesanos, repitiéndole en el estanque del *Versalles madrileño*; pero las condiciones del lugar eran muy

distintas, y lo que en Valladolid tuvo atractivos, en el Retiro resultó deplorable.

Aun se trató de implantar tal *despeño*, haciendo otro ensayo en el Manzanares; pero el fracaso fué completo, y de los cuatro toros destinados á semejante lidia sólo se *despeñó* uno, el cual apenas salió del río, «y lo fué tan luego como entrara», emprendió una veloz carrera, sin que pudieran hacer suerte los jinetes que esperaban la acometida.

Los otros tres fueron corridos en la famosa *Tela de justar*, citada también por Mesonero Romanos y convertida en circo taurino en algunas mañanas del estío.

No eran pocas las suertes que se practicaban en el siglo xvii. Unas tuvieron aceptación y se prodigaron por espacio de algún tiempo, otras fueron desechadas.

«En tiempo de Felipe IV, dice Vargas Ponce, nos envió América una nueva suerte de lidiar y matar toros con que aumentó las que pasaron con los conquistadores. En la Plaza de Madrid ensayaron los criollos el enmaromar un toro ensillado y desde él lidiar otro hasta matar entrambos.»

Esta fué de las que tuvieron éxito, y se hacía siempre que había ocasión, pues eran pocos los que la ejecutaban.

También se practicó la de mancornar al toro, en la misma forma que hoy lo hacen muchos vaqueros, especialmente en Salamanca, y

no faltó tampoco quien diera el famoso *salto del testuz*, invento que unos atribuyeron más tarde á Lorenzo Manuel y otros á José Cándido.

Fué una época que, además de enriquecer la lidia con suertes nuevas, compendió, digámoslo así, todas las conocidas hasta entonces, y en las relaciones de fiestas de aquel tiempo se citan una porción de lances que han quedado, muchos con sobrada razón, relegados al olvido.

Entre ellos los había señaladamente salvajes, como el de cercar al toro una compañía de Guardias, hundir todos las picas en el cuerpo del animal y levantarlo á pulso agonizante ó muerto.

Otras veces se abría una ancha zanja, que oculta por varillas delgadas cubiertas con la misma tierra del piso, constituía un verdadero lazo; llamábase al toro en aquella dirección, y cuando al pisar el suelo fingido el animal caía en la zanja, la plebe, armada de picas, cuchillos y dardos, lo sacrificaba bárbaramente.

Por último, no era raro el *envarar* al toro, martirio que ya se venía haciendo desde el tiempo de Enrique III, y consistía en arrojar ó clavar á la res, generalmente desde la barrera, tal número de palos provistos de punta en forma de anzuelo, que cubrían por completo al animal, produciéndole la muerte, no sin que aquellos *valientes* la precipitasen de mil modos, una vez echado el bruto.

De esto protestan aquellos versos:

«Mal haya el tronco y el olmo  
de do salieron las varas  
que el vulgo ha tirado al toro.»

Dicho sea en honor de la verdad, en Madrid se practicaron muy poco suertes tan repulsivas. Eran más comunes y frecuentes en las aldeas, donde á falta de caballeros en Plaza la lidia estaba confiada al populacho, que reflejaba en ella el estado de envilecimiento é ignorancia á que la casa de Austria le llevó.

Nuestra Plaza no cobijó aquella lucha salvaje. En las corridas ordinarias donde el pueblo tenía cierta intervención, rara vez se practicaba, antes por el contrario, hacíanse suertes que divertían al público, constituyendo el intermedio cómico de aquel drama sangriento; y ya un peón llevando un cántaro lleno de ceniza lo rompía sobre el testuz del toro en el momento de la acometida, lo que producía la hilaridad del concurso, viendo al bicho tirar derrote sobre derrote á la ceniza que le caía de la cabeza; ya algún paje ó lacayo metido en un estrecho hoyo abierto en la Plaza citaba desde él al toro con algún trapo de vivos colores, y ocultándose en el momento de la embestida hacía enfurecer al animal, que no pudiendo apoderarse del objeto que le desafiaba, la emprendía á cornadas con la arena, siempre exci-



tado por aquel bulto que desde el fondo del hoyo se movía; ya, por último, eran mil ingeniosas combinaciones de dominguillos las que daban amenidad á la corrida.

Pero el carácter de la fiesta de toros en el siglo XVII fué el caballeresco y grandioso descrito anteriormente, y como mantenedores del espectáculo, conservando en él el tipo noble y varonil de los españoles, serán siempre citados, entre otros, los duques de Medina Sidonia, Maqueda y Lerma; los marqueses de Algaba y de Ardales; los condes de Cantillana y Villamediana; los hermanos Silva (D. Diego y D. Francisco), D. Juan de Tassis, D. Luis de Guzmán, D. Pedro de Médicis, los hidalgos Pueyo y Zuazo y D. Pedro Barros, que fué de los primeros que usaron el garrochón, matando con él un toro al salir del chiquero.

Merece también ser citado el enano Juan Cazalla, tan sumamente pequeño, que cuando montaba era preciso clavar los estribos á la silla del caballo; pero dotado por la naturaleza de unas fuerzas hercúleas y mucho corazón, rivalizó con los más famosos rejoneadores, derrotándolos casi siempre.

Se presentó por primera vez en Sevilla en 1616, y mató un toro de una lanzada, «metiéndola un palmo además del hierro». Años después vino á Madrid á competir con los caballeros de la corte.



Hubo también suntuosas corridas durante el reinado de Carlos II, algunas de las cuales pudieron competir con las verificadas en tiempo de Felipe IV. La más notable fué sin duda alguna la celebrada en honor de la princesa María Luisa de Orleans á su enlace con el rey Carlos.

En esta fiesta la corte desplegó su acostumbrada magnificencia; hubo espléndidos regalos para las damas; los caballeros mostraron una vez más su bizarría, distinguiéndose el duque de Medina Sidonia, y quedando bien, como hoy diríamos, el marqués de Camarasa y el conde de Rivadavia.

Las descripciones de aquella corrida hacen grandes elogios del conde Konismarck; joven sueco, «hermoso, valiente y que atraía las miradas de todos por la magnificencia de su comitiva».

El noble extranjero no era práctico en la lidia, salió á la Plaza confiando sólo en el valor, y tal confianza pudo costarle la vida, porque arrollado por un toro de poder cayó al suelo con el caballo que montaba, y allí hubieran acabado las proezas del sueco, si uno de los peones, con la rapidez del rayo, no hubiera hundiendo una cuchilla en los ijares de la fiera.

El rey arrojó una bolsa de oro al peón; la reina, impresionada con la vista de este espectáculo, se cubrió el rostro con las manos y no volvió á mirar á la Plaza.

En esta corrida el de Medina Sidonia mató dos toros con rejón, y haciendo alarde de caballista quitó la silla á la jaca que montaba, diciendo que para mantenerse firme bastaban las piernas del jinete.

Pero aparte de alguna que otra fiesta de toros celebrada en las grandes solemnidades, el espectáculo decaía; sentía el influjo prestado á la nación por aquel rey imbécil, presa de los jesuítas, que aprovechaban las dolencias del cuerpo para llevar fácilmente al espíritu los más absurdos errores y las más incalificables preocupaciones, llegando Froilán Diaz, el confesor del monarca, á persuadirle que había sido embrujado por los alemanes, y haciéndole someterse á tan cómicos é irrisorios actos de exorcismo que, á pesar del estado de la corte, arrancaron vivas protestas, motivando el destierro de aquel *padre* aprovechado.

Así es que preocupada la capital de España con los manejos indignos de Valenzuela y el padre Nitard, ó por las ambiciosas miras y continuas querellas de doña Mariana y D. Juan de Austria, teniendo siempre alguna noticia de sensación que comentar, ya referente á los conjuros del rey, ya á las manifestaciones de su impotencia, Madrid perdió, como dice un historiador, aquel colorido brillante, poético y caballeresco que ofrecía en el anterior reinado, y la odiosa influencia monacal hizo presa en España, llevando por todas partes densa nube

de sombría tristeza, que hacían más abrumadora los terribles autos de fe, tan trágicamente pintados en las relaciones de José del Olmo.

Las corridas de toros vinculadas en los caballeros, no pudiendo resistir el funesto influjo de aquella época de abatimiento, perdieron su imponente grandiosidad, hasta tal punto, que en los últimos años del siglo los rasgos de valor que antes asombraban á la muchedumbre desaparecieron; los nobles acudían al coso más como una obligación que hubieran de cumplir, que llevados de generoso arranque.

Entonces aquel pueblo, que ya había logrado sacudir el sopor en que le sumiera la desdichada casa de Austria; aquel pueblo, que amenazador é iracundo llegó en 1699 á las puertas del alcázar para imponer al rey soluciones del momento, sin transigir un punto ni deponer la belicosa actitud hasta ver satisfechas sus justas exigencias; aquel pueblo se apoderó de la fiesta de toros, la hizo suya y cambió radicalmente las condiciones del espectáculo, á cuyo cambio contribuyó no poco la nueva dinastía de los Borbones.





## CAPÍTULO XII

La nobleza al advenimiento de Felipe V.—La casa de Borbón.—Nobleza y pueblo.—Las costumbres de los Borbones influyen en nuestro espectáculo.—Ultimos esfuerzos de algunos caballeros en pro de su fiesta.—Los nuevos caballeros en Plaza.—Circo en Hortaleza.—El libro de Melcon.—Fiestas en Hortaleza.—Comisarios de Valladolid enviados á la corte.—Incidentes de un ajuste.—Melcon derrotado.—Un acuerdo del Ayuntamiento de Valladolid.



El advenimiento de Felipe V, la nobleza española no era ya la altiva que reflejaba el tipo caballeresco de otros tiempos.

Los últimos años del siglo anterior pesaban en ella.

Influída primero por el estado de imbecilidad del rey Carlos y agitada después por las luchas políticas, inevitables tratándose de un

monarca sin sucesión y una dinastía que espiraba, cayó en un estado de abatimiento inexplicable.

Diríase que el espíritu enfermo del rey la había contagiado y era presa de todos los terrores supersticiosos del soberano.

Los actos de temerario arrojo realizados en la Plaza fueron sustituidos por otros impropios de nobles castellanos, y todo el afán que antes se tenía en provocar un *empeño* poníase ahora en esquivarlo, apelándose al ardid para evitar lo que el deber de caballero lidiador pedía.

La casa de Borbón vino á dar el golpe de gracia al espectáculo de la nobleza.

Aquella dinastía extranjera no podía comprender la fiesta de toros, la consideraba como la síntesis de lo bárbaro, agitándose en el insupportable círculo de la monotonía.

Y como no vió aquellas decantadas proezas de los caballeros en Plaza, aquellos rasgos de heroico valor que se imponían siempre, como se impone lo titánico, el espectáculo la fué repulsivo y le declaró la guerra.

Felipe V prohibió las corridas de toros.

Esta actitud de la nueva dinastía hubiera bastado en otra ocasión para dar vida al espectáculo, porque estaba en el carácter de nuestros caballeros no admitir imposiciones de nadie; pero entonces pasaron sin protesta la imposición, transigieron con ella, se alejaron del coso, y al colgar el rejón como símbolo de pa-

sadas glorias, murió la fiesta privativa de la nobleza, empezando la del pueblo.

Creeríase que mientras éste vió á los nobles simbolizar el carácter típico de España, les dejó el campo libre, limitándose á desempeñar en el espectáculo un papel secundario; pero al ver que la fiesta decaía, que su sello característico se borraba, que los animosos eran los menos y mas los *prudentes*; al ver en la Plaza un elemento que minaba la fiesta como la fiebre mina al organismo humano, el pueblo dejó su esfera de acción y no fué ya un simple auxiliar de los caballeros, no se limitó á servirles, sino que tomó parte principal en las corridas, realizando actos de increíble arrojo que eclipsaron los de los caballeros.

Y el público se declaró en su favor.

Aquellos que antes formaban en la comitiva de la nobleza como sirvientes, vinieron á ser sus verdaderos padrinos, ejerciendo poderoso influjo, del que nació una rivalidad entre nobles y plebeyos, que no pudiendo sostenerse, dada la desigualdad de clases, los primeros cedieron el campo.

Además, las nuevas costumbres introducidas por los Borbones hacían punto menos que innecesarias las proezas de los caballeros.

En la dinastía austriaca tuvieron un móvil; las damas eran partidarias de la fiesta y premiaban con sus favores al que más se distinguía en ella.

El arrojó de los caballeros pocas veces llevaba un fin moral: el adulterio y el amor impuro servían casi siempre de incentivo en la lid; pero aun dentro de aquella podredumbre, hija de una corte pervertida y viciosa, y más que todo de una monarquía insoportable, había mucho de poético y galante en querer conquistar el favor de la mujer luchando á su presencia en el coso, poniendo á prueba el valor personal, haciendo verdadero derroche de agilidad, elegancia y sangre fría.

Los fines eran, sin duda alguna, censurables; pero los medios resultaban de una grandiosidad que sólo se concibe tratándose de españoles.

La casa de Borbón, al implantar sus cínicas costumbres en España, arrastró á nuestra aristocracia é hizo inútiles las manifestaciones del valor caballeresco.

Para gozar el favor de aquellas cortesanas, no era necesario arriesgar la vida en el coso, bastaba mucho menos; un poco de ingenio, algo de sátira, cualquier insignificante habilidad que exhibir en los salones daba la victoria.

El vicio se manifestó en toda su desnudez; no se pretendía disfrazarlo, aunque el disfraz fuera valioso.

Hubo, sin embargo, caballeros que se rebelaron, y haciendo caso omiso de la prohibición del rey quisieron dar vida al espectáculo, creyendo que su ejemplo estimularía á la noble-



za y las corridas de toros alcanzarían el esplendor de otros tiempos.

Pero aquellos esfuerzos fueron infructuosos y de nada sirvió que D. Jerónimo de Olaso, D. Luis de la Peña, D. Bernardino Pinto y Rodrigo Novelli llevasen á los últimos confines de la Península, lejos de la prostituída corte, la práctica de aquellas lides.

El espectáculo de los nobles había muerto.

Cuando en 1725 Felipe V, para celebrar su segunda exaltación al trono, anuló la prohibición de las corridas de toros (prohibición que, dicho sea de paso, fué ineficaz), los que con el título de caballeros en Plaza salían á rejonear, eran en su mayoría gente pagada que se llevaba al circo por rendir culto á la costumbre; pero no constituían ya la parte principal de la fiesta, sino un incidente de la misma.

En aquellas corridas mixtas, digámoslo así, el pueblo llevaba la voz cantante, los caballeros el acompañamiento.

¡Pero qué caballeros!

Andaban por regla general á caza de contratas, ni más ni menos que esos desdichados á quienes hoy se conoce con el despreciativo epíteto de *maletas*; alababan sus propios méritos delante de comisarios de fiestas, tiraban al degüello á todos sus contrincantes, y por un ajuste que á lo sumo les valía el regalo de un traje, libraban reñidas batallas no francas y nobles, á la luz del día, sino solapadas y rastreras.

Y como aun se tenía en mucho que los caballeros en Plaza poseyesen *ejecutorias*, á estos se buscaba con preferencia, y los desheredados de la suerte, los hijosdalgo de abolengo venidos á menos, salían á quebrar rejones, llenando el puesto que antes ocuparan los primeros nobles de Castilla.

Era la preocupación de los nuevos caballeros proporcionarse el padrino de algún grande, condición esencial para la fiesta, pues no siempre los caballeros verdad se encargaban de apadrinar á tales rejoneadores, á quienes trataban como á lacayos más que como ahijados.

Para aquellos caballeros en Plaza, la de Hortaleza fué el campo de sus hazañas, y allá daban corridas de toros con el carácter que hoy tienen las del Puente de Vallecas.

\* \* \*

Entre las muchas curiosidades que posee en su biblioteca el Sr. D. Pascual Gayangos, se halla un folleto que con el título de *La malicia confundida y verdad triunfante*, publicó en 1738 D. Juan Francisco Melcon, uno de aquellos caballeros rejoneadores de entonces, en quien, según declaración propia, se cebaron la maledicencia y la envidia, pretendiendo quitarle la consideración del público y el aprecio de los comisarios de fiestas.

En la portada del impreso hay un escudo de

armas con este lema: *No es Melcon, porque es mi alcon, pues caza africanas, buytres que se atreven con el leon.*

En este libro, por demás curioso é interesante, al hacer Melcon su propia defensa, pinta de mano maestra lo que eran los caballeros en Plaza cuando los nobles se retiraron de ella, y al contestar á una carta fechada en Austria en 20 de Diciembre de 1836, suscrita por D. Pedro Antonio Plá y fundamento de la obra en cuestión, su autor dicta reglas para el torear de los caballeros, que por ser las últimas de esta índole que hay publicadas y encerrarse en ellas una crítica sentida al par que pintura fiel del espectáculo, constituyen un documento importante para la historia del toreo (1).

No he de seguir paso á paso las disertaciones de Melcon; pero sí recogeré alguno de sus puntos capitales y trascribiré determinados párrafos, que retratan el periodo de transición del espectáculo desde que dejó de ser privativo de la nobleza hasta que lo fué exclusivamente del pueblo y convertido en profesión retribuída.

Además, esos párrafos, escritos por un testigo de mayor excepción, apoyan las afirmaciones que acerca de los caballeros en Plaza se hacen en este capítulo.

Melcon, en su obra, publica los principales artículos de una ejecutoria de hidalguía.

---

(1) Véase el número 1 del Apéndice.

Se trata, pues, de un caballero; pero de un caballero que, según declaración propia, quiso «acomodarse con algún amo».

Refiere que en 1731, estando para celebrarse en la villa de Hortaleza una fiesta de toros, llamáronle los comisarios á fin de que tomase parte en ella.

Aceptó Melcon, exigiendo se le diese un padrino, porque de lo contrario no saldría á la Plaza.

«Respondieron que sí, y llevándome á casa del excelentísimo señor conde de Miranda de Auta, me puse á los pies de su excelencia, cumpliendo en esto con su grandeza y mi obligación.»

Dice luego que á la corrida fué mucha gente, más porque esperaban ver un desastre, que por el mérito de la fiesta; y hablando de la guerra que le hacían sus rivales, y ocupándose un poco de su persona, escribe:

«Era la casa que tenia prevenido para mí albergue humilde, pobre y desmantelada. Reducíanse sus adornos á un cofre que reservaba mi vestido, una silla y una cruz engarzada en la misma pared. Quantos entraban en esta choza, viendo su desabrigo y contemplando quatro esqueletos en sus quatro paredes, confirmaban los vaticinios de mi ruina, pues les parecia que quien estaba en habitacion tan triste tomaria en ella lecciones de cadáver.

»Llegó la hora de la funcion, y no pudiendo

acercarse á mi casa el coche por la invencible aspereza del terreno de su situacion, salí de ella á la llanura.

»Monté un caballo que era capon, viejo y flaco, tres circunstancias admirables para matar á un ginete sin uso del hasta.

»Entré en el circo acompañado de unos chulos, y dispuse la suerte á mi arbitrio y no al gusto de ellos, como suelen executar los más en semejantes casos.»

Describe luego la corrida, donde fué muy afortunado, sacando el caballo (que toda la tarde se mantuvo en uno) sin la más leve herida.

Siguieron haciéndole la guerra los otros *caballeros* hasta tal punto que á la corrida siguiente, en la misma Plaza, no quiso ser ya padrino el de Miranda, costándole gran trabajo que lo fuera el conde de Monte Santo.

Nada le dieron por la primera función, y en la segunda, por mediación de su «señora la condesa de Salvatierra, prometieron los comisarios regalarle», y para no cumplir su promesa cuenta que fueron al Escorial á elegir los toros más bravos, dándole propina al mayoral para que eligiese los más «arrogantes y ladinos», con el santo fin de que acabasen con la vida de Melcon.

Habla del toro *Latino*, el más ladrón de los ladrones, y entra en algunos detalles de la fiesta, en la cual quedó como bueno, aunque le

mataron dos caballos, si bien «fueron siempre heridos de cincha atrás».

«A este tiempo (refiere Melcon) ocurrieron unas fiestas en la ciudad de Valladolid, las cuales se dispusieron ó costearon por algunos sujetos particulares de aquella ciudad. Estos sujetos festejantes se valieron de los Cavalleros Regidores y nombraron en su Ayuntamiento Comisarios los cuales escribieron una carta para los cavalleros que huvieren de torear, que havian de ser dos y al gusto de los Comisarios ó por mejor decir al gusto de los fundadores de las fiestas; pues todo lo demás era al parecer una mera apariencia ó respetuosa circunstancia.

«Esta carta entregaron al principal de los quatro ó al que tenia mas caudal (de cuyo nombre no me acuerdo ó no quiero acordarme pues no es del caso) y sí lo es que á nombre de la ciudad y con la carta firmada de los Sres. Comisarios, salió de Valladolid y vino á esta Corte en compañía de dos clérigos en busca mia; y antes de dar conmigo ni saber mi posada, á quantos encontraban y les parecia que podrian saber de mi persona decian venirme á buscar en derechura para torear en Valladolid, por cuya razón dos conocidos que me encontraron me dieron esta noticia, con la qual solicité hallar estos sujetos.

«Hallelos en fin, y llevandome á su posada me dixeron que venian derechamente á buscarme.»

Inserta la carta que los comisarios traían, en la cual se dice que habiendo acordado Valladolid «tener dos corridas de toros en los días primero y tercero de Setiembre proximo y en la última dos cavalleros que adornen con su havi- lidad este festejo», enviaba comisarios para tra- tar del asunto y arreglar «*reservadamente* lo re- lativo al justo agasajo y parte de remuneración».

Los comisarios vallisoletanos no quisieron entenderse más que con Melcon, dándole el en- cargo de buscar otro caballero que rejonease.

No fué muy difícil la cosa. Al poco tiempo Melcon y su compañero se presentaron en la posada de los comisarios, comieron con éstos, y ya no se trató más que de ponerse en camino para la ciudad castellana.

Y aquí pudo decir muy bien el desdichado autor de *La malicia confundida* que no es lo mismo ir á Valladolid que hablar con el ordi- nario, porque el caballero buscado se volvió atrás, lo mismo sucedió con otro, y en vista de que Melcon no podía formar cuadrilla, anula- ron la elección hecha en su favor y se quedó sin ajuste.

Pero al tal caballero no se le ocultó lo suce- dido, vió bien á las claras que aquellos á quien habían elegido para acompañarle, al oír lo *del agasajo y parte de remuneración*, la quisieron toda para sí.

Melcon entonces no se anduvo en chiquitas, pasó á Valladolid á querellarse, y el Ayunta-

miento «hizo un Extraordinario» en el que se tomo el acuerdo de pagar al caballero los gastos hechos, agasajarle y tenerle presente para otra vez.

Esta *Carta satisfactoria para desengaño del público y defensa de la inocencia*, que D. Juan Francisco Melcon dedicó al Sr. D. Miguel de Arizcum, *del orden de Santiago*, y se vendió en la librería de Juan Buitrago, calle de la Montera, basta para formarse idea de las condiciones de los caballeros en Plaza en el periodo á que se contrae el presente capítulo.

Y vamos ahora á la Plaza de Toros que existió junto á la Puerta de Alcalá.







### CAPÍTULO XIII

Felipe V y su política.—Antagonismos.—Competencia entre la sala de alcaldes y la Villa, sobre la presidencia en las fiestas de toros.—Un expediente curioso.—El Consejo lo resuelve en favor del Corregidor.—La Plaza de madera levantada junto à la Puerta de Alcalá.—*Plaza Vieja*—Otros circos taurinos.—Algo sobre las corridas de inauguración de las dos Plazas.—El carácter de las corridas después que hubo Plaza *ad hoc*.—Gremio de toreros.—Primeras reglas para torear à pie.

**E**SPERABA la nación que Felipe V diera importancia à las Córtes, sometiendo à su deliberación las cuestiones de Estado.

Esto era lo político después de aquella guerra en que parte del país se declaró en favor del Archiduque Carlos; pero el rey, lejos de contar con las Cortes, prescindió de ellas, ejer-

ciendo un absolutismo personal que llegó hasta el punto de abdicar la corona y ceñírsela nuevamente sin consultar al Parlamento, como si el país fuera patrimonio del rey, y el pueblo no tuviera derecho á intervenir en cuestiones que á él afectaban en primer término.

No pasaron sin protesta aquellos actos de personal absolutismo; parte del Consejo se rebeló contra ellos y los declaró nulos; pero como los que así pensaban eran los menos, venció el número, y Felipe V no encontró obstáculo serio á su política.

De ella nació, como consecuencia inmediata, una serie de antagonismos entre los diferentes poderes del Estado, que pugnaban aisladamente por aumentar su jurisdicción y extender su autoridad, fiando sus pretensiones no en el derecho ni la justicia, sino en el mayor ó menor ascendiente con el monarca.

Desde luego la sala de alcaldes se puso enfrente de la Villa, tratando de quitar á ésta parte de sus atribuciones; y con motivo de la inauguración de la Plaza levantada junto á la Puerta de Alcalá, surgió un verdadero pleito sobre el mayor derecho que las dos corporaciones tenían á presidir las funciones de toros.

Aquel proceso, cuyo conocimiento debo á la galantería de mi amigo el excelente bibliófilo D. Francisco R. de Uhagón, consta de 17 hojas en folio, además de la portada, y es sumamen-

te interesante, no sólo para el aficionado á toros, sino también para el historiador.

Resulta de tal proceso ó expediente, que en 21 de Abril de 1743, el Cardenal Molina, gobernador del Consejo, señaló sitió para la construcción de la Plaza, destinando el producto de las corridas verificadas en ella á la dotación de los ministros de Corte y Villa.

Tomando base del espíritu de esta concepción, la sala de Alcaldes anunció la corrida de inauguración para el día 11 de Julio de aquel año, sin contar para nada con el Corregidor, ni aun darle aviso oficial de que tal función se proyectaba, lo que equivalía á desconocer en aquella autoridad la que tenía sobre Madrid y su rastro.

La Villa, en son de protesta, elevó memorial al rey, creyendo que esto bastaría para que la sala de Alcaldes, conociendo su error, depusiera la pretensión de presidir unas corridas que había anunciado indebidamente; pero no sólo no desistió, sino que su gobernador, don Gabriel de Rojas, dirigió al Cardenal Molina el correspondiente *Papel* en que, como vulgarmente se dice, pretendía poner los puntos sobre las ies y demostrar el derecho incontestable de los alcaldes á presidir las fiestas, citando en su apoyo las observaciones de un libro antiguo de la Sala, que dice:

« Que saliendo á despojar la Plaza los alcaldes, si estuviere en ella el corregidor, debe sa-

lirse por la puerta que se halle mas cerca, y que si no lo hace se le enuie recado para que lo execute y multa el dia siguiente, y que sus tenientes no podrán andar por si solos, multandolos si lo hacen.»

Y añadía:

«Que haya asistido y presidido el Corregidor en otras Fiestas de toros, concedidas á Particulares, cuyo acto ha despreciado la sala por de poca consideración, no arguye que no pueda presidir estas por las razones expresadas; y seria cosa ridícula y monstruosa, que habiendo concedido S. M. á la sala facultad para hacer las referidas Fiestas, á fin de señalar con sus productos los sueldos de los alguaciles y escribanos de corte, dispuestose todo con las órdenes de V. Eminencia, á costá de su cuidado y fatiga, tuuiese necesidad de mendigar jurisdiccion del Corregidor para presidirlas, executarlas, y cuidar de la quietud pública en aquel dia, que es el fin principal á que se dirige la asistencia de la Justicia en semejantes Fiestas.»

Vino luego el *Papel en Derecho*, que la Sala elevó también al rey ó á su Consejo, y en el que abundan textos y citas latinas para probar la jurisdicción de los alcaldes de corte.

No anduvo parca la Villa con su Corregidor en refutar los alegados de la Sala.

Empezó con el consabido memorial á S. M., y yendo directamente al asunto expuso que sólo

el deseo de extender su jurisdicción la sala de Alcaldes pudo moverla á la innovación que intentaba.

«Suponer,—dice luego,—que la Sala no ha querido hasta ahora presidir, tiene mayor réplica; pues si fuese jurisdicción que V. M. la hubiese comunicado para ello, era abandonar culpablemente la más preciosa joya de la jurisdicción que V. M. comunica; y esta desidia de tantos años es incompatible con el ansia presente de estrenar este acto de jurisdicción en el territorio de Madrid.»

Adujo después que en las fiestas reales la llave del toril la tiene la Villa y su alguacil mayor la presenta al caballero mayor cambiada desde el balcón del Ayuntamiento; que en la corrida verificada en 1725, con ocasión de un bando mandado publicar por la Sala, «que hablaba con los carpinteros», se acudió al gobernador del Consejo, quien falló en favor del Corregidor; que siempre y en todas partes han presidido los Ayuntamientos y no los alcaldes, por ser impropios estos cuidados de aquellos ministerios, y que si la Sala y cada uno de sus individuos tuviese en Madrid absoluta jurisdicción, ¿para qué servía el Corregidor?

Expuso además que no ya éste, sino cualquier Teniente que ejerce la primitiva jurisdicción ordinaria, sentencia definitivamente hasta la pena capital y los alcaldes de Sala por sí solos no pueden sentenciar.

Por último, se escudó en el decreto de 11 Enero de 1714, que declara ser siempre propio y privativo del Corregidor y Ayuntamiento el gobierno público, político y económico de esta Villa.

A este memorial siguió la *Respuesta jurídica de la Villa de Madrid al Papel en Derecho de la Sala*, que es un concienzudo estudio del asunto, en el que se hacen nada menos que veinticuatro acotaciones y en cada una de ellas hasta seis citas de tratadistas cuyas obras se mencionan, refiriéndose á varios de sus capítulos, terminando el trabajo por sostener:

«Que debe defender Madrid su jurisdiccion, gobernar y mandar la Plaza de Toros su Corregidor, ó uno de sus Thenientes.»

El Consejo Real, de acuerdo con el parecer del letrado, resolvió el conflicto en 20 de Julio de aquel año, en favor del Corregidor.

Dos días después se inauguró la Plaza.

\*  
\* \*

Generalmente se ha confundido el circo tau-rino, construído en 1743 fuera de la Puerta de Alcalá, con el que en igual sitio mandó levantar Fernando VI.

Esta confusión ha hecho que al escribir acerca de la Plaza derribada en 1874, y conocida entre los aficionados con el nombre de *Plaza Vieja*, los unos en virtud de datos fehacientes, ha-

yan fijado la fecha de la construcción en 1749 y la de su inauguración en 1754, teniendo por falsas ó gratuitas las afirmaciones hechas con referencia á años anteriores.

En cambio, los pocos que conocen las seguidillas de D. Francisco Benegasi y Luxán, en las que *Da noticia de la primer fiesta de toros que se celebró en Madrid en la Plaza construída á este fin, fuera de la Puerta de Alcalá, el día 22 de Julio de 1743*, tienen esta fecha por verdadera, y consideran absurda la que los otros señalan.

Y todos tienen razón.

En realidad fueron dos Plazas distintas.

La inaugurada en Julio de 1743 era de madera, y Felipe V la concedió á la sala de Alcaldes, para que con los productos de las corridas pagase los ministros de corte; y la inaugurada en 1754 la hizo construir, en el mismo sitio que ocupaba la otra, Fernando VI, quien la costeó con su propio peculio, regalándola al Hospital, á fin de que aumentase sus recursos con los rendimientos de las corridas.

Esta fué la primera Plaza de Toros que ha tenido Madrid levantada *ad hoc*, empleándose para su construcción materiales resistentes, y siendo de cal y canto la pared que la cercaba.

Los demás circos taurinos de que anteriormente hay noticias, no merecieron este nombre. Eran simplemente grandes barracones, hechos con tablas que no ofrecían seguridad,

produciendo con frecuencia serios accidentes.

El rey concedía la construcción de las llamadas Plazas á determinadas corporaciones, que las solicitaban generalmente con un fin benéfico. Estas las arrendaban por una cantidad alzada á los contratistas, que, convertidos en empresarios, corrían con todo lo relativo á la fiesta, ni más ni menos que hoy sucede.

En el espacio de veinte años que próximamente se sostuvo la costumbre de levantar circo de madera, hasta que se construyó la *Plaza Vieja*, los hubo en varios sitios de Madrid y sus cercanías.

Existió uno junto al palacio de Medinaceli; otro hacia el soto de Luzón; otro en el camino de Alcalá; otro cerca de lo que hoy es estación del Mediodía, concedido á los padres de Atocha y á la cofradía de San Isidro; y por último, el de Hortaleza ya citado en otro capítulo.

De la rapidez con que estas Plazas de Toros se improvisaban, da idea el hecho de que habiéndose suscitado competencia entre el vicario eclesiástico y el Ayuntamiento sobre quién había de presidir las corridas de toros en favor de los pobres, y que habían de celebrarse en el circo levantado en el camino de Alcalá, se suspendió la que había anunciada hasta dirimir la contienda; pero para no privar á los menesterosos de los inmediatos recursos de la fiesta, se trasladó al lugar de Canillejas, «cuyo Señor la presidió como dueño del territorio»,



haciéndose allí la Plaza en muy poco tiempo.

De todos estos circos de madera, el más importante fué el que motivó el célebre litigio ya citado, entre la Villa y la sala de Alcaldes, litigio que retrasó once días la inauguración de aquella Plaza, verificándose al fin, como ya se ha dicho, el 23 de Julio de 1743.

Hecho el despejo con gran trabajo á causa del excesivo número de personas que había en el rondel y no hallaban medio de colocarse, empezó la corrida, en la que se quebraron rejonés, hubo perros de presa, se pusieron banderillas frías y de fuego, se abusó de los dominguillos, salió un peón á dar la lanzada *de á pie* y murieron los toros unos descabellados por el rejón y otros á estocadas.

Todos estos incidentes están descritos con gracia en las seguidillas de Benegasi (1).

La *Plaza Vieja*, construída bajo la dirección de los arquitectos Moradillo y D. Ventura Rodríguez, se inauguró con gran pompa en 1754, asistiendo el rey con toda la corte.

En la *prueba*, ó sea la corrida de la mañana, trabajaron las cuadrillas de Juan Esteller y José Lauregui (*el Pamplonés*), tomando también parte Anton Martínez.

Por la tarde fueron lidiados doce toros, habiendo un embolado para los aficionados.

Hubo caballeros en Plaza que quebraron re-

---

(1) Véase el número 2 del Apéndice.

jones; pusieron los chulos banderillas; se hizo la suerte del *parcheo*; se picó á los toros con garrochón y no faltó tampoco la célebre lanzada á pie.

Las obras del circo costaron cerca de 86.000 escudos de oro.

En tiempos de Fernando VII fué restaurado y pintado de nuevo.

Y no he de añadir más á lo expuesto, tratándose de una Plaza que la inmensa mayoría de los aficionados de hoy ha conocido, y de la que tan buenos recuerdos conserva.

\*  
\* \*

A la inauguración de la Plaza siguió la reforma del espectáculo. Aquellas corridas mixtas fueron cayendo en desuso, y á principios del siglo actual los llamados caballeros dejaron de tomar parte en la fiesta (salvo raras excepciones), figurando sólo en ella las que hasta entonces se llamaron cuadrillas de *chulos*, y ya organizadas y reglamentadas, dieron al espectáculo el carácter que hoy tiene.

El marqués de la Ensenada «creó una profesión y gremio de toreros», los cuales se ejercitaban, como dice Vargas Ponce, en los mataderos para salir á recoger vítores en los circos.

En 1750 D. Eugenio García Baragaña escribió algunas reglas para torear á pie, que por ser las primeras y constituir una curiosidad bi-

bliográfica sumamente rara, creo oportuno reproducir (1).

No marchó sin obstáculos la fiesta de toros, á pesar de la organización de las cuadrillas y el entusiasmo del pueblo por ellas.

Las corridas se prohibieron en más de una ocasión, como vamos á ver.

---

(1) Apéndice número 3.







## CAPÍTULO XIV

Fernando VI prohíbe las corridas de toros.—Carlos III.—El conde de Aranda.—Las primeras corridas en 1776.—Repulsa á la Junta de Hospitales.—Su respuesta.—Gestiones del Consejo para traer á Madrid á Costillares y Pepe Illo.—La negativa de los diestros.—Al fin viene Pepe Illo.—Insistencia del conde de Aranda en suprimir las corridas.—La Junta de notables.—Última consulta.—La pragmática-sanción de 1785.—Real provisión de 1790.—Ineficacia de estas disposiciones.—Carlos IV.—Su ineptitud.—Una familia modelo.—La revolución.—Godoy enemigo de nuestro espectáculo.—Campomanes y el conde de Montarco.—Real cédula de 1805.



BERNANDO VI, á raíz de la construcción de la Plaza Vieja, prohibió las corridas de toros cuyos productos no se aplicasen á fines benéficos; pero esta prohibición no surtió efecto, porque cualquiera que fuese el objeto de aquéllas se pedían siempre con destino á beneficencia, lo que llegó á ser una mera fórmula en todas las solicitudes.

Y así siguió hasta Carlos III.

No estaba este monarca muy al tanto de nuestras costumbres.

Rey de las Dos Sicilias, cuyo trono dejó á la muerte de su hermano Fernando VI para ocupar el de España, llevó al gobierno aquellos hombres que gozaban fama de justos y prudentes, en lo cual, dicho sea en honor de la verdad, tuvo acertada elección.

Entre aquellos varones ilustres que rodearon al nuevo monarca, compartiendo con él la gobernación del Estado, se hallaba el conde de Aranda, enemigo resuelto de nuestro espectáculo.

Varias veces había aconsejado al rey su supresión; pero Carlos III no creyó oportuno prohibirlo sin que el asunto fuera discutido ampliamente, oyendo la opinión de personas autorizadas.

Además, decretar la supresión de las corridas era privar á la beneficencia de sus principales recursos, y para que éstos no faltasen, Carlos III excitaba constantemente el celo de la Junta de Hospitales encargada del espectáculo, haciéndola comprender la necesidad de darle todos los alicientes posibles, á fin de que el público quedase satisfecho y las entradas fueran grandes.

En 1776 las seis primeras corridas resultaron tan malas, especialmente la última, que el pueblo se llegó á inquietar, de modo que

hubo de faltar al orden y respeto debido al magistrado» (1).

Esto movió al Consejo á reprender á la Junta de Hospitales, diciéndola que para evitar «las fatales consecuencias que el asunto pudiera producir, y para no ser responsable á ellas, se beria en la precision de dar quenta á S. M. si no se ponia remedio á esta que llama el Pueblo burla á boca llena».

Los reprendidos contestaron aquel réspice con una extensa comunicación, en la que demostraban su inculpabilidad. Ellos elegían los toros de más estampa en las más acreditadas ganaderías, contrataban á los toreros más reputados, pagaban los caballos desde 11 á 17 doblones, exponían el ganado la víspera de la corrida y hacían que fuera á verle el Corregidor, el cual siempre lo encontró muy de su gusto. Si después de esto las corridas resultaban malas, no eran responsables los encargados de organizarlas.

Por último, la Junta advertía al Consejo que si las funciones siguientes habían de satisfacer al público, era preciso que viniesen á Madrid los matadores Costillares y Pepe Illo, que estaban en Cádiz, «y que aviendo sido entrambos toreros continuos en los años pasados

---

(1) El expediente donde están consignados estos datos obra en poder de D. Luis Carmena, á quien lo regaló el historiador D. Antonio Pirala.

y separándose por chismes ocurridos entre los mismos con otros de los toreros, no siendo razon que por semejantes motivos dejen de concurrir á estas fiestas, quando á más de ser diversión de la corte, redundan en beneficio del hospita general», era preciso traerlos.

Y como la Junta por sí sola carecía de fuerza moral para ello, suplicaba al Consejo que por todos los medios puestos á su alcance lo consiguiera.

Dióse cuenta de este escrito, al rey, y Carlos III encargó al Consejo hiciese cuanto fuera posible para que los toreros en cuestión vinieran á Madrid.

El Consejo ofició al punto á la primera autoridad de Cádiz, encargándola que, fueran cualesquiera los compromisos contraídos por *Costillares* y José Delgado para torear en aquellas Plazas, no se les impidiera venir á la corte, antes bien se les dieran facilidades al efecto, interesándose vivamente por vencer su repugnancia, si acaso la tenían, pues ese era el deseo de S. M.

Avistóse inmediatamente el conde de Xerena con los diestros, les comunicó la voluntad del Consejo; pero nada pudo conseguir.

Joaquín Rodríguez y Joseph Delgado elevaron una instancia en la que suplicaban se les dispensase de los perjuicios que entonces les acarrea la venida á Madrid.

Costillares alegaba «tener su mujer grave-



mente enferma, con precisión de su asistencia, y la de cuidar á sus hijos»; y Pepe Illo que «para aquietar la violencia con que su mujer no le permite se retire, sin acompañarlo para ausencias algo dilatadas, ha estado en la precisión de traerla á esta ciudad (Cádiz), donde está con la notoria indisposición de haber malparido estos días, ser una mujer moza, hallarse también enferma y no querer dejar de acompañarlo».

Esta súplica, suscrita por Juan de Axaneta y Timoteo Díaz, á ruego respectivamente de Costillares y Pepe Illo, que no sabían firmar, no convenció al Consejo. Insistió nuevamente, consiguiendo al fin que viniera Pepe Illo, quedando en Andalucía Costillares.

Estos hechos prueban bien á las claras que Carlos III no sólo no se oponía al espectáculo sino que lo fomentaba en la medida de sus fuerzas.

Pero las continuas observaciones del conde de Aranda haciendo ver al monarca los innumerables perjuicios que las corridas producían á la agricultura y al bienestar del pueblo, consiguieron que Carlos III, atendiendo una exposición presentada por Aranda pidiendo la supresión del espectáculo y la reducción del número de mulas en los carruajes, nombrara una junta de notables á la que sometió este asunto.

Reunida en la secretaría de Gracia y Justicia, deliberó largamente, estando la mayoría de acuerdo con lo propuesto por el conde.

Entre los discursos más salientes pronunciados en aquella junta figura el del presidente de Indias, que pintó con vivos colores lo bárbaro de un espectáculo «para el que se lleva la Exremaunción á los balcones y sobre el que nada bueno dice el hecho de salir en borricos pregonero y verdugo, publicando la pena de 200 azotes á los que baxen á la Plaza, quedando siempre desairada la justicia».

A pesar de que la mayoría estuvo conforme con la petición de Aranda, todavía algunos consejeros, entre ellos el duque de Alba, propusieron que se oyese al Consejo Real, acordándose así y remitiéndosele todos los antecedentes.

Resuelta esta última consulta de conformidad con el parecer de los notables, Carlos III, en 14 de Noviembre de 1785, mandó publicar la pragmática-sanción por la que se prohibía usar más de dos mulas para los carruajes dentro de los pueblos, se impedía la introducción en el reino de caballos extranjeros, y en la cuestión de toros se decía:

## VI°

«Ultimamente, prohibo la fiesta de toros de muerte en todos los pueblos del Reino, á excepción de los en que hubiera concesión perpetua ó temporal con destino público de sus productos útil ó piadoso, pues en quanto á estas examinará el Consejo el punto de subrogación de equi-

valente ó arbitrios antes de que se verifique la cesacion ó suspension de ellas, y me lo propondrá para la resolucion que convenga tomar. Y para que todo tenga su puntual y cumplido efecto, se acordó por el mi Consejo expedir esta mi Carta y Pragmática-Sancion en fuerza de Ley, como si fuese hecha y promulgada en Cortes.»

Cinco años más tarde se publicó la *Real Provisión de los Señores del Consejo*, que prohibía, *por punto general*, el abuso de correr por las calles novillos y toros «que llaman de cuerda», así de día como de noche.

Las disposiciones de aquella pragmática resultaron letra muerta; porque autorizadas en Madrid las corridas, cuyos productos se aplicaban al Hospital, fueron también consentidas todas aquellas que tenían análogo objeto, y aunque en el ánimo del rey, y más aún en el de sus ministros, estuvo siempre el que la supresión verdad fuera un hecho, como no encontraban otros arbitrios que sustituyeran á los que las corridas proporcionaban á obras pías, el espectáculo seguía triunfante.

Carlos III murió á los tres años de promulgada la pragmática-sancion de 1785.

A la exaltación de Carlos IV al trono se celebraron corridas reales, y desde aquel momento la prohibición quedó anulada de hecho, el espectáculo tomó gran incremento y el nuevo rey lo veía con gusto.

Pero Carlos IV, cuya debilidad de carácter le hizo imposible para el gobierno del Estado, no tenía voluntad propia.

Iba allí donde le llevaban sus consejeros. Cuando éstos eran ilustrados y prudentes, las disposiciones reales se recibían con agrado; cuando los que dominaban al rey no atendían al bien de la patria, y sí sólo la satisfacción de sus ambiciones personales, el monarca resultaba odioso al secundar los planes de sus ministros.

Dominado por su mujer, y ésta por Godoy, su amante, aquella real familia, que debió dar ejemplo de moralidad y buenas costumbres, ofrecía el más repugnante espectáculo: La reina haciendo de Carlos IV un juguete y entregándose desenfrenadamente al favorito, el príncipe conspirando contra su padre, éste sufriendo vergonzosamente los escándalos de María Luisa, sin demostrar nunca el más pequeño arranque de varonil dignidad, antes al contrario, otorgando mercedes sobre mercedes al que le deshonoraba y le hacía imposible como rey á los ojos del pueblo. Tal era el cuadro que la casa real presentaba á España como modelo, cuando la revolución francesa, triunfante, había hundido en el polvo la monarquía, demostrando que es indigno soportar las vergüenzas de los reyes.

La terrible sacudida que en Europa produjo la revolución afectó á España en primer tér-

mino, cometiéndose la insensatez de declarar la guerra á una nación que multiplicaba sus ejércitos y se batía con el entusiasmo que da siempre la razón y la justicia á los ánimos esforzados, resultando una campaña desastrosa en la que no sólo fueron vencidos los españoles, sino que perdieron parte de sus colonias.

El disgusto aumentaba, el favorito se hacía de día en día más impopular, las maquinaciones del príncipe Fernando en contra de Godoy no pasaron inadvertidas, y todo esto produjo la efervescencia precursora de las grandes asonadas.

Godoy llegó á temer. Las corridas de toros, donde los ánimos se exaltan fácilmente, fueron su pesadilla y quiso suprimirlas, pero no tuvo valor para hacerlo abiertamente, echando sobre sí la responsabilidad de tal medida; no quiso aparecer autor de los consejos dados al rey en este sentido, y se valió de Campomanes y el conde de Montarco, para que á los ojos del pueblo pasasen como los causantes de una disposición que había de ser mal recibida.

Campomanes pasó una comunicación al Consejo para que supiera «este Supremo Tribunal permanecía el Rey en las intenciones de su Augusto Padre de abolir un espectáculo no muy conforme á la religión, á la política y á la decencia».

El Consejo, á quien no se ocultaba la procedencia del escrito, no le dió importancia, y así

pasó mucho tiempo sin hacer nada, hasta que los redoblados esfuerzos del favorito consiguieron que el conde de Montarco elevase al trono una solicitud, pidiendo rotundamente la abolición de las corridas.

Entonces Carlos IV reunió el Consejo en pleno, y después de oído el parecer de los Fiscales conforme con la petición de Montarco, decretó la real cédula de 20 de Febrero de 1805, en la que fustigando «unos espectáculos que al paso que son poco favorables á la humanidad que caracteriza á los españoles, causan un conocido perjuicio á la agricultura, por el escollo que ponen al fomento de la ganadería vacuna y caballar, y al atraso de la industria por el lastimoso desperdicio de tiempo que ocasiona en dias que deben ocupar los artesanos en sus labores», prohibía absolutamente tales espectáculos en todo el reino, mandando no se admitiera recurso ni representación sobre este particular.

La supresión de las corridas fué un hecho.

En los años 1805, 1806 y 1807 no las hubo.





## CAPÍTULO XV

El motín de Aranjuez y sus consecuencias.—Corridas en 1808.—Una inexactitud refutada.—Real cédula en desuso.—La fiesta á fines del pasado siglo y principios del actual.—Un cartel de 1777.—Observaciones.—Los picadores de entonces.—El último ajuste de Pepe Illo.—La contrata de tres picadores.—Hospedaje de los toreros.—El precio de los toros.—Critica taurina.—Estado de valores de una función de toros.—Corridas y medias corridas.

**E**L 17 de Marzo de 1808, agotada la paciencia del pueblo por la política de Godoy, se verificó aquel memorable motín de Aranjuez que produjo la abdicación de Carlos IV en su hijo Fernando y la caída del favorito, quien á duras penas pudo ganar la frontera.

El 2 de Mayo siguiente dió principio en

Madrid la guerra de la *Independencia* con aquel memorable alzamiento que es sin duda alguna la página más gloriosa del pueblo madrileño.

Parecía natural que ante los días de luto que al alzamiento siguieron, y en medio de las agitaciones de aquella lucha desesperada con el ejército imperial, las corridas de toros permaneciesen en el olvido.

Y no fué así.

A beneficio de los hospitales se concedió permiso para celebrar seis corridas que se verificaron en los días 19 y 26 de Septiembre y 3, 10, 17 y 24 de Octubre de 1808, y en las que tomaron parte los matadores Jerónimo José Cándido, Curro Guillén, *Sentimientos* y Agustín Aroca con sus respectivas cuadrillas.

Adolfo de Castro, con una ligereza propia de *individuo correspondiente de las Reales Academias de la Lengua y de la Historia*, consigna en su libro *Combates de toros en España y Francia* la especie de que las personas adheridas á la causa del rey José *no pensaron en restablecer las corridas de toros porque no convenían espectáculos tales que daban siempre ocasión á libertades en las Plazas*. Y además porque *las circunstancias eran muy difíciles para exponerse á provocar conflictos*, aunque el rey José se hubiese allanado á consentir estos regocijos sangrientos.

Inexactitud de tal calibre fué brillantemente refutada por D. Luis Carmena en un artícu-



lo que publicó *El Liberal* el día 30 de Agosto de 1889, demostrando con documentos auténticos que el rey intruso no sólo permitió la fiesta, sino que ofreció luego *gratis á su pueblo* una corrida de toros y novillos el día 14 de Abril de 1811, y más adelante, con motivo de los días de S. M. el emperador de los franceses y rey de Italia, concedió también gratis al pueblo otra corrida de toros, en la que fueron lidiados once por las cuadrillas de Cándido y Guillén.

La real cédula de 1805 se mantuvo en vigor mientras Godoy ejerció la privanza; pero en el momento que la nación se vió libre del favorito, la prohibición cesó de hecho, como si tal cédula no existiera.

Y fuera del año 1809, en que las gravísimas vicisitudes de la guerra hicieron punto menos que imposible el espectáculo, éste continuó sin interrupción, salvo los casos en que las dificultades del momento lo impedían.

\*  
\* \*

Del carácter que las corridas toman á fines del siglo pasado y principios del actual, dan idea los carteles de entonces, algunos de los cuales han sido reproducidos recientemente.

En uno de ellos, que obra en mi poder, y que por referirse á corridas ordinarias puede tomarse por tipo, se anuncia la décimasexta y

última fiesta de toros para el lunes 10 de Noviembre de 1777, en la que habían de lidiarse 18 toros pertenecientes á cuatro distintas ganaderías.

Estaban encargados de poner varas á los cuatro primeros de la mañana Antonio Molina y Juan Ortega; el quinto lo picaría á pie con garrocha de detener Esteban Pérez, natural del Puerto, uno de los pocos que imitaron á Cándido en tan arriesgada suerte.

Después de picar al bicho en esta forma, el mismo diestro se encargaba de capearle á la navarra y estoquearle. El sexto y último de la *prueba* había de salir embolado para los aficionados que quisieran bajar al redondel.

La lidia de los doce toros de la tarde estaba dispuesta de esta manera :

Los dos primeros serían rejoneados por el «caballero particular» D. José Pineda, que como aficionado se ofreció generosamente, sin más fin que el de mostrar su habilidad, llevando á su lado para mayor lucimiento á Costillares y Pepe Illo, que le servirían de chulos.

Picarían los seis toros siguientes Juan Marcelo, Luis Peña y Francisco Jiménez.

Al noveno se prometía el indio Mariano Ceballos sesgarlo á caballo, amarrarlo á un poste que se fijaría en el redondel, y después ensillar al bicho, montar en él, correr así la Plaza repartiendo dulces entre los amigos, y desensillarle inmediatamente, dejándole libre para que lo

podiera capear, banderillear y matar Francisco Herrera (el *Curro*).

De los tres toros restantes dos se destinaban á ponerles dominguillos—según reza el cartel—y después de hacer algunas suertes serían sujetos por perros de presa que á competencia ofrecían dos aficionados.

El último toro saldría embolado y se dedicaría á los *capitalistas*.

Costillares y Pepe Illo, con sus cuadrillas, estaban encargados de lidiar los cuatro primeros toros de la mañana y los ocho primeros de la tarde.

Se hacía constar, estampándolo con gruesos caracteres, que mandaría y presidiría la Plaza D. José Antonio de Armona, Corregidor de Madrid.

En el cartel hay una nota que trae á la memoria las disposiciones del marqués de Esquilache, desdichado ministro de Carlos III y causa de aquel famoso motín en que el pueblo de Madrid defendió el uso de sus capas y chambergos, objeto de las iras del consejero italiano.

*En conveniencia*—dice el cartel—*de los que ocuparen los asientos de Sol, permite el GOBIERNO, que durante aquel asiento, pueda tenerse caída una ala del sombrero, á fin de conseguir con su sombra el alivio de aquella incomodidad; pero no en los demás parages sombríos.*

Se hacía saber que el ganado estaría la vís-

pera por la tarde en el arroyo acostumbrado, y abiertas las puertas de la Plaza.

Muy poco debía durar entonces la faena empleada con cada res, puesto que tratándose de una época del año en que las tardes son tan cortas, empezaba la función á las tres y habían de ser lidiados doce toros.

El encierro se hacía generalmente después del despejo de la mañana.

Los picadores, como herederos, digámoslo así, de los caballeros, y continuadores del toreo á caballo, eran la parte principal de la fiesta, y en los carteles figuraban siempre en primer término con preferencia á los matadores.

No pertenecían á las cuadrillas de estos, como hoy sucede, sino que se contrataban independientemente, ganando poco menos que los espadas de más categoría.

Y como nada más elocuente que los documentos cuando son auténticos, habré de mencionar las contratas hechas para las corridas que debieron celebrarse en Segovia en los días 22 y 26 de Agosto y 9 y 11 de Septiembre de 1801.

Estos documentos, además del valor que en sí tienen para la historia del toreo, resultan más estimables por la circunstancia de ser los últimos que autorizó Pepe Illo. El 2 de Mayo del año citado contraía el compromiso de torear en Segovia cuatro corridas, y nueve días después de contraerlo, José Delgado te-

nía en la Plaza el fin trágico que todos sabemos.

Dice así el contrato :

«Decimos nosotros Jph Delgado (alias) Illo, Jph Romero y Antonio de los Santos, primeros espadas para matar los Toros en las Fiestas que celebre esta villa y el R.<sup>1</sup> Sitio de Aranjuez que nos obligamos á hir y matar los Quarenta Toros que en la ciudad de Segovia se han de correr en quatro fiestas y días 22 y 26 del próx.<sup>mo</sup> Agosto, 9 y 11 de Sept.<sup>re</sup> siguientes que S. M. (que Dios güe.) tiene señalados si el tiempo lo permite á Diez Toros en cada una de sus tardes con las condiciones siguientes :

»Primera se nos ha de hacer el gasto anosotros, los seis Banderilleros y Mozo de mulas de todo el gasto personal y de las Diez mulas en las hidás adha Ciudad de Segovia, estancia en en ella y hasta bolver á esta.

»Segunda han de ser de nuestra cuenta y pago los seis banderilleros que han de ser Nona, Manuel Sánchez, Jerónimo Cándido, Sebastián Bargas, Joaquin Diaz y Jph Rivera, y si por casualidad acaeciese á alguno de los dhos. seis banderilleros algún accidente de enfermedad que le impida concurrir nos obligamos á llevar otro en su lugar de los escriturados en las expresadas dos plazas.

»Tercera si por casualidad sucediese que alguno de los tres estuviese impedido para no concurrir se obligan los dos que estuvie-

sen actos acumplir p.<sup>r</sup> el pagandoles el todo del ajuste.

»Quarta cumplidas que sean por nuestra parte las obligaz.<sup>nes</sup> ant.<sup>s</sup> se nos hade dar por los S.<sup>res</sup> comisionados de la espres.<sup>da</sup> ciudad de Segovia cuia obligac.<sup>n</sup> firmaran al pie de esta concluidas que sean las Fiestas || treinta y seis mil || rr.<sup>s</sup> de vn en moneda metálica.

»Para que nos puedan obligar al cumplimiento de todo lo que llevamos dho. firmamos esta p.<sup>r</sup> duplicado siendo la una para nosotros y la otra para los espresados S.<sup>res</sup> comisionados, en Madrid á 2 de Mayo de 1801.—El Conde de Fuentenueva de Arenzana, Pre.<sup>te</sup>—Pedro Regalado S. de Ledesma.—Ambrosio Meléndez.—Juaquin Lezaeta.—Juan de Mariana.—Domingo Meléndez, Sro.»

Bastante más extenso fué el contrató hecho con los picadores Laureano Ortega López, Juan de Rueda y José M. Rodríguez.

Constabá de ocho cláusulas, en las cuales, aparte de otras obligaciones, se estipulaba que la empresa pagaría los gastos de viaje, así de ida como de vuelta, lo mismo que el que hicieran en Segovia los citados picadores; que á cada uno de ellos se abonaría 1.000 rs. vn. en el tiempo y forma que quisieran cobrarlos, y que á Laureano Ortega se habían de abonar por vía de gratificación 700 rs. sobre su ajuste, en atención á haber hecho el viaje desde Cádiz.

No deja de ser curioso el compromiso que el

dueño del parador hizo con los señores que componían la Junta de alumbrado y funciones de toros para hospedar «á los foreros de á pie y de á caballo», el cual compromiso prueba las pocas pretensiones de aquellos matadores famosos, que tanta influencia tenían en la corte y tanto ascendiente con las damas de ella.

El precio de los toros estaba en relación con lo que ganaban los toreros, y era corriente pagar á 1.600 reales cada res en la dehesa, siendo de cuenta del empresario los gastos de conducción hasta la Plaza.

Por entonces empezó la crítica taurina.

La primera revista de toros, como ya he dicho en otro libro (1), se publicó en el *Diario de Madrid* en 1793; pero antes de esa fecha, en 1789, ya aparecen en dicho diario cartas y poesías en pro y en contra de Romero y Costillares, que tienen el carácter de críticas.

Insertaba también el *Diario* el estado de valores de las corridas. Esto lo hizo inmediatamente después de comenzar su publicación, pues ésta data del 1.º de Julio de 1786, y ya el día 5 del mismo mes y año aparece uno de aquellos estados que como tipo, y para dar idea del rendimiento de las corridas en aquel tiempo, he de reproducir aquí.

---

(1) *La Escuela de Tauromaquia de Sevilla y el Toreo Moderno.*

*Estado de Valores de la cuarta fiesta de toros que en la Plaza propia de los Reales Hospitales se ha executado el dia 3 del mes de Julio de 1786.*

	Rs. vn.	Mrs.
Tendidos y gradas por la mañana.	23.823	21
Idem por la tarde.....	33.304	26
Balcones arrendados todo el dia..	3.310	>
Aguadores.....	129	>
	<hr/> 60.567	<hr/> 15
Por los 18 toros muertos.....	7.020	>
Por 17 pellejos de caballo á varios precios.....	672	>
	<hr/> 68.259	<hr/> 15
TOTAL.....	<hr/> 68.259	<hr/> 15

En los primeros años del presente siglo cesó, como ya he dicho anteriormente, la intervención de los *caballeros particulares* en las corridas y también la nota cómica que los dominiguillos y los toros embolados prestaban á la lidia.

Fuera de algunos casos muy contados, y cuando de corridas reales se trataba, la fiesta se hacía como en la actualidad, con la diferencia de lidiarse mayor número de toros y haberlos por la mañana, hasta que andando el tiempo se suprimió la *prueba*, designándose con el nombre de *medias corridas* las que después de suprimida dicha prueba se celebraban, nombre que ha seguido usándose hasta hace pocos años.





## CAPÍTULO XVI

Una ojeada á la historia del año 23. — Las corridas de toros en honor del duque de Angulema. — Cartel en francés. — Un dato sobre alternativas. — Los adornos de la Plaza. — Poesías reaccionarias. — Un acompañamiento *aux flambeaux*. — Lo que costó al municipio agasajar á los *libertadores*. — Volantes franceses. — El fanatismo político.

**N**O HE de ocuparme en reseñar las fiestas reales verificadas en el presente siglo porque ya lo ha hecho, entre otros, Sánchez de Neira, al publicar su magnífico *Diccionario*; pero me detendré en las que el ayuntamiento de Madrid celebró el año 23 para solemnizar la entrada del duque de Angulema.

Aquel municipio manchó los gloriosos hechos del 2 de Mayo, precipitó la espantosa reacción de que durante muchos años fueron

víctimas los hombres más valiosos de nuestra patria y contribuyó por su falta de energía y su rebajamiento á destruir la obra constitucional.

Si á la imposición colectiva de algunas potencias extranjeras se hubiera seguido el ejemplo del general San Miguel, que rechazó aquella exigencia en los términos más enérgicos; si el pueblo de Madrid se hubiera inspirado en la conducta de los representantes en Cortes, especialmente del duque de Rivas; si las demostraciones de entusiasmo producidas por los diputados se hubieran sostenido, tal vez nuestra historia tuviera que registrar una nueva guerra de la Independencia; pero la España de 1823 se habría mostrado digna de la de 1808, y no contaríamos la vergonzosa etapa de aquellos nueve años de absolutismo, mucho más terribles que la guerra porque llevaron al país á un estado de ignorancia y atraso que nos puso á la zaga de todos los pueblos.

Desgraciadamente no fué así, antes al contrario, las autoridades de Madrid, por su parte, excitaron al populacho para que saliera á recibir á las bandas facciosas que precedían á los franceses, verificándose en la mañana del 20 de Mayo, á las puertas de la capital, aquella sangrienta colisión en que tan malparados salieron los facciosos y sus adeptos y á quienes tan ruda lección dió el general Zayas con sus tropas.

Pero se hizo inútil toda resistencia; el du-

que de Angulema entró en Madrid, se formó un Consejo-Regencia, las casas de los liberales fueron saqueadas y los esfuerzos de los patriotas resultaron estériles.

En tanto que la Milicia defendía en Cádiz la independencia de la patria y los fueros de la Constitución, Fernando VII se entendía en secreto con los franceses, poniéndose cobardemente bajo su amparo.

Y cuando después de una heroica resistencia por parte de la Milicia de Madrid las tropas francesas ocuparon los fuertes gaditanos, el odioso Fernando, fiado en la protección de extranjeros á cuyos pies había arrojado la dignidad nacional, firmó aquel nefando manifiesto por el que anulaba todo lo hecho desde el año 20, estableciendo el más feroz absolutismo.

Pero basta de digresiones históricas y vamos á las corridas en honor del duque de Angulema.



Llegó á tal punto el rebajamiento de las autoridades madrileñas, que en vez de tratar con el más profundo desprecio al invasor, no perdonaron medio de adularle.

Y como las corridas han servido siempre para celebrar toda clase de acontecimientos, organizó el municipio tres funciones de toros que se celebraron los días 2 y 16 de Junio y 4 de Agosto de 1823.

En la primera se corrieron catorce toros de D. Manuel Gaviria, siendo los picadores en la prueba Francisco Javier del Fuego y José Orellana, y por la tarde Luis Corchado, Clavelino, Julián Díaz y Manuel Rivera.

La lidia estuvo al cuidado de Jerónimo José Cándido, Juan Jiménez y José Antonio Baden con sus cuadrillas de banderilleros.

A los dos últimos toros los mató el *medio espada* Lorenzo Baden.

La segunda corrida se dispuso con objeto de que sus productos *aliviasen en parte las desgracias de las viudas y huérfanos de las víctimas que en el aciago día 20 de Mayo de este año 1823 perecieron inocentemente en los campos próximo á la Venta del Espíritu Santo.*

Esta corrida estaba anunciada para el lunes 9 de Junio; pero con motivo de las rogativas públicas que empezaban aquel día se trasladó al lunes siguiente. Aquí la adulación á los franceses llegó á su colmo.

No contento el municipio con todos los actos de servilismo realizados, dispuso que la citada corrida fuese anunciada preferentemente en francés, y en los parajes más públicos de la villa apareció el siguiente cartel, que llenó de indignación á los verdaderos patriotas (1).

---

(1) Transcribo este cartel con todas las faltas gramaticales y erratas de imprenta que contiene el original.

LE CORREGIDOR ET AYUNTAMIENTO  
DE MADRID

*Desirant trouver les moyens de soulager de la manière la plus prompte et facile les malheureuses veuves et orphelins, victimes de la memorable journée du 20 de mai dernier*

A ACORDÉ A LEUR BÉNEFICE UN COMBAT DES TAUREAUX, qui aura lieu lundi prochain 16 juin (si le temps le permet).

---

LA PLACE SERA PRESIDÉE PAR M.<sup>r</sup> LE CORREGIDOR  
DON JOAQUIN LORENZO Y MOZO.

*Commissaire Civil et Conseiller onoraire du Suprême Conseil de la Guerre.*

---

LE COMBAT SERÁ DIVISÉ EN DEUX UN LE MATIN ET COMENCERÁ Á 10 HEURES PRECISES, ET L'AUTRE LE SOIR EL AURA LIEU Á 5 HEURES.

---

Le matin on combattrera 6 Tauraux qui seront piqué a cheval par les taureador *Julian Diaz et Francisco Javier del Fuego.*

Dans eclui du soir il-y-aura 10 Tauraux dont 4 seront piqué á cheval por *José Orillana*

et Manuel Rivera; ensuite pour rendre le spectacle plus intéressant on divisera la place en deux et l'on combattra deux Taureaux à la fois, ils seront piqués à cheval par Juan Marchena Clavellino et Luis Corchao.

Les 16 taureaux du matin ainsi que ceux du soir seront *banderillados* par des Taureador à pie, au soin de Gerónimo José Candido et José Antonio Baden, chef des Taureador.

Il est défendu sous quelque prétexte qui ce soit de descendre de l'amphithéâtre de même que d'entrer sans payer.

PRIX DES PLACES ET LOGES DU MATIN

	Au soleil.	A l'ombre et soleil.	A l'ombre.
Les places d'amphithéâtre.....	2 rs.	4 rs.	6 rs.
Grada cubierta en 2. <sup>de</sup> places.....	7 »	9 »	12 »
Premières.....	8 »	10 »	14 »
Loges.....	80 »	100 »	120 »

PRIX DES PLACES ET DES LOGES DU SOIR

	Au soleil.	A l'ombre et soleil.	A l'ombre.
Amphithéâtre.....	4 rs.	6 rs.	8 rs.
Grada cubierta en 2. <sup>de</sup> places.....	8 »	12 »	14 »
Premières.....	10 »	14 »	16 »
Loges.....	100 »	130 »	160 »

¡Cómo se reirían aquellos aliados al leer anuncio tan macarrónico!

En cambio, ¡qué indignación produciría en las familias de los valientes milicianos que morirían en Cádiz!

La tercera y última corrida en honor del ejército francés fué más amena que las dos anteriores.

Se lidiaron 15 toros pertenecientes á las ganaderías de Gaviria, Guendulaín, Bañuelos, Hernán Chivato y D. José Manzanilla. «El intrépido rejoneador—dice el cartel—José Barbales, vestido á la *antigua española*», quebrará rejoncillos al quinto toro de la tarde, banderilleándolo después á caballo con banderillas de fuego, y entre ellas algunas dispuestas en términos que al ponerlas arrojen al aire *una multitud de pájaros*. En seguida lo estoqueará con la valentía y denuedo que tiene tan acreditado.

»Concluido se inflamará con la mayor prontitud un GLOBO AREOSTÁTICO de trece pies de alto, el cual se elevará llevando pendiente una FAMA con la *Bandera* de la UNION de ESPAÑA y FRANCIA en una mano y en la otra una *Corona de Laureles*.»

Después hubo fuegos artificiales.

Los picadores fueron los mismos que en la primer corrida, así como los matadores.

Como dato que puede servir de antecedente cuando de alternativas se trate, consignaré que Jiménez y Baden echaron suertes sobre quién

debía matar antes, tocándole á aquél la prioridad.

La Plaza de Toros, para estas corridas, fué adornada con profusión, anunciándose al público estos adornos por medio de pequeños carteles, en esta forma:

*»Adornos que se pondrán y ejecutarán en la Plaza de Toros la tarde del dia 2 de Junio de 1823, en que se efectuará la primera corrida para obsequiar*

Á S. A. R.

EL SEÑOR DUQUE DE ANGULEMA

---

»El Palco destinado para el Rey nuestro Señor, estará adornado con el mayor primor, y colocado su Augusto Retrato: lo estarán igualmente el de S. A. R. y el del Excmo. Ayuntamiento. Los restantes de la Plaza estarán tambien colgados de encarnado y amarillo los pabellones y antepechos contrapeados.

»En el Palco de S. M. se pondrá además á cada extremo unas banderas que significarán la union de España y Francia: una tendrá el centro encarnado y los dos paños blancos; en el encarnado las armas de Castilla y Leon, con las Lises en el centro, y su Corona Real; la otra tendrá el centro blanco y los dos paños



encarnado, en el blanco las Lises en un escudo con su Corona Real.

»Debajo del Palco del Rey estará colocada la banda de Música del regimiento de Reales Guardias Españolas, con uniforme de gala, la cual tocará al tiempo de entrar S. A. R. y en los intermedios.

»Desde cada uno de los quince tendidos se soltarán dos palomas con cintas blancas y encarnadas al tiempo de entrar S. A. R.

»Concluido el 4.º toro se tendrá preparado un globo, el cual se inflamará con la mayor prontitud, y suelto arrojará al tiempo de la subida varias composiciones poéticas.

»Habrá prevenidos cuatro perros de presa para que cuando S. A. lo mande se echen á uno de los toros de la tarde, lo que tendrá efecto soltando los dos, y los otros si acaso no lo sujetan los primeros.

»Al tiempo de entrar S. A. R. en la Plaza los lidiadores ejecutarán el paseo que se acostumbra en funciones Reales, dirigiéndose al Palco de S. M., donde hecho el debido acatamiento, pasarán al de S. A. R. para lo mismo, y concluido ocupará cada uno su respectivo puesto.»

El duque de Angulema no pudo asistir á la última fiesta de toros dada en su honor: antes del día señalado para verificarlo, salió de Madrid con dirección á Cádiz, y es sabido que en la noche del 30 al 31 de Agosto atacó con parte de sus tropas el caño del Trocadero.

Aquella corrida resultó en obsequio de las tropas francesas que quedaron en Madrid.

Así consta en la siguiente chavacana décima por *Un Español*:

Hoy la heróica Madrid  
Obsequia á sus defensores  
Y fieles libertadores  
Con otra vistosa lid,  
Mientras su augusto adalid,  
Con la intemperie arrostrando,  
Intrépido va marchando  
A contemplar su victoria  
Y dar á España la gloria  
De ver libre á su FERNANDO.

Los vates de la villa se dejaron llevar de su entusiasmo y dispararon un sin fin de poesías de ese jaez.

He aquí otra muestra:

### SONETO

El circo hispano que cubierto un día  
Se miró de cadáveres helados  
En medio del placer sacrificados  
A la ferocidad de la anarquía;  
Hoy dedica los juegos, que solía,  
En corto alivio á tantos desdichados  
A viudez triste y horfandaz llevados  
Con furia que á Neron de horror seria.

Concorre con tan noble sentimiento,  
O leal pueblo, y debate loores  
La idea de un celoso AYUNTAMIENTO;  
Que es sacar como abeja, entre las flores,  
De fiesta, que te fué siempre en contento,  
Miel con que suavizar tantos dolores.

A la salida de la Plaza, en estas fiestas, el populacho, llevando hachas de cera encendidas, acompañaba al duque de Angulema hasta su habitación.

En las cuentas de gastos de aquellas funciones, figura una partida de 211 reales por la cera invertida en este acompañamiento *aux flambeaux*.

Los toros se pagaron á 1.500 reales unos con otros, y los caballos á 900.

De los matadores, el que más cobró fué Jerónimo José Cándido, ajustado en 3.000 reales por corrida.

En la última salió herido el reserva José Barboles.

No fueron sólo estas tres funciones las que el Ayuntamiento de Madrid dió en honor del duque de Angulema; hubo otra de equilibrios verificada también en la Plaza de Toros, y que, englobada con las otras, figura en las cuentas del municipio.

Según éstas, los productos de las cuatro fiestas ascendieron á 206.983 reales y los gastos á 222.782, resultando, por consiguiente, un dé-

ficit de 15.399, que agregando los 16.716 de utilidades por la corrida en favor de las víctimas del 20 de Mayo, arroja una pérdida total de 32.115 reales.

Los franceses disponían de la Plaza como de cosa propia, y exigían localidades por medio de simples y lacónicos volantes por este estilo:

*«I faut deux loges l'une pour les aides de camp de S. a. R. et l'autre pour les personnes employés á la chambre du Prince.—La cap.<sup>ne</sup>—D'Acher.—Secrétaire.»*

El fanatismo político se llevó á la Plaza de Toros, en aquella época, con increíble exageración. Cuando el absolutismo imperaba, los realistas hacían el despejo, y al terminarlo se formaban de modo que resultase trazado un *Viva Fernando VII*. Los toreros partidarios del monarca salían casi siempre con traje blanco.

En cambio, en otras ocasiones los liberales daban corridas en que los toreros salían vestidos de negro, los toros eran negros y negros también los caballos.

¡Triste periodo de la historia moderna, en que todas las iniciativas y todas las actividades se emplearon en sembrar odios y agitar pasiones para desgarrar al país!





## CAPÍTULO XVII

Desde 1823 hasta nuestros días.—Algunos datos curiosos.—Lo que ganaban los toreros de á pie y de á caballo á principios de siglo.—Importancia de los picadores.—Una escritura de Montes.—Los diestros aumentan sus exigencias.—Los ganaderos.—Servicio de caballos.—La lidia desde que hubo cuadrillas organizadas.—El reglamento de D. Melchor Ordóñez.—La *Lid Taurómaca*.

**D**ESDE 1823 á nuestros días las vicisitudes por que la fiesta de toros en Madrid ha atravesado son harto conocidas.

La crítica taurina tomó gran incremento; lo que antes se hacía sólo en el *Diario de Madrid* se llevó á los periódicos políticos que se publicaban en la corte, y nada puede decirse, por lo tanto, que no sea del dominio público.

En cuanto á la famosa Escuela de Tauro-

maquia fundada por Fernando VII, ya he dicho en mi último libro sobre el particular cuanto creí de importancia.

Hallo, sin embargo, entre los papeles que me han servido de consulta en esta obra, algunos datos que no carecen de interés para los aficionados y son ciertamente poco conocidos.

Ellos demuestran la importancia que el toreo ha adquirido en poco más de medio siglo, si se compara lo que los matadores ganaban entonces con lo que hoy piden por sus ajustes.

Con motivo de las corridas celebradas en Madrid en honor del duque de Angulema, ya descritas, el Ayuntamiento pidió á la Junta de Hospitales una nota de las cantidades que los toreros, así de á pie como de á caballo, ganaban por corrida.

Dicha Junta envió al municipio la nota pedida, y nada mejor que reproducirla aquí para formarse idea de los ajustes de los toreros en aquel tiempo.

«En las Corridas de toros que se han hecho por los Reales Hospitales desde el año 1814, han ganado los lidiadores las cantidades siguientes:

Siendo primera Espada Cándido y segunda Guillen á 3.000 reales cada uno por corrida, una gratificación á mitad de temporada por razon de vestido, y otra al concluirse todas las funciones.

La tercera Espada siempre ha ganado menos, esto es, 2.400 á 2.600 reales, segun los ajustes particulares que cada uno ha hecho, pero siempre las gratificaciones de vestido y fin de temporada.

La Media Espada, ó sea Sobresaliente de Espada cuando no ha habido Media, han ganado 900 reales en el primer caso y 1.100 reales en el segundo, habiendo tenido alteraciones segun los sugetos que lo han desempeñado, y el vestido y fin de temporada.

Téngase presente en cuanto á primeras y segundas espadas que cuando quedó solo Cándido de primera y vino el Sombrerero y Panchon á desempeñar las segundas y el último las terceras han ganado estos 2.900 reales y 2.600, el vestido y la gratificacion. Me parece que el Sombrerero llegó á ganar tambien 3.000 reales.

Los Picadores generalmente han ganado siempre lo mismo que ahora, es decir, 20 doblones por corrida, y los principiantes 1.000 reales ó 1.100. Además el vestido y gratificacion.

Los Vanderilleros han ganado tambien siempre 500 reales cada uno y además el vestido y gratificacion.

El Cachetero ha tenido siempre de 400 á 500 reales; ahora se le han dado al actual 300, porque fué lo que ganó el año último; tambien tenia vestido y gratificacion.

Podrá haber algún caso particular en las clases espresadas en que segun el mérito de los sugetos ó por alguna mira de producir más entradas se haya dado alguna cosa más de lo que se expresa.»

Se ve desde luego la importancia que se concedía á los picadores, la que siguieron teniendo hasta mitad del siglo.

Después, ya porque el mérito de los que siguieron fuera escaso, ó ya porque abundasen, es lo cierto que en vez de aumentar en precio fueron bajando, y hoy gana un buen picador (si es que los hay) lo que entonces se pagaba á un principiante.

No fueron en progresión creciente las exigencias de los toreros hasta después de 1840, pues en ese año firmó Montes una escritura que, entre otras cláusulas, contenía las siguientes:

«Se me abonará por las seis funciones dichas la cantidad de 24.000 reales vellon y además 2.000 reales de gastos de viaje.

»Traheré cuatro banderilleros con el sueldo de 500 reales cada uno y en cada una funcion, con más 1.000 reales de viaje á cada individuo de los dichos.

»He de traer tambien dos picadores á mi satisfaccion con el sueldo de 1.500 reales cada uno y en cada funcion, y además se han de abonar 1.300 reales á cada uno por gastos de viaje.»



Algunos años más tarde ya las exigencias de los diestros aumentaron desmesuradamente, y hoy gana cualquier matador de cartel en una corrida lo que antes se pagaba por seis.

Lo mismo sucede con los ganaderos.

Entonces era un lujo tener vacada, y sus dueños miraban más al buen nombre de la divisa, que á los beneficios materiales que los toros pudieran producir.

Hoy la ganadería se toma como negocio y las reses adquieren precios exorbitantes.

Sólo los picadores han venido á menos.

Verdad es que para la faena que hacen, por regla general, cualquiera sirve, y no hay por qué pagar mucho lo que poco vale.

El servicio de caballos guarda relación con el que prestan los jinetes, y á buen seguro que si á Corchado, Javier del Fuego y aun al mismo Francisco Sevilla les hubieran dado para salir á picar los caballos que ordinariamente sacan los picadores de nuestros días, no hubieran montado.

Montes en casi todas las escrituras ponía la condición de que los picadores de su cuadrilla «tendrán derecho á exigir de la empresa ó el contratista *cualquiera que sea*, caballos de primera el día de la prueba».

Sabido es que antes de que los matadores organizaran sus cuadrillas, había en el redondel cierto desorden producido por la amalgama de gentes, que sin ninguna atención al jefe de la lidia, de quien no dependían, sólo pensaban en ganar aplausos para conquistar el favor del público y asegurar nuevos ajustes; pero desde que los matadores podían mandar y ser obedecidos, el espectáculo cambió de aspecto, observándose en él un orden que llegó á su apogeo en tiempos de *Paquiro*.

Entonces fué cuando, atendiendo el deseo de los aficionados madrileños, el gobernador de Madrid D. Melchor Ordóñez mandó formar un reglamento para las corridas de toros que ha servido de base á los que después se han hecho.

Consta de 40 artículos, en su mayor parte tan acertados y conducentes al buen régimen de la lidia, que no pueden mejorarse.

Diez dedica á los *lidiadores á caballo* y todos parecen escritos para que tengan hoy puntual observancia.

He aquí algunos de ellos:

«16. Los picadores deben obligar al toro para que entre á la suerte las más veces posibles, pero sin acosarlo, buscándole siempre al trote ó galope.

17. Están obligados á salir hasta los tercios de la Plaza en busca del toro cuando la suerte lo requiera y la intención del toro lo permita.

18. Picarán por turno riguroso una sola vez

y en el sitio que el arte exige y solo en el caso de recargar el toro podrán darle más de un pu-yazo.

19. Cuando por ser un toro boyante y blando se empeñen en picarle fuera de turno, como sucede frecuentemente, el que con intención conocida lo despaldille, el que se interponga cuando el de turno está colocado en suerte ó haga otra cosa impropia de un buen picador y contrario á las reglas del arte, será castigado convenientemente.

22. Cuando un caballo tenga tripas colgando de un modo repugnante al público, se retirará el picador al patio para cambiarlo.

25. El picador que pierda su caballo se retirará por el callejón y nunca por medio de la Plaza.»

Ordóñez, en su reglamento, no permitía la lidia de toros que tuviesen menos de cinco años y más de ocho, fueran tuertos, burriciegos, hormigones, ó no perteneciesen á la primera clase de la casta anunciada en carteles.

No dejaba tampoco á los peones «capear á los toros mientras se estén picando, ni recortarlos, no siendo cuando el peligro de algún lidiador lo exija».

En suma: que aquel reglamento indica la verdadera afición que entonces había y que en la Plaza de Madrid no se consentía la lidia irregular que era tan común fuera de ella.

Tal era el entusiasmo y tan á pecho se to-

maba el espectáculo, que se fundaron entonces varias sociedades para dar becerradas.

Entre ellas merece especial mención la titulada *Lid Taurómaca*, que publicó un extenso reglamento en 13 de Mayo de 1851, cuyo artículo primero dice así:

«El objeto de esta Sociedad es dar corridas de becerros en un local construído y alquilado al efecto; y siendo su fin principal proporcionarse con esta clase de funciones diversión y recreo deberá reinar la mayor armonía entre los socios, quedando por lo tanto prohibido todo lo que pueda contribuir á turbarla, y muy particularmente cuanto tenga relación con la política.»

Réstame tan sólo, para concluir mi boceto sobre la fiesta de toros en Madrid, hablar del carácter que en su Plaza tiene actualmente.





## CAPÍTULO XVIII

El público de Madrid.—Lo que es la capital de España.—El pueblo madrileño.—Sus cualidades.—Un detalle de la revolución del 68.—Cómo juzga nuestro público.—La importancia de sus fallos.—Influencia de las corridas de toros en el engrandecimiento de la población.—Las casas de mancebía y las construcciones junto á la antigua Plaza Mayor.—Desde ésta á la actual Plaza de Toros.—Donde se estudia al público de Madrid.—Su extraordinaria afición á los toros.—Un párrafo de E. de Amicis.—El carácter del espectáculo en nuestra Plaza.—El que tiene en provincias.—Seriedad que aquí se le otorga.—Rivalidades.—Madrid perfecciona su fiesta favorita.—Lo que debe ser.



El público de Madrid es el primero de los públicos, y lo es porque no está formado exclusivamente de madrileños.

A estarlo, no tendría el sello peculiar que le distingue; sería á lo sumo una aglomeración de

personas más grande que la de cualquier capital de provincia; pero no pasaría de ahí.

Madrid atrae y seduce, porque es, digámoslo así, el compendio de lo más valioso que encierra la nación.

A Madrid acudió siempre, guiado por el incentivo de la fortuna ó la gloria, un inmenso número de provincianos que establecidos aquí, formaron parte integrante de la población; y de esta amalgama de gentes de todas las regiones españolas, de esta confusión de caracteres, de temperamentos y hasta de lenguaje, se ha formado un pueblo que, como dice oportunamente Mesonero Romanos, tiene un tipo original especialísimo, compuesto de la sal y de la jactancia andaluza, de la viveza valenciana y de la seriedad y entonamiento castellanos.

Pueblo lleno de gracia, que con un epigrama, con una frase, con una sola palabra, acierta á retratar un reinado ó una situación política, matándolo á veces en la opinión por medio del ridículo; pueblo sobrio, trabajador, caritativo como ninguno; que no da valor á sus buenas cualidades; que vive al día sin preocuparse del mañana; especie de filósofo que abriga de la existencia un concepto pobre, y la desprecia, sin dársele un ardite de los problemas sociales que se agitan en otras partes, creyendo tal vez que no vale la pena de pensar en ellos, porque tiene tal confianza en sí mismo, que está seguro de imponer siempre su voluntad y resolver en

un momento con soluciones prácticas cualquier situación, por difícil que sea.

Entusiasta, valiente y lleno de altivez, el pueblo de Madrid ha sido siempre dueño de sus destinos, y cuando ha encontrado obstáculos á su paso los ha deshecho sin mirar su magnitud ni probar su resistencia.

Ha obrado las más veces bajo la inspiración del momento; las vicisitudes políticas, especialmente en este siglo, le han llevado á todo género de excesos, ya en pro de las ideas liberales ó ya en contra de ellas; pero siempre ha creído hacerlo patrióticamente, obedeciendo á un sentimiento, guiado por sus propios impulsos, sin pensar nunca que podía ser el brazo de que los ambiciosos ó los cobardes se valían para sus fines.

Cuando la situación afflictiva de las provincias ha demandado socorro, el pueblo de Madrid, olvidando sus propias necesidades, ha corrido lleno de entusiasmo á remediar las ajenas, sin dar importancia al hecho, considerándolo como la cosa más natural del mundo.

Pocas veces el odio ha guiado sus actos; en cambio los rasgos de noble generosidad se registran á cada paso.

La monarquía de Isabel II había abofeteado los sentimientos más sanos de este pueblo, le había vejado, humillado; llegó á verle presa de terrible epidemia, y le dejó abandonado sumido en la desesperación y la miseria, refugian-

dose la soberana en uno de los sitios reales mientras Madrid sufría los horrores de la plaga, y este pueblo, cuando la revolución triunfante puso en sus manos parte de los bienes de aquella reina, no solo los respetó, sino que veló por ellos, estampando aquel famoso rótulo de *pena de muerte al ladrón*, que habla tan alto en favor de los madrileños.

Un pueblo que tiene estas virtudes y en el que se agita á todas horas cuanto hay de más inteligente en España, ha de formar necesariamente un público en el que se reflejen todas sus buenas condiciones.

En todas las manifestaciones de la literatura ó el arte, allí donde el ingenio presenta sus obras á la multitud esperando el fallo, la multitud madrileña juzga con un criterio, con una elevación de miras, con una verdad que se impone siempre.

Y es que entre esa multitud están los mejores artistas, los más concienzudos críticos, los más reputados literatos; está la *masa* que, á fuerza de ver á diario hermosas producciones de todo género, ha desarrollado el sentimiento estético, juzga por él y rara vez se equivoca.

Para que un pintor, un músico, un literato, un cantante, todo el que algo produce ó algo significa en la sociedad tenga un nombre, es preciso que lo otorgue Madrid, y si con él viene de otras partes y aquí no se sanciona aquel nombre, aquella reputación, aquel valer, son



puramente nominales, no se cotizan, resultan ilusorios.

Esto, que sucede en cualquier esfera donde la inteligencia y el arte se desarrollen, se verifica en mayor escala tratándose de la fiesta de toros.

Por las vicisitudes que ha tenido en Madrid y reseñadas quedan á grandes rasgos en este libro, el público madrileño ha llegado á identificarse de tal manera con nuestro espectáculo, que forma parte integrante de su manera de ser, y en todo tiempo las corridas de toros han influido poderosamente en este pueblo.

Diríase que con ellas iba el engrandecimiento progresivo de la población.

Al edificarse la Plaza Mayor, antiguo circo taurino de los caballeros, la corte se agrupó en derredor del coso, hiciéronse magníficas construcciones, la villa se engrandeció por aquel sitio.

Parecía la fiesta el heraldo del progreso; y así como el vicio se anidaba en las cercanías de los monasterios, la civilización marchaba en pos de la Plaza.

En el archivo del Ayuntamiento existe una cédula fechada en 28 de Julio de 1541, en la que se ordena *«que las casas de la mancebía pública, que están cerca de la Puerta del Sol, se trasladen á otro punto más distante y apartado del camino que va á los monasterios de San Jerónimo y de Atocha, á cuya solicitud se manda*

dicha traslación, para evitar los escándalos que presenciaban los fieles que concurrían á dichos monasterios.»

En contraposición á esta cédula hay otra de 1634, en que el rey queda complacido de la conducta de la Villa, por el impulso dado «á las nuevas edificaciones junto á la Plaza Mayor».

Cuando la fiesta de toros tuvo Plaza *ad hoc* fuera de la Puerta de Alcalá, Madrid se extendió por aquella parte, formándose la principal arteria de la población; y cuando ya enclavado el edificio taurino en una populosa barriada á la moderna, fué preciso trasladarlo al lugar que hoy ocupa, el aumento de la Villa siguió hasta allí, dando valor inmenso á lo que antes no lo tenía y llevando las clases acomodadas por aquellos sitios que parecían perpetuamente reservados á modestos merenderos.

Para estudiar al público de Madrid hay que acudir á las corridas de toros.

En otro cualquier espectáculo, se halla, puede decirse, sólo una parte de aquel.

En los toros está representado todo. Las clases sociales desde las más elevadas hasta las más pobres; así los grandes pensadores como las inteligencias más adocenadas; lo mismo las primeras jerarquías de la nación como el más humilde jornalero, asisten á las corridas con igual entusiasmo, y al entrar en la Plaza las categorías se borran, no hay más que aficionados y un

espíritu esencialmente democrático reina en la fiesta.

A lo sumo, podrá existir diferencia en el precio del billete.

Es tal la afición del pueblo madrileño á los toros, que asombra á los extranjeros que por primera vez visitan la capital de España.

Edmundo de Amicis, que con admirable espíritu de observación recogió en su libro *España* (1) los rasgos más salientes de nuestro carácter y de nuestras costumbres, al hablar de los toros en Madrid, escribe:

«La inauguración de las corridas de toros en Madrid es mucho más importante que un cambio de ministerio. Un mes antes se ha extendido el anuncio por toda España; desde Cádiz á Barcelona, desde Bilbao hasta Almería, se habla de los toreros y de la casta de los toros; dispónense viajes de placer entre las provincias y la capital; el que anda escaso de dinero hace economías para procurarse un buen puesto en la Plaza el día solemne; los padres y las madres prometen á los hijos estudiosos que los llevarán á la corrida; los amantes lo prometen á las hermosas; los periódicos aseguran que se tendrá una buena temporada; señálase con

---

(1) Esta interesante obra, con tanto acierto traducida por D. Augusto Suárez de Figueroa, figura en primera línea entre las más valiosas de la literatura moderna.

el dedo á los toreros escriturados que andan ya por Madrid; corren voces de que han llegado los toros; hay quien los ha visto; se echan empeños por ir á verlos... se abre el despacho de billetes para los abonados; acuden en tropel los aficionados, los criados de las familias nobles, los agentes, los amigos encargados de tomar asientos... millares de personas no hablan de otra cosa; hay señoras que sueñan con la Plaza, ministros que no tienen ya cabeza para los negocios, viejos aficionados que no sosiegan en el pellejo, obreros pobres que dejan de fumar para tener aquellos pocos cuartos el día del espectáculo. »

No es posible retratar mejor la ansiedad con que Madrid aguarda la temporada de toros.

Este párrafo, escrito hace trece años, tiene hoy, como pintura, el mismo valor que entonces. El modelo es el mismo.

El pueblo de Madrid es el más aficionado á toros de todos los pueblos, porque es el más inteligente en la materia. No se tiene afición á lo que no se entiende.

Esa amalgama de personas que forman el público de nuestro circo descubre allí los diferentes caracteres que la componen, y en medio del bullicio de la fiesta, en la excitación que produce, no es posible sentir algo y no decirlo; tener determinadas simpatías y no expresarlas; abrigar una convicción y no ponerla de manifiesto; no hay medio de sustraerse á la tensión

nerviosa que el espectáculo ofrece; hay comezón de hablar, de discutir, de comentar, y se entabla conversación con el vecino, aunque no se le haya visto en la vida, sin mirar quién es. ¿Está allí, sigue con interés la corrida? Pues es un aficionado, un igual.

A este cambio de impresiones, á esta discusión llevan los unos su ingenio ó su gracejo, los otros su práctica de ver toros ó la experiencia de muchos años de afición; éstos el sentimiento estético; aquéllos sus arranques de varonil esfuerzo que quisieran comunicar en todo momento á los lidiadores, resultando de todo esto un conjunto de ideas grandiosas sobre la fiesta que no tiene ni puede tener ningún público, porque no entran en él tales componentes.

Aquí son consideradas las corridas como un espectáculo que impone; en otras partes como una diversión en la que se pasan alegremente algunas horas.

Salvo honrosas excepciones, la fiesta de toros en provincias causa penosa impresión á los aficionados de Madrid.

Allí puede decirse que el espectáculo se degrada, se prostituye, pierde su carácter. La suerte de varas es la esencial, no por los incidentes que de ella resultan, sino por lo que es en sí. Cuantos más puyazos reciba el toro mejor; á mayor número de caballos muertos más aplausos á los picadores; nada importa cómo y

dónde se pica; la cuestión es pinchar incesantemente, no dar paz á la mano, entregar los caballos, hacer que dure lo más posible esta suerte. ¿Acaba? Pues para la mayor parte del público ya no hay nada que ver hasta el toro siguiente; suenan las gaitas, las guitarras; si el lleno no es muy grande se baila en los tendidos mientras los banderilleros parean, y á veces también mientras el matador hace su faena. Cuando los que las han visto aplauden, los bailarines se vuelven y baten palmas furiosamente, sin saber á quién ni por qué; el asunto es hacer ruido, gritar, vociferar, divertirse; á eso van á la Plaza. Son aplaudidas cosas que aquí armarían una tempestad de protestas, y se silba en cambio lo que está dentro del arte, lo que tiene un mérito indiscutible.

Así es que cuando un matador torea mucho por provincias sin hacerlo en Madrid, se resabia, adquiere vicios en el toreo, permítaseme lo frase, que le hacen perder en la opinión de los aficionados.

En la Plaza de Madrid se considera al espectáculo con toda seriedad. A veces tal vez con demasiada; no se transige con nada que tienda á convertir la fiesta en entretenido pasatiempo; se ve el mérito allí donde existe; se juzga la suerte bajo la impresión del momento; los denuestos lanzados á un torero se convierten en aplausos á los pocos minutos; sigue el público con tanto interés y tanta inteligencia todos

los incidentes de la lidia que no pierde detalle, le entusiasma lo bueno, lo malo le exaspera y hace justicia á todos, hasta al toro. Cuando el animal ha sido noble y bravo y el matador no hace buena faena, se indigna con el diestro porque tal toro no merecía semejante muerte. A veces ciertos toros arrebatan al público y se aplaude al ganadero; en ocasiones se ha llegado hasta impedir que determinadas reses hayan sido muertas y cuando, como sucedió con el toro *Jaquetón*, esta especie de gracia de indulto se hace imposible, al sacar arrastrado al bruto se le tributa una ovación inmensa que alcanza en aquellos momentos á toda la ganadería.

El público de Madrid se equivoca pocas veces; lo que aplaude es bueno, lo que censura malo.

Cierto que en ocasiones la ignorancia de los menos, cuando alborotan, se impone á la inteligencia de los más que callan; pero esto dura muy poco, el arte triunfa al fin, los ignorantes quedan derrotados, las revistas taurinas que, en medio de sus defectos (no todas), han llevado la lidia en Madrid á su verdadero terreno, se encargan de fustigar á los ignorantes, la lección surte efecto y poco á poco se halla menos que censurar en el público madrileño.

Que hay apasionamiento, que las opiniones se dividen, es verdad; pero siempre estos apasionamientos los han producido toreros de valía. Desde las primeras competencias de Romero y

Pepe Illo, hasta las últimas entre *Lagartijo* y *Frascuelo*, todo el público no apreció del mismo modo el toreo de los diestros rivales. Cada cual juzgaba á éstos conforme á su carácter, á su temperamento, á sus teorías sobre la fiesta de toros; pero es innegable que aquellos que han sido objeto de tales juicios, eran dignos de la importancia que se les concedía. Y cuando en algunas de esas rivalidades algún torero no ha sabido afrontarlas, el público le ha vuelto la espalda relegándole al olvido.

Aquí está la verdadera escuela, en nuestra Plaza se hacen los toreros. Lo que aquí no gusta, lo que no tiene aceptación, lo que no se aplaude, seguramente poco vale ó nada significa.

La Plaza de Madrid (1), que hasta en su aspecto material tiene algo de imponente y de grande que avasalla, es la que da patentes de maestro.

¿Hay algún diestro que no la tenga? Pues siempre ocupará un lugar secundario en su profesión.

Poco á poco nuestro público ha hecho que el espectáculo se perfeccione. Si se compara la lidia de hoy con la de otros tiempos, si leyendo las cartas y revistas antiguas de toros se estudia lo que entonces era el toreo y lo que es hoy, se hallará una notable ventaja en el moderno.

---

(1) Apéndice número 4.



De día en día se agranda, se le empuja al límite de la perfección, tiende á que el combate entre el hombre y la fiera sea una verdad.

Por eso el matador que solo, sin la ayuda de sus peones, va á habérselas con el bruto y entabla la lucha frente á frente, oponiendo á la pujanza el arte, á la furia la habilidad, á la acometida la destreza, será siempre aplaudido á poca suerte que tenga al herir, porque ahí está lo grandioso, lo noble, lo varonil de la fiesta.

Matar un toro llevando al lado una turba de banderilleros que lo recortan, lo vuelven, lo distraen, lo cansan, es indigno de un matador serio; constituye una especie de asesinato, no revela la varonil entereza, el arrojado esfuerzo, el noble arranque peculiar de nuestras lides.

Claro está que no siempre puede hacerse aquello; pero debe intentarse en la inmensa mayoría de los casos, y entonces el toreo será en absoluto lo que debe ser: el duelo entre la inteligencia y la fuerza, entre el hombre y la fiera.





# APÉNDICES



# APÉNDICES

---

## NÚMERO 1

Reglas para torear á caballo, que en su *Carta-satisfactoria para desengaño del público y defensa de la inocencia*, publicó D. Juan Francisco Melcon, en 1738.

---



CONCLUIDO ya el capítulo que me llevaba la primera atención, por depender de su narrativa la mayor y mas apreciable parte de mi destinacion, y fama, quiero ya que tomo la pluma para escribir á Vmd. embiarle aquel tratadito, que tantas veces me ha pedido le haga, de las instrucciones, que debe observar un Cavallero, en la ocasion de lidiar Toros en un circo. Bien, que como á Vmd. tengo referido otras tantas, este género de doctrinas tiene muy poca subsistencia, y eficacia, respecto de ser sus fundamentos tan débiles, por consistir siempre en la novedad, y casualidad, con que obra este linage de brutos; y de modo creo, lo que refiero á Vmd. que no sé como ha

avido quien aya tomado la pluma, para escribir en tan falibles asuntos. Esto no obstante, por complacer á Vmd. he escogido de mis experiencias, algunas de las que me han parecido más útiles y provechosas, que quando no logre más, que divertir á Vmd. en sus ocios, daré por bien empleado estas breves líneas.

La primera obligacion del Cavallero, es buscar al Toro cara á cara, con el Cavallo muy sossegado, ó á lo sumo á su passo natural, hasta elegir el medio de proporcion, ó distancia suficiente, y viendo, que ya se llega á la jurisdicción, con solo la mocion de la muñeca de la mano de la rienda, sesgar, no mas de lo que baste á el lado de la izquierda, la cabeza al Cavallo, para que al tiempo de llegar á engendrar el Toro el acometimiento, estén los pechos del Cavallo, fuera de la caja, ó jurisdicción de las puntas: quiero decir, que la punta del hasta derecha, venga á dar á el encuentro derecho del Cavallo, que de esta manera viene á dar la punta del hasta izquierda al estrivo derecho.

Esto se entiende, si la res es cornirecogida ó brocha, como por lo general suelen ser los Toros, aunque tambien los ay corniabiertos, y más si son barrocos y corniapedos, de suerte que el rejon esté una tercia, poco mas ó menos, encima de la melena, que es el parage adonde les corresponde ponerse, hasta la cruz, ú ombrillos. Y si no quisiere partir, cogerle la circunferencia con mucho cuidado, y bien prevenido, esto es con el rejon, una, dos y tres veces, hasta que lo reciba ó desapare el puesto el Toro, que esta es la obligacion del Cavallero.

Si él entra, es cierto, y evidente, que le detendrá con el mismo rejon, aunque pare el Cavallo; pues la herida, que le haga, le da motivo á que se escupa fuera, y mas si hay un poco de fuerza en el bra-

zo; y sino vaya una paridad: si uno va montado en un cavallo, y este se arrima, ó se tira á una pared, y el jinete va en sí, y dueño de sus acciones, y echa la mano á la pared, y se afirma con las rodillas, es cierto, y evidente, que desviara á el Cavallo, y lo mismo le sucederá con un palo; pues si yo estoy en mí, poseyendo mis acciones, sin que estén embuel-tas en miedo, es cierto, que siendo el rejón algo constante, que el mesmo empuje, ó fuerza del Toro, y la poca resistencia del brazo, le ayudará á sacar el Cavallo, y mas siendo cosa natural, que el Toro, con el dolor, que le da la herida, se escupa á fuera, como queda dicho, llevando adelantado, el que al engen-drar el Toro el acometimiento, ya están los pechos de el Cavallo fuera de la caja de las puntas, como se ha referido.

También es menester una grande advertencia, y reflexion, para conocer, si el Toro excede á el Cavallo en movimientos ligeros, ó el Cavallo al Toro, porque en esto ay mucho que decir, y es todo essen-cial, porque si el Toro es más ligero, que el Cavallo, es menester ocupar la suerte, antes, que el Toro lle-gue al centro de la jurisdiccion, que es desde adonde se le puede cebar el rejón, porque sino ay el peligro, de que el Toro saque mejor partido; y mas quando muchos acostumbbran cebarlos corriendo, que no hace mas un chulo, quando pone una banderilla, y yo dixera, que havia de haver gran diferencia de los unos á los otros, porque si son Cavalleros, por qué no han de torear como tales? Y si el Cavallo es mas ligero que el Toro, no importa que se le dexen entrar en la jurisdic-cion, que siendo el Cavallo prompto, una vez que el rejón esté cebado, y tenga los pechos fuera de la caja de las puntas, sobre el lado de la izquierda, no mas

de lo suficiente, y derecha del Toro, esté seguro, que cargando un poco la mano del rejon, puede salir de la suerte ocupando el puesto, que el Toro dexa, y el Toro salir por el que tenia el Cavallo; y si el rejon se huviesse quebrado antes, de que el Toro aya salido de las frugadas, ó por mejor decir, de la cadera derecha, abra la mano, y avisele, segun, y conforme lo que pida la necesidad.

Esto es, si el Toro se recarga, como ya no tiene rejon, que le detenga, aprieta á salir, y si siguiesse parecerá muy bien, aunque el Cavallo corra mas que el Toro, que corra precisamente lo necessario, para que pueda venir desaumando en la cola del Cavallo, y el Cavallero le vaya dando en la cara de palos con el hasta del Rejon; y si huviesse salido el Toro ya de todo punto, y no se recarga, parece muy bien, que salga de la suerte de passo, y tome luego su cuchillo, muy corto, á buscar la cara al Toro, que para hacer esto no es menester tomar toda una buelta al rededor de la Plaza, estando el Toro en medio, por evitar, que algunos digan, que mientras se varaja, no se pierde.

Assimismo ha de tener el toreador, para ser bueno, y cumplir con su obligacion, grande sossiego, y tranquilidad, sin que le cause especial recelo la fiera que tiene delante, porque de este modo podrá usar todo el ardid, y maña, con que se vence su extraordinaria fiereza, teniendo sus acciones libres, ciertas, y desembarazadas, sin que nada le altere, porque de lo contrario se ocasionará infaliblemente su ruina; verdad es, que no sé si esta doctrina la siguen muchos de los Cavalleros, que se precian de tales, ó como quieren, que sean apasionados, abandonandolas, como si no fuesse caso de honra, y realmente no hay parage



mas crítico, ni mas serio, ni mas respetoso, que es un circo ó Plaza, adornada de la Grandeza, Nobles, Particulares, y Plebeyos, donde no sé con qué espíritu subordinan la honra, y el punto, á la fuerza del miedo, que por lo general les causa un Nobillo quatrenio, tal vez, y otras unos bueyes sin capar, y estos los toread de compañía, haciéndola, al parecer, con todos los chulos, que ay en la Plaza, haviendose ya reconciliado con todos ellos; y como es esso? buscando al Toro por detrás y á media buelta, con el Cavallo bien levantado, que fuera mejor decir corriendo; y si no les entró, le levantan un falso testimonio, diciendo, que no hace á los cavallos, y se retiran dos leguas de allí, haciendoseles siempre chica la Plaza para correr, y son todas, por lo general, como una Dehesa: miren por Dios, como es capaz, que estando el Toro parado, y á ver venir, ó porque tiene alguna intención, ó porque está cansado, ó porque no tiene aquel brabío, que debía tener, que parta á un cavallo, que viene por detras muy corriendo, y no se llega á él, tanta tierra como dos cuerpos de cavallo, y luego rematan la carrera cerca de un tablado, y dicen: No hace á cavallos. Esto es falso.

Si el Toro no tiene objeto, ó bulto delante, que le estimule, y provoque, como es capaz, que él les entre, ni acometa? Esta proposición está condenada, por nacer de la mucha falta de valor, que como he dicho, se requiere para semejante caso. Y si á alguno le pareciere, que no es assi lo que llevo referido, respondo, que soy mas practico que theorico, y desde luego me ofrezco á probarlo en el circo primero que ocurra, con tal que se nombren legisladores de recta intencion de una parte, y otra, y se escojan Toros; con la circunstancia, que los que yo aya de torear, para hacer ver

esto, los ha de elegir el opositor á estas verdades, y los que él aya de torear, los he de elegir yo; y si él viesse lo contrario, y los Jueces me condenassen, me daré por satisfecho, y diré á voces, que mi práctica no ha servido de nada.

Esto lo digo, porque conozco, que esta Carta, que dirixo á Vmd. la han de ver algunos de mis emulos, con quienes habla en particular esta digresion; pues á fin de que la vean he hecho imprimir algunos exemplares, por hacer patente la poca razón con que en este punto, como en otros, me mortifican, y me votan; pues algunos de ellos he visto, que toorean más por ser actos de Cavalleros, que porque lo sean, ni les arrastre su inclinacion.

A estos tales los compadezco, y los tengo lástima, y no poca al Pueblo, y mas si acaso, sin saber lo que se hacen, llegan á quebrar algunos rejones, porque matan con andar disponiendo las materias, obligandonos á los parabienes, como si á ellos en la parte prudencial se acrecentassen, ú á nosotros no nos huviessen muerto, sin havernos entretenido, y sino diganlo las muchas fiestas que en las cercanías de esta corte, hasta 12 leguas en contorno ha avido, y la máquina de disparates que se han executado; pues ha avido sujetos, que habiendo caído por las orejas del Cavallo, se han levantado, y han arrancado á correr, y se han subido á un Tablado, siendo los primeros golillas, que se han visto en aquel parage, aguardando en él, que les traxessen cavallos, como sino hubiera sido mejor, haber cumplido con el estado de Cavalleros, y sus obligaciones (ya veo que cada uno las mide á su modo) y haverse ido al Toro, apenas cayó, sino se lo embarazaban los Ministros, de el que presidia la Plaza, y acercarse á él, y si le entraba darle una cuchillada,

ú las que permitiese la ocasion; que si el Toro no le queria, desampararia el puesto, y el Cavallero le ocuparia, que allí ya está hecho el desempeño; pero buelvo á el hilo de Cavalleros, y si assi no lo hacen, como quieren, que se les tenga por tales en esta parte, sino lo acreditan sus operaciones; pues torear como los chulos, Cavallero, quiere decir, hombre cabal, y justo.

Con que por esta regla, solo manifestarán serlo para con los Petrimetes, y Don Lindos, que matan Toros en los Picaderos, Estrados, Casas de conversacion, y Lonja de la Victoria, sin que jamás se les aya visto ponerse delante de un Carnero; y esto es, que todas las pias de las Castillas, Andalucia, y Navarra, son capaces de criar tantos Toros, como han muerto, y matan á fuerza de mataduras.

Bolvamos á el punto de torear de compañía.

Como podrán negar, que si un toro se les recarga, y les sigue, se queda el chulo toreandole con la capa y divirtiendole, lo que no se puede hacer, sino en caso muy necessario, como es un estrecho de rincon, ó arrimado á un tablado, ó en el parage donde tenga su querencia, como es á la puerta del Toril, donde están los otros, ó por donde entraron.

Tambien ay aquello, de si sale un Toro, con circunstancias de tal, porque ay tanta diferencia de unos á otros, como ay del dia á la noche: buelvo á decir, ay aquello de ponerle con dissimulo, y como á hurto, una vanderilla y luego exclamar diciendo, á picaro, á picaro, qué'has hecho? Y meter el rejon en la tierra, y darla un rejonazo, quebrar la pua, y correr mucho con el Cavallero, detrás de el chulo, hasta que se sube al tablado, jurando de matarle, y el pobre chulo hizo lo que alla en su Posada le tenian mandado, y advertido, y todo el concurso del circo se quedó en ayunas; y para que en

adelante no le suceda, sabrán todos, que el fin es retirarle de aquel Toro, porque es Toro, hasta que sale la Cebra, ó Nobillo quatrefío, y aquellos ya los conocen los chulos, que llevan; pues como estos estan artos de practica, y exercicio, tienen forzosamente conocimiento, y le dicen al Cavallero: Vamos allá, que es clarito, por acá, por allá, por aquí, por allí, y van subordinados á los chulos: Cuidado Cavalleros, que esto será presentarse en el terreno con menos honra, que miedo, y dar lugar á que los inteligentes digan de vosotros, que teneis más miedo que verguenza.

Tambien ay aquello, de visitar á los Mayorales por medianeros, á fin de que les echen los Toros de ayjadas que son los mas endebles.

Tambien ay aquello, de si sale el Padre Prior (que assi llama la vulgaridad los que hacen á pluma, y á pelo) correr mucho por la Plaza, y santiguarse, y decir: Jesus! Jesus! esto no se echa á Christianos, hasta que se le pone la vanderilla, ó hasta que se le echa la capa en la forma, que antecedentemente queda dicho.

Tambien ay aquello de al pobre Cavallo sajarle con las espuelas, y desazonarle, para echarle luego la culpa, de que se desvoca, y no se quiere arrimar, y es con el fin, de que el que vá encima, no quiere que se arrime. Miren, que modo de grangearle la voluntad al pobre Cavallo, si le van hiriendo, y lleva á tres barbaros á cuestras, y él vá conociendo con su natural instinto, que el Toro puede mas que él; pues como quieren que se arrime? No señores, no es esto assi, que, ni los unos, ni los otros quieren arrimarse, ni el Cavallero, ni los Chulos; pues en tales casos, no ván allí mas, que á aparecer guapos, y engañar á los circunstantes; pero es difícil engañar á todos, que algunos ay que lo conocen, y saben lo que

es torear, con alguna obligacion, y honra, y saben lo que son tramoyas, bien, que aunque á estos se les lleque á preguntar lo que ay en esto, se vén precisados á no decirlo, porque si dicen la verdad, los juzgan embidiosos, y si no, les acusan la ironia.

Tambien ay aquello de entregar las llaves de la espada al Padrino, si le ay, y sino á la Dama, y luego echar la culpa al Padrino, diciendo, que le puso por precepto, el que no hiciesse empeño alguno, y se tragán, y dissimulan todos los que se originan, y si no, se disculpan con los Comissarios de las fiestas, diciendo, que no quieren, que peligren los Cavallos, sin que todas estas excusas tengan mas fundamento que el miedo; y sino miren, si por esta economia, ó mecanica se les ha de de subsanar su punto; pues esto es reparar en lo de menos, dexando lo mas importante.

Mucho pudiera decir en este assumpto, sin valerme de Hurtado de Mendoza; pero mi animo no es el de enseñar, sino el decir unicamente los verdaderos sucessos de algunas fiestas; pues he tenido mucha practica, y me he criado donde havia continuados herraderos, y he visto muchas fiestas y travesseado en este punto lo bastante, assi á pie, como á Cavallo, por lo qual podria con algun conocimiento decir alguna cosa; pero solo digo, que en quantas habilidades pueden ocurrir, es tan necessaria la practica, que sin ella no puede haver el menor conocimiento.

De aqui nace el ser impossible, que quieran algunos torear bien á Cavallo, sin haverlo executado á pie muchas veces, lo qual es necessario para saber elegir, ó desechar la suerte, en lo que ay mucho que comprehender.

Tambien es necesario, conocer, qué genero de reses, y qué edad tiene, que segun esta, y de la casta,

que sea assi executada, pues para esto digo, que unas obran de una manera y otras de otra, y sino respondanme á esta pregunta: Por qué razon no tendrá mas poder, y mas intencion un Toro de seis años, que uno de quatro? Y uno de ocho, que otro de cinco, y á este respecto los demás.

Aqui me dirán, que si el de siete años fué capeado cinco, ó seis veces, y uno de diez no fué toreado ninguna, que será mas claro el de diez, y mejor de torear, y yo digo lo mesmo, y no avrá quien diga lo contrario; pero digo yo, que esto lo conocerá, quien Dios quisiese, y tambien el que tenga mas conocimiento, que este es señal fixa, que aya tenido, mas practica; pero el que no la aya tenido, como es capaz, que conozca, ni la edad, ni la intencion, ni la picardia, ni la reserva.

Y finalmente como se debe de avenir con él, porque esto no vale hacerlo, ni quemarse las cejas, que esto de que han escrito muchos sobre torear, y han dado reglas para ello, han sido unas reglas, por su mucha generalidad, que no estrivan en aquel fundamento particular, que se requiere.

Todo lo que es fuera de las modales de como han de ir á cavallo, los bocados que se necessitan, como han de ser los cavallos, y como se han de hacer las cortesias, y otras etiquetas, que ay, diré que es falso, y que se engañan, como llevo dicho, que todo lo demás lo ha de adquirir con muchissima práctica, y de essa suerte adquirirá conocimiento, y para este se necessita la prenda mas essencial, y mejor, y mas del caso, que es el valor, y la resolucion, y desinterés, al miedo, y si este no se le ha dado Dios, no juzgue que se vende en la tienda.

Ni tampoco puede escribirse á cerca de la inten-

ción de los Toros, y todos sus acontecimientos, que son diversísimos; solo se puede escribir, un Toro hizo esto, aquello ó lo otro; pero escribir si será ligero, si correrá con reserva, si conforme va corriendo se irá reparando, si se parará en el centro de la jurisdicción; si se saldrá al yerro; si le sufrirá, y se entrará más, por lograr su empeño, y si por seguir su intención rematará y otras muchas cosas, etc. Es imposible porque esto, ni se puede escribir ni enseñar, sino es con los peligros de la práctica; en esto expongo mi dictámen, sin pasión.

Bien saben, que es verdad lo que aquí se dice, quantos lo leyeren y sean aficionados á torear; pero la pasión, ó interés propio en algunos hace, que no confiesen lo mismo que conocen. Tampoco ignoran, que si pierden el estrivo, no hacen empeño, debiendo hacerle, sucediéndoles lo mismo, quando se les cae el guante, quando el Toro les rompe la falda del caparazon, ó les quita el pretal, ó un pedazo del botín, etc.; todo esto conocen, y de todo esto se dan por desentendidos; acuerdense (que bien lo saben) de cierto señor Grande de España, que vive, y Dios le de mucha salud, que apadrinando una fiesta, embió tres recados al Cavallero, y dió muchas voces para que saliera del palenque de los cavallos en donde estaba, para que hiciese el empeño, que habia originado, diciendo: á Don F. que salga á la Plaza, que tiene empeño.

Yo no se donde este Cavallero tenía la honra de tal, pues en un acto tan público dió lugar á que le estimulassen, para que cumpliesse con el empeño que havia contraído.

También se disculpan en los empeños con nuestro Rey y Señor, que Dios guarde, diciendo, que los ha

quitado, y que ya no se usan. Yo digo que no es assi, y qualquiera que sea racional, le hará fuerza la razón. Y qual es? Que su Magestad, que Dios guarde, quitó, que toreando en su presencia, si á un Cavallero se le caía un guante, ó pañuelo, ó precedía alguno otro empeño de los que suelen acontecer, le tocaba entonces apearse del cavallo, y irse al Toro, y darle una, ó dos, ó tres cuchilladas, ó las que permitiesse la ocasión, y lo mesmo si se les caía un estrivo ó otra alhaja, ó el Toro les quitaba el pretal al cavallo, ú gurupera, ó les sacaba el rejón de la mano, etc.

Todo esto dispensó el Rey, como Señor natural, y Príncipe Cathólico, y piadoso, mandando que no se desmontassen del cavallo, y se fuesen á pie á el Toro; pero no dispensó ni privó de que ninguno de estos empeños se dexassen de hacer á cavallo, sacando la espada y yendose al Toro, y darle una cuchillada, ó las que pudiesse, según la ocasión, de suerte, que la gente, que adorna el circo las vea dar, y vean que la espada se buelva á la vayna con sangre.

Todo esto no lo ha dispensado el Rey; pero yo digo, que sin exceder de su Real mandato, que es el que ya expresado, en la Plaza, en casa, de noche, de de dia, en el campo, y en la calle, mando yo á mi punto, como Administrador suyo, que soy, y debo ser, quanto mas en una Plaza adornada y assistida de toda gerarquia, que no sé si podrá haver alguno de estos Cavalleros, con tales nulidades, que hablen, y censuren, y den regla para todo, queriendo acreditarse mas que aquello que Dios les ha hecho, y acaso (con poco temor de su justicia) denigrando á Pedro, á Juan y Francisco, y diciendo mal de todos, ya en común, ó ya en particular, trascendiendo contra toda ley de Cavalleros, á obscurecer no solo la fortuna del otro, sino



la fama, y la honra, en secreto, y en público, sin mas exacta noticia, que tomar este tan indigno sesgo, por medio de assegurar sus no merecidos aplausos.

Todo puede suceder, y ojalá assi no fuesse. Bien pudiera llamar aquí los dos fatales sucessos de mi tirana suerte, que llevo expuestos al principio; pero supuesto, que dexo ya tan justificada mi persona, quanto á las apreciables circunstancias de mi Nobleza, no quiero hacer molesto este recuerdo; y solo digo á los que en esta tiranía huviessen tenido parte, que quando en semejantes actos no huviessen aparecido mi calidad, con tanta excelencia, como la de otro qualquiera Cavallero, que me acompañasse, no deberia por esto, cumpliendo como tal, desayrar tan injuriosamente mi persona, sin mas noticia, que su facil creencia, ó su barbara ignorancia, dexandome siquiera en la linea de honrado, por más que su ciega vanidad le encumbrasse á la raya de excelente, que en esto no deslucía su caracter; pues lo particular de su Nobleza, ó la Nobleza en el particular, no pierde los visos á la sombra de la excelencia, ni esta desvanece sus quilates, por permitirse á particulares Hidalguías. Y sino vean lo practicó en caso semejante, con algunos de los primeros Señores de España, que torearon en la Plaza Mayor de Madrid, el año de 1663 y fueron el Almirante de Castilla, el Duque de Fernandina, el Almirante de Aragon, el Marqués de Almazan y el Conde de Cabra.

Estos cinco Señores, torearon en compañía de tres particulares, que fueron Don Diego de Cardenas, Don Antonio de las Ynfantas, y Don Thomás de Melgarejo. Pues como estos cinco Señores, siendo tan grandes Príncipes, no se desdeñaron de salir á torear con estos particulares, siendo tan grande la distancia como se

dexa ver en sus esferas? Pero esto es, que mientras más Príncipes, honran más, y no es este el unico exemplar que pudiera traer para este caso.

De aquí pudiera inferirse, que assí como los Señores no pueden dexar de dar honra, los que no la tengan, ó sepan tenerla, mal podrán comunicarla; pero vaya otro exemplar que se me ocurre.

En el año de 1665, torearon en la Plaza de el Retiro, con varas largas, el Duque de Abrantes, el Marqués de la Guardia, y el Marqués de la Puebla.

Estos tres Señores torearon en compañía de tres particulares, que fueron Don Pedro de Anzona, Don Francisco Laso, y Don Juan de Miranda, sin que reparasen en la desigualdad de los estados: Pues porque pudo negarseme á mi la compañía de los que no solo no se hallaban en aquella superior clase; pero aun si igualassen la mia, podrian estar vanagloriosos? No hallo otro motivo, que haber sido la voluntad de Dios mortificarme por aquel camino, en que más á su Magestad tuve que ofrecerle, ojalá assi lo aya conseguido mi conformidad y paciencia. También se me ha censurado por algunos que en varias suertes ponía yo los rejoncillos de ballestilla: Cosa que en mi vida había oido, y que ignoraba, hasta el nombre, y que cogia el rejon por medio para ponerlo al Toro, y que esto era por no tener fuerza en el brazo; y para que se vea como hablan sin fundamento alguno, quiero hacer una digressión con razones naturales. Mas fuerza es menester para quebrar un palo corto, que uno largo: luego con mas facilidad se romperá un rejon de ocho palmos, que uno de cinco.

De que se infiere claramente, que todo aquello que disminuya yo el hasta del rejon, empuñandole por enmedio, se necessitará de doble pujanza, que para rom-

perle, empuñándole por la manija: Fuera de que cuando he usado de este arbitrio, ha sido por meterme en el centro con el Toro, lo que debia, y contemplar que havia de desarmar alto, y estar el Toro engallado, en cuyo lance no puede embeberse el rejon, si va empuñado por la manija, lo qual se evita, empuñándole corto; y si esto no es assi, digan estos Cavalleros como ha de ser; pues no creo, que aya quien apoye lo contrario con razon alguna; pues por la suma estrechez, en que uno se pone en semejantes casos, uniendose al Toro, se podrá inferir el valor, y el conocimiento, que se requiere para executar lo, porque semejantes Toros, que desarman alto, aunque sea á una paja, la están viendo, y está barbeando, y para estos no hay cosa como dexarlos, y no hacer lo que yo executo; pues estos están con gran reserva, y intencion, á no malograr su intento. con aquel objeto, que tienen delante.

Ya veo, que el partido que suelen tomar algunos es el mas seguro, levantandoles falsos testimonios á los Toros, que no quieren el Cavallo, y se estan consumiendo porque no se acercan mas á ellos, porque no quieren cansarse. Diferentes cosas admirables hemos visto en las fiestas de estos contornos; unos al tercero, ó quarto Toro, sin haber puesto rejon alguno, dexaron la Plaza, quedandonos todos muy frescos: otros despues de sacarles el Toro los rejonnes de la mano, preguntan si es empeño: y haviendoles respondido á alguno que sí, en vez de darle la cuchillada al Toro, se la dió al Cavallo. Otro se le va todo en correr muchissimo, diciendo que se desvoca el Cavallo, quando los Toros son ligeros, santiguándose después de originados diferentes empeños. Otro se va á mudar Cavallo, sin hacer el que havia originado, estándose allá dos horas. Otro estando el Toro en una punta de la Plaza,

y el Cavallo fuera de ella, por haber salido á mudar Cavallo para hacer el empeño, entra en ella, por la puerta que suele estar mas distante del Toro, con la espada levantada, como pintan á San Elías; y luego despues de no llegarse al Toro, no le corta el pelo. Otro, en el recargo de un rejon origina empeño, y estando el Toro despaldillado del garrochon se echa en tierra despues de haverle hecho perder los estrivos, y do grandes voces á los chulos, para que hagan levantar al Toro, quando no se puede conseguir; y assi se queda sin hacer el empeño. A otro echa á rodar un Toro, y al punto arranca á correr á subirse á un tablado, dando lugar á que algun amigo suyo le agarre de los cabezones, y le diga, que aquello no se hace, y se queda assi.

Alguno se ha visto, que con solo un Toro, rodó dos veces, y entrambas arrancó á correr, dexandole en la segunda vez, que rodó, yendo á hacer el empeño, la espada en un lado, la bayna en otro, y para no cansar, sembrada toda la Plaza con sus prendas, sin que cortasse ni un pelo al Toro, porque el Toro le entró por un lado, y él le tiró la cuchillada por el otro; y en fin salió á pie de la Plaza, acompañado de sus chulos. A otro le echó un Toro, por las orejas de el Cavallo, y assi que se levantó arrancó á correr y se subió á un tablado, en donde estuvo mas de un quarto de hora, hasta que mataron el Toro, y le truxeron el Cavallo. A otros he visto, que fueron de esta tierra á Castilla, á quienes el primer Toro que salió hirió tres cavallos, al uno dos, y al otro uno; y aquel á quien hirió dos cavallos, salió á tomar el tercero, y no bolvió á entrar en la Plaza, y al otro le corrió, hasta que se metió en una casa, que estaba abierta, cuyas puertas cerraron al infante, y se estuvo allá dentro mientras el Toro

hizo suya la Plaza, porque no hubo quien se le atreviera, no porque temian los chulos su brabeza, porque él era muy mediano, sino es porque la Justicia no lo permitió, por estar la Plaza sin cavalleros, hasta que al cabo de media hora, viendo que no salian, dieron permiso al brazo seglar para que le quitassen la vida, lo que se executó en un instante.

Yo, amigo, no estraño esto, porque es muy regular; lo que me admira muy mucho es, que digan estos sujetos, que son Cavalleros, y que otros lo apoyen. Ya veo que está muy vulnerada la Cavalleria en este punto, y que semejantes Cavalleros, quando por su sangre lo sean, que en esto no me meto, y puedan, como yo, justificar su hidalguia con la immemorial de quatrocientos, ó quinientos años, no lo confirman sus procedimientos en semejantes actos; ó para executar tales barbarismos, la deslucen entrando en ellos; pues en los circos de España, no hallo ley, ni política que pueda quitarles esta nota.

A ninguno nombro, porque no es mi intento denigrar á nadie, y antes bien protesto, que he visto, y conozco muchos en España, y esta en Corte, cuya notoria habilidad, esforzado aliento, y generoso punto, pudieran solamente dár las mas seguras reglas, no solo á mí, sino á otro mas advertido Cavallero.

Solo si refiero algunos de los sucessos que he visto, para que poniendoselos presentes á aquellos á quienes han sucedido, se templen, y contengan, conociendolos, y enmendandolos, y no procediendo á ultrajar á otros, lo que en ellos se ve tan reparable.

No trato de ofenderlos, pues mi animo es unicamente defenderme, poniendo patente las justificadas razones con que pudiera reconvenirles.

Esto, en suma, es amigo, y señor quanto se me

ofrece participar á Vmd. á fin de sacarle de la duda, y cuidado en que le tienen mis sucessos, y assimismo serenar su animo en orden á nuestra amistad, con la exposicion de el buen nacimiento, que Dios se ha servido darme, á pesar de tantos contrarios como tengo, y complacerle con las cortesanias instrucciones que me tenia pedidas, en las quales van puestas algunas digressiones, sin mas methodo, que el que ofrece el correr de una pluma al escribir una carta; en cuyo desaseo, y poca formalidad no tiene poca parte la limitada esfera de mi entendimiento: lo que yo ofrezco á Vmd. es una voluntad fina, y amistosa, con la qual ruego á Dios nuestro Señor prospere la vida de Vmd. dilatadas edades.





## NÚMERO 2

Algunas seguidillas de las que D. Francisco Benegasi escribió  
á la inauguración de la Plaza de madera, construída junto  
á la Puerta de Alcalá.

Esta Funcion de Toros  
pide gran tecla;  
pero si he de pintarla  
vaya *de fiesta*:

Segun se puede,  
que no todo se pinta  
como se quiere.

.....  
En despejar se tardan  
bastante rato,  
que esto de *acomodarse*  
siempre va largo:

De estas verdades,  
mas testigos quisiera  
que me faltasen.

Sobre los necios tercicos,  
palos llovian,  
porque los palos tienen  
gran persuasiva;

Que á mentecatos  
*no los mueven* las lenguas,  
sino es los palos.

Libre por fin la Plaza,  
se hallaron luego  
con el nuevo embarazo  
de unos *cien Perros*.

Y en casos tales,  
aun los Gozgues pequeños  
*son Perros* grandes.

Compadecí los hombres,  
que iban á echarlos,  
que andar tras *Animales*  
es gran trabajo:

No lo pondero  
la experiencia es mi apoyo:  
miren que bueno.

De Perros, y Alguaciles  
huvo alboroto:  
como *Perros* y *Gatos*  
andaban todos:

Dañarnos pueden,  
que los unos *arañan*,  
los otros muerden.

No daba con la puerta  
la Ferreria:  
que propio es en los *brutos*



no hallar salida!

Porque de poco  
se aturden, y *aturdidos*  
lo yerran todo.

. . . . .  
Del Toril un Ministro  
llevó las llaves;  
y sin decir: *Ahí quedan,*  
*se fué* al instante.

Qué *se fué* dixe;  
y entre algunos olfatos  
*passó* este chisme.

Arrojólas con susto,  
pues antes, creo,  
llegó él á lo seguro,  
que ellas al suelo:

Y es cierto *el antes*  
porque desde su puesto  
vió caer las llaves.

. . . . .  
Salen los cavalleros  
á todo lance;  
pero en quanto á Cavallos,  
*ni entran ni salen;*

Mas no lo extraño  
que á *irracionales*, pocos  
saben llevarlos.

Vanderillas pusieron  
algunos Chulos,  
de las que *se picaron*  
los Toros mucho:

Da gusto grande  
que acometan, y logren  
solo *clavarse*.

Otras hubo de fuego:  
Bella inventiva!  
Pues los Toros con ellas  
*echaban chispas:*

Cierto mozuelo  
iba huyendo del Toro,  
como del fuego.

.....  
Dominguillos bastantes  
miré tendidos,  
que luego *se levantan*  
los *Dominguillos;*

Mas bien mirado,  
que mucho? si ay quien luego  
*les dé la mano?*

Lo que al Toro, nos pasa  
con muchos hombres;  
los juzgamos *Personas,*  
y son cartones:

Fuerte disgusto  
es ver, que las más veces  
damas en duro.

.....  
Perros el pueblo pide:  
qué mentecato!  
Habiendo tantas damas  
pueden faltarnos?

Cosas de Plebe,  
*que sin ver lo que pide,*  
vé lo que quiere.

.....  
A estocadas, á golpes,  
y á puros Perros,  
este, y los demás Toros,

por fin *cayeron* :

Y aun tiempo vimos,  
si toreros *cansados*,  
Toros *rendidos*.

. . . . .

Y se acabó la Fiesta,  
sin mas desgracia,  
que bolver mas de quatro  
sin una blanca;

Mas lo que digo  
bolveran á lo propio,  
para lo mismo.





NÚMERO 3

---

NOCHE PHANTASTICA

IDEÁTICO DIVERTIMIENTO,

QUE DEMUESTRA EL METHODO DE TOREAR Á PIE

ESCRITO POR

D. EUGENIO GARCÍA BARAGAÑA,

Tanto para instruccion de los que son  
aficionados á lucir en las fiestas de Toros, como para  
mayor diversion de los que logran verlas.

Con licencia.

---

EN MADRID

EN LA IMPRENTA DE ANTONIO PEREZ DE SOTO

Calle de la Abada. Año de MDCCL. (1)

---



HECHO el despojo de la Plaza, deben salir los Toreros vestidos de ante fino, ú otro que agrade á todos, con tal que no pueda ser del Toro penetrado sin gran dificultad, que esto solo mira á su conveniencia; las medias deben ser correspondientes al vestido, ó á lo menos que no desdigan; de-

---

(1) Como no se trata aquí de reimprimir todo el librito de Baragaña, sólo se hace de aquella parte que se refiere al toreo de á pie.

ben atarlas flojas, porque motivandoles á hacer paradas, si es que están apretadas, les ocasiona á un precipicio; los zapatos han de ser de una suela, y sin tacon, porque todo lo contrario es arriesgado; la capa siempre ha de ser rasilla, la que deben llevar al descuido terciada con gran garbo: deben evitar toda presuncion, phantasia, vanagloria y muy poca modestia, porque desluce al mas pintado.

La cortesia deben hacerla siempre baxando poco el brazo, é inclinando moderadamente la cabeza porque todo lo demas es charrería.

Deben siempre tener un conocido, que en los tablados les tengan prevenidas vanderillas, espadas, cacheteros, y lo demas que fuesse necessario.

No han de pedir, sin grandisimo motivo, ningun Toro, pues no hay cosa mas fea.

El principal intento del famoso Torero siempre será librarse de la menor lesion, pues de esta manera no aventura la aclamacion de todos.

Aunque el toro sea marrajo, no se debe levantar mucho la voz para llamarle, pues es mal parecido.

Siempre que salen muchos Toreros juntos, mas es confusion, que simetria, porque perdiendose de los puntos, no se puede juzgar quien lo hace bien, fuera de que se exponen á que peligre alguno.

Apenas sale el Toro del Toril, debe ser el principal intento del Torero penetrarle la intencion, pues no todos tienen unas mismas propiedades, como despues verás.

Todas las suertes deben hacerse con compases, y assi oye las mas comunes:

Siempre que el carcañal de qualquier pie se pone enfrente de la sangria del contrario, se llama *cuarta planta*: quando ácia la derecha, ó ácia la izquierda

abre el Torero el cuerpo, llamase *compás cuadrado*; pero quando se quiebra todo el cuerpo solamente ácia atrás, mirando siempre al Toro, se dice *compás quebrado*.

Siempre que algun Torero logre salir de un lance con victoria, debe sin presumpcion irse á tablado, ó hacer la retirada, pues logra de este modo un laurél á su fama.

El principal assumpto del famoso Torero siempre será burlar al Toro.

Todo el Toro que sale del Toril haciendo carabanas, y corcobos, indica gran viveza: estos por lo comun, aunque acometen á menudo, son inciertas sus suertes, por lo que piden gran destreza.

Hay algunos de esta classe, que jamas acometen, y assi deben picarlos, para que manifiesten su intencion: el que junto al tablado, ó puerta del Toril sortearse al Toro, se expone á un gran peligro, y no merece aun el nombre de Torero.

Es evidente, que al lado de la oreja que el Toro mueve mas, tira sus golpes, y assi debe advertirse.

Todo Toro, que poco despues de haver salido se para sin querer embestir, indica haver estado antes en plaza: estos deben temerse, por ser impenetrable su intencion.

Hay muchos Toros, que al ir á sortearlos, escarban sin querer embestir, y assi para que el Torero se burle de sus mañas, assegure su cuerpo, y quede con aplauso, debe tener presente, que al bolver las orejas (que tendrá inclinadas ácia atrás) ácia adelante, luego al instante embiste.

Toda la suerte que se hace con la postura, que llaman *cuarta planta*, es mucho mas vistosa, que la que se executa con el *compás cuadrado*.

En las Plazas que tienen rinconadas, sucede muchas veces acularse los Toros, sin poderlos sacar: este es un lance peligroso, y donde se experimenta la habilidad del buen Torero; lo que se debe practicar para sacarle es, procurar que mire el Toro ácia el tablado, y á tres varas de distancia, con un compás quadrado, le llamará ácia el lado contrario del golpeo, ocupando el mismo lugar, que antes el Toro, que de este modo logrará lo que pretende.

Mas que accion heroyca, es descompostura de animo sortear al Toro quando está atravesado; llamase estar assi siempre que con el tablado tiene el cuerpo igualmente, sin tener inclinadas las astas á la Plaza: es lo mas acertado en tales casos precisarle á que mude de sitio, y compostura.

Solo quando el Toro es muy vivo, y acomete al instante es provechoso sacar la capa por encima al sortearle: hacese con un compás quadrado á la derecha, juntamente con un passo derecho ácia la izquierda, mirando siempre al Toro; pero quando es marrajo se le debe por debaxo sacar siempre la capa, pues no impidiendo al Torero de este modo la vista, consigue el poder segundar con prontitud si es que acaso se queda.

La distancia que debe haver desde el Torero al Toro para hacer qualquier suerte debe ser de tres varas; todo el Toro que acomete culebreando es de temer su suerte, pues saliendo de ella, puede coger con mucha facilidad al que le llama: el famoso Torero, que quisiere mostrar su habilidad, debe esperarle desde muy cerca, é inclinandose siempre al lado izquierdo, hagale solamente media suerte.

Para poner las vanderillas se requiere con precisión aguardar á que el Toro se divierta, y mire ácia otra parte y yendose entonces á él con mucha vigilan-



cia, á muy corta distancia le llamara, y al bolver la cabeza, sin dexarle reparar, pondrá sus vanderillas. Es tan provechosa, quanto necesaria observar esta regla, pues llamandole antes de tiempo, se aventura el que, reparandose el Toro antes con antes, le coja en medio de la carrera antes que llegue.

La accion que es mejor vista, por lo muy arriesgada, es quando se le pone la vanderilla al Toro frente á frente; hacese teniendola en la mano prevenida, y puesto de perfil (no olvidando á que lado tira el Toro sus mas continuos golpes) dexandole primero dar el golpe, le plantará su vanderilla, haciendo un compás quebrado y dos pasos atrás muy promptamente.

Hay una suerte muy vistosa, aunque muy poco usada, que llamamos de la *ley* que es quando se hace con un lienzo blanco en vez de capa: sirve esta para burlar al Toro, como para matarle; quando se hace para matar al Toro se debe executar de esta manera: Estando de perfil, llamará al Toro, y sabido quando quiere embestir, le aguardará á que execute el golpe, y corriendo con presteza la espada, le dará su estocada, executando al instante un compás cuadrado á la derecha, con dos pasos atrás.

Quando se hacen con capas dichas suertes, se debe llamar al Toro, cubriendose con él: se debe procurar que la estocada se le meta por la espaldilla al Toro, aunque es mucho más segura y mejor vista entre las astas; esta pide de suyo tal valor, destreza y conocimiento, que de faltar qualquiera circunstancia, se expone qualquier Torero á un manifesto riesgo.

La lanzada de á pie se debe hacer clavando la lanza en tierra, inclinada ácia el lado por donde el Toro ha de venir, y luego que este venga, la alzará, ó baxará, para que en medio de la frente se la clave. Con

todo lo dicho, Amigo mio, garbosamente executado, te puedo asegurar puede campar qualquier Torero, y ser en todas partes victoreado; y pues el tiempo ni mi memoria no me permiten el que te diga mas, vamonos á dormir, que mañana, mediante Dios, será otro dia.





## NÚMERO 4

---

### PLAZA DE TOROS DE MADRID

Noticias acerca del actual Circo taurino, publicadas en su mayor parte por los periódicos de Madrid al describir aquel edificio.

---



la derecha de la antigua carretera de Aragón se levanta en medio de dilatados horizontes, y al extremo de una amplia vía de 50 metros de anchura, la grandiosa construcción del espectáculo taurino, inaugurada el día 4 de Septiembre de 1874, en sustitución de la *Plaza vieja*, reemplazada hoy por nuevos y bellos edificios á la moderna.

Los arquitectos D. Emilio Rodríguez Ayuso y don

Lorenzo Alvarez Capra, hicieron la artística é importante obra en poco más de un año (1).

Contribuyeron á su realización:

D. Angel Teresa Marquina, arquitecto; D. Manuel Salvador López, contratista; D. José Morón, aparejador general, y D. José Abascal, encargado de la cantería.

La casa en Madrid de Bonaplata hermanos corrió con la fundición; la de los Sres. Ibarra, de Bilbao, con los hierros laminados, y con los forjados D. Casimiro Gil.

Fué el carpintero de armar D. Vicente Alvarez; el de taller D. Miguel Rojas, y el pintor D. Antolín Baños.

A primera vista sobresale en la fachada general el pabellón central, saliente 11,14 metros del resto del Circo. Se destaca con amplitud y vigorosa pureza de líneas el magnífico arco árabe del medio que sirve de ingreso principal al edificio.

Sus dimensiones son 4,90 metros de ancho por 10 de elevación.

La forma de herradura del arco está enriquecida por unas labores de ladrillo recocho (general á toda la fábrica), en forma de medias cañas huecas.

Tiene el pabellón central cinco ventanas (de herradura árabe, como todas las del edificio) en la planta principal, dispuestas tres de ellas en el centro, y las otras dos á los extremos y simétricamente al eje principal de la fachada. Correspondiente al piso de gradas hay dos ventanas, y las otras dos de la planta baja

---

(1) La mayor parte de estos datos están tomados de un artículo que publicó D. Miguel Martínez Ginesa, en *El Globo* en Mayo de 1877.

sirven para el despacho de billetes. El ancho de la fachada del pabellón central es de 16,60 metros; su altura máxima de unos 21,50 metros.

Termina el pabellón con el bonito remate de un ático, acordado por una especie de frontón escalonado, que da buena terminación al conjunto de la obra. Encima de la gran losa de 4,80 metros de longitud, donde se destaca claramente el letrero *Plaza de Toros*, está el escudo de armas de la provincia de Madrid; sus dimensiones son 1,60 metros de ancho por 2,10 de alto.

Está pintado, imitando bien el efecto de piedra berroqueña.

Domina en la Plaza el estilo árabe.

En ella no se ven figuras labradas. ¡Sólo se ostenta con majestad su imponente y bella arquitectura! Por esta razón está en carácter la fachada general con el magnífico y elegante aspecto del interior, aun cuando este hace demasiado severo por su entonación.

Como líneas y proporciones estéticas de la composición artística en general, pueden citarse el *esbelto paralelógramo* formando por las grandes pilastras del pabellón central, y los pilastrones de la fachada poligonal de la Plaza (casi curva aparentemente), con la línea de tierra y la de la cornisa general.

La *piramidación* de las formas centrales del frontón, da mucha esbeltez al conjunto del edificio y proporciona una artística variedad á la inevitable monotonía de una línea horizontal. El efecto estético que produce la fachada, es excelente.

En cuanto al interior, el aspecto de los tendidos y la excelente construcción de la obra de sillería granítica, unido á las espaciosas gradas y elegantes palcos con esbeltas columnas de hierro, que soportan y enlazan calados arcos árabes, todo contribuye á

causar una muy agradable y severa impresión artística, capaz de satisfacer al más exigente.

La sillería de los tendidos está sostenida por magníficas bóvedas convergentes hacia el centro de la Plaza.

DIMENSIONES DEL CIRCO

	<u>Metros.</u>
Diámetro del redondel (igual al que tenía la Plaza vieja).....	60
Del muro de barreras.....	64,40
Del muro de columnas, incluyendo la zona de los tendidos que son 8 metros y 6 centímetros, resulta $2 \times 8,60 + 64,40 =$ .....	81,60
Galerías de gradas, su ancho 4,20 metros; resulta $2 \times 4,20 + 81,60 =$ .....	90,00
Ancho de la galería exterior, 4,60; y el diámetro total es de $2 \times 4,60 + 90 =$ .....	99,20

ALTURAS

	<u>Metros.</u>
Desde el piso exterior del suelo hasta la imposta del piso de gradas.....	6
Las impostas de los dos pisos.....	0,50
Del piso de gradas.....	4,20
Idem del principal.....	4,00
Cornisa general.....	0,84
Crestería.....	4,00
Altura total de la fachada.....	16,54

## GLASIFICACIÓN GENERAL DE LAS LOCALIDADES

### PRIMERA TEMPORADA

*Sol.*—Tendidos, números 4, 5, 6 y 7.—Gradas, 4.<sup>a</sup>, 5.<sup>a</sup>, 6.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup>.—Andanadas, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>.—Palcos, del 30 al 46 y del 79 al 82, todos inclusive.

*Sol y sombra.*—Tendidos, números 3 y 8.—Gradas, 3.<sup>a</sup> y 8.<sup>a</sup>.—Andanada, 4.<sup>a</sup>.—Palcos, números 27, 28 y 29.

*Sombra.*—Tendidos, números 1, 2, 9 y 10.—Gradas, 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 9.<sup>a</sup> y 10.<sup>a</sup>.—Andanada, 1.<sup>a</sup>.—Palcos, del 3 al 10, 25 y 26 y del 90 al 116, todos inclusive.

### SEGUNDA TEMPORADA

*Sol.*—Tendidos, números 3, 4, 5, 6 y 7.—Gradas, 3.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup>, 5.<sup>a</sup>, 6.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup>.—Andanadas, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>.—Palcos, del 30 al 46 y del 79 al 82, todos inclusive.

*Sol y sombra.*—Andanada, 4.<sup>a</sup>.—Palcos, números 25, 26, 27, 28 y 29.

*Sombra.*—Tendidos, números 1, 2, 8, 9 y 10.—Gradas, 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 8.<sup>a</sup>, 9.<sup>a</sup> y 10.<sup>a</sup>.—Andanada, 1.<sup>a</sup>.—Palcos, del 3 al 10 y del 90 al 116, todos inclusive.

### DISTRIBUCIÓN DE LAS LOCALIDADES

Hay diez tendidos numerados, y los ingresos de las escaleras de vomitorio, se corresponden con las puertas de fachada.

# TEN DIDOS

Número.	Barreras.	Contra barreras.	Delanteras.	FILAS					Tablancillos.	Balcancillos.		Sobre puertas		FILAS						TOTALES.
				1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>		Delantera.	1. <sup>a</sup> fila.	Delantera.	1. <sup>a</sup> fila.	6. <sup>a</sup>	7. <sup>a</sup>	8. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	10	11	
1	43	44	43	43	43	43	43	43	65	5	6	9	10	44	46	47	47	49	49	722
2	48	49	48	48	48	48	49	50	60	5	6	"	"	52	52	54	54	54	53	778
3	48	49	48	48	48	48	48	50	60	5	6	"	"	52	52	54	54	54	52	776
4	43	44	43	43	43	43	44	46	55	5	6	"	"	46	47	47	49	49	49	702
5	30	31	30	30	30	30	30	31	50	5	6	9	10	32	32	33	35	34	35	523
6	30	31	30	30	30	30	30	32	50	5	6	9	10	32	32	33	34	34	35	523
7	43	44	43	43	43	43	43	44	55	5	6	"	"	45	46	47	48	48	48	694
8	48	49	48	48	48	48	48	50	60	5	6	"	"	52	52	52	54	54	52	774
9	48	49	48	48	48	48	48	49	60	5	6	"	"	52	52	52	54	54	52	773
10	43	44	43	43	43	43	43	43	55	5	6	"	"	44	46	47	47	49	48	692
Sumas	424	434	424	424	424	424	426	438	570	50	60	27	30	451	457	466	476	479	473	6957



## GRADAS

Numeros.	Delanteras.	FILAS				Tablonesillos.	Balconillos.	TOTALES
		1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>			
1	60	62	62	62	62	4	374	
2	60	62	62	62	62	4	374	
3	60	62	62	62	62	4	374	
4	60	62	62	62	62	4	374	
5	60	62	62	62	62	4	374	
6	60	62	62	62	62	4	374	
7	60	62	62	62	62	4	374	
8	60	62	62	62	62	4	374	
9	60	62	62	62	62	4	374	
10	60	62	62	62	62	4	374	
Sumas....	600	620	620	620	620	40	3.740	

# ANDANADAS

Números.	Delanteras.	FILAS				Tabloncillos.	Balconcillos.	TOTALES
		1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>			
1	70	70	70	70	70	70	4	424
2	80	83	83	83	83	83	4	499
3	80	83	83	83	83	83	4	499
4	35	35	35	35	35	35	7	210
Sumas....	265	271	271	271	271	271	12	1.632

MESETA DEL TORIL

Delanteras.	FILAS		TOTALES
	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	
24	24	24	72

PALCOS

Número.	Asientos de uno.	TOTAL
61	10	610

RESUMEN

Tendidos .....	6.957
Gradas .....	3.740
Andanadas.....	1.632
Meseta del toril .....	72
Palcos.....	610

---

TOTAL DE LOCALIDADES... 13.011

---

Para completar el número de localidades que realmente tiene la Plaza, hay que añadir á este total las siguientes:

Del palco regio. . . . .	10
De los dos que forman el de la Presidencia. . . . .	20
De los dos que forman el de la Diputación. . . . .	20
Correspondientes á 10 gradas en la meseta del toril destinadas á la Guardia que presta el servicio. . . . .	70
Correspondientes á otras 10 gradas, también en la meseta del toril, para la música. . . . .	70
En el balconcillo de la misma meseta, para los que tocan los clarines y timbales. . . . .	9
	<hr/>
	TOTAL. . . 199

El número de asientos de la Plaza asciende, por lo tanto, á 13.210.

~~~~~

Con arreglo á una de las condiciones del pliego de subasta, quedan excluidos del arriendo de la Plaza: los dos palcos destinados para la presidencia; los dos para la Diputación; uno para el jefe y oficiales del piquete que asiste á la función; otro para el servicio facultativo de la enfermería y jefes administrativos del hospital; dos centros de grada para los que hayan de prestar los auxilios espirituales en el caso de ocurrir un accidente desgraciado; dos delanteras de primera andanada para el arquitecto provincial; otras dos para los arquitectos constructores de la Plaza, y dos centros de la misma andanada para el conserje de

aquella, inmediatos á las localidades del citado arquitecto provincial.

Aun cuando el pliego de condiciones no prescribe que se feliciten localidades gratis á los dos subdelegados de veterinaria que reconozcan los toros y á los inspectores de la misma facultad que verifiquen igual operación con los caballos, la empresa está obligada á hacerlo con arreglo al párrafo 3.º, art. 3.º del artículo del reglamento para las corridas de toros, aprobado por el gobernador civil de Madrid, fecha 14 de Febrero de 1880. Estas localidades deben hallarse situadas en un lugar próximo á la presidencia, las de los subdelegados, y contiguas á la puerta de caballos las de los inspectores.

La numeración de las localidades empieza á la izquierda del palco regio.

La puerta llamada de Madrid se halla dentro del tendido núm. 1.

La de salida de las cuadrillas en el 5.

La de arrastre en el 6.

\*  
\* \*  
\*

La Plaza es un polígono de 60 lados; teniendo cada lado de fachada 5,50 metros de longitud. En los vértices del polígono están los grandes pilastrones de 1,10 metros de anchura. Entre cada dos pilastrones hay situadas ventanas gemelas de 1,30 metros de ancho cada una, y el pilarete ó corta luz del centro tiene 42 centímetros. El número de ventanas completamente abiertas de la fachada curva, son 228, que dan clara luz y fuerte ventilación á las galerías exteriores.

Los pisos de hierro, laminado y aparente, están

formados con vigas de hierro en forma de doble T, de 0,14 metros por 0,16 de sección. Las vigas se acodalan entre sí por medio de correas del mismo material y forma. Sobre estas vigas van sujetos unos rastreles de madera, que á su vez reciben la tablazón del piso, cuyo espesor es de 3 centímetros.

Las escaleras de desahogo que existen en las galerías, miden 1,40 metros de ancho.

El pabellón central tiene dos escaleras de 1,20 de anchura.—En la planta de gradas del pabellón hay dos salas: una destinada á la administración durante la corrida; la otra para la Empresa. En la planta principal existe, sobre el arco de ingreso, un salón para el jefe del Estado. A derecha é izquierda dos salones; el primero para la Presidencia; el segundo para la Diputación provincial.—El palco regio está formado por una galería de cinco arcadas de hierro forjado, con el festoneado y trejería del mismo material; vuela un metro todo el aro interior, y descansa sobre tres ménsulas de forja.

Las dependencias constan de doce chiqueros; dos toriles; grandes corrales descubiertos; otro cubierto; uno para depositar hasta la terminación de la corrida los caballos muertos; uno de arrastradero y otro de prueba de caballos. También hay capilla y todo el servicio completo de enfermería, botiquín y cuarto de camillas. Se hallan también caballerizas capaces para 50 plazas, guadarnés, almacenes de efectos, talleres; cocinas de vaqueros, etc., etc.; y, en una palabra, todo cuanto es necesario para el uso á que se destina esta grandiosa construcción.

El Sr. D. Manuel Romero Flores, empresario que ha sido hasta hace poco tiempo de la Plaza de Toros de Madrid, posee un plano de la misma, que mandó hacer por su cuenta, y es ciertamente muy notable.

El que acompaña á esta obra es una reducción de aquél, generosamente facilitado por el señor Romero al autor del libro, para que en él fuera utilizado.

No necesita, ciertamente, grandes explicaciones el plano adjunto, porque los aficionados de Madrid conocen al detalle el circo taurino; pero es fuerza hacer algunas para aquellos que lo conozcan menos.

Se han dejado en blanco: el callejón, las entradas á las localidades y los pasos á las mismas.

Los dos primeros círculos rosa, empezando por los pequeños, señalan la barrera y contrabarrera.

Los seis verdes inmediatos indican: la delantera de tendido el primero, y los cinco restantes las únicas filas que hasta hoy han estado numeradas.

Los seis azules, las filas que antes no tenían numeración. En la actualidad la tienen también.

Los dos rosa que siguen, marcan el tabloncillo de tendido el primero, y la delantera de grada el segundo.

Vienen luego cinco círculos anaranjados que indican las cuatro filas de grada y el tabloncillo, habiéndose puesto un círculo rosa para separar estas localidades del morado que va después y corresponde al sitio de la Plaza en que está la numeración de los palcos.

Sigue luego la delantera de andanada marcada con un círculo rosa, y, por último, las cuatro filas y el tabloncillo también de andanada, señaladas por círculos anaranjados.

Las sobrepuertas, balconillos y los asientos de los palcos, van marcados con color verde, y con anaranjado todas las localidades de la meseta del toril y las escaleras.

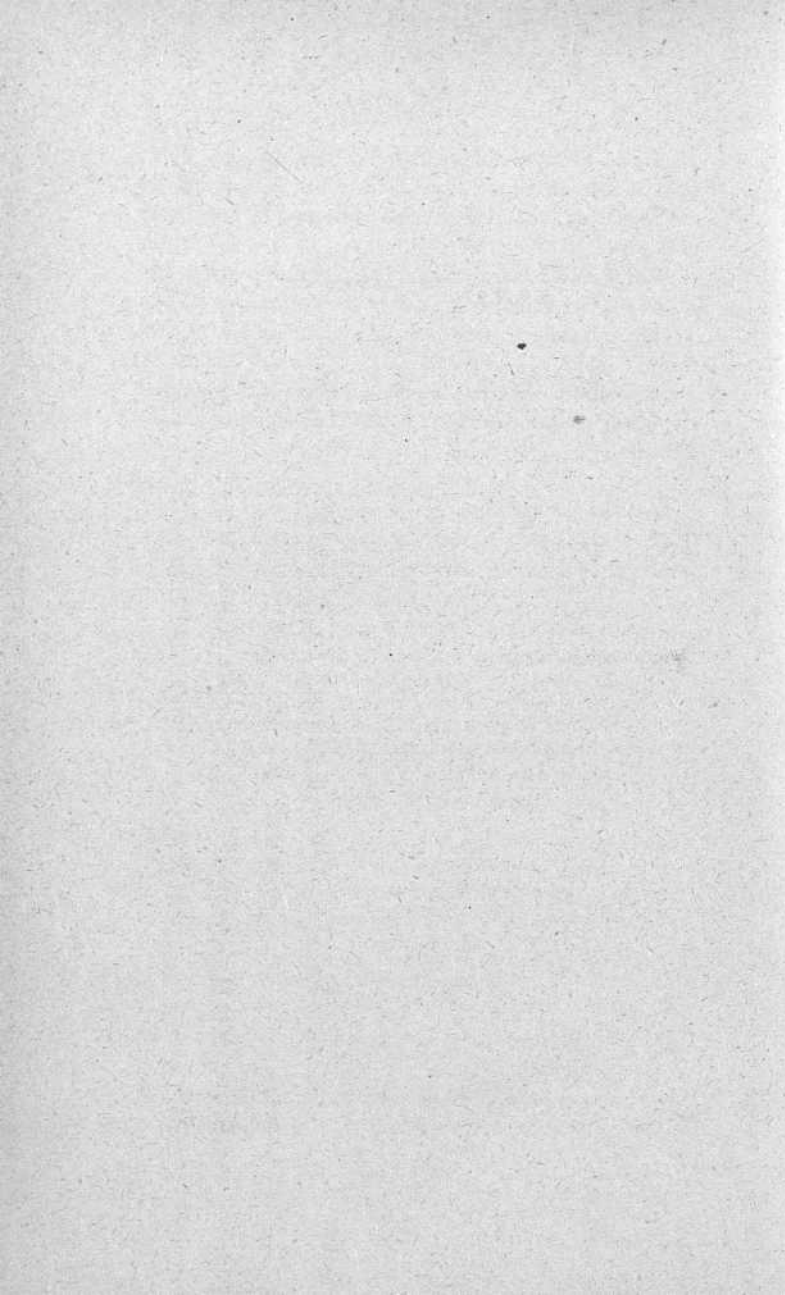
En cuanto á las abreviaturas, son tan usuales, que no necesitan explicación.

Los números de los palcos van al frente de cada uno de éstos.

El plano de la Plaza á que se refieren las anteriores explicaciones, es el único de esta índole que se ha publicado.







# INDICE

---

|              | <u>Páginas.</u> |
|--------------|-----------------|
| PRÓLOGO..... | v               |

## CAPÍTULO PRELIMINAR

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| I. Las corridas de toros peculiares de España.—<br>Luchas de fieras en Roma.—Hipótesis desprovistas de fundamento.—Un distico de Marcial.— II. Los juegos circenses en la República romana.—El gladiador Espartaco.—Roma decadente.—Juegos y fiestas de aquel tiempo.—España y el imperio romano.—III. Los toros en París.— Escritores franceses.— Quinet, Gautier, Ulbach, Vidal, Claretie.—Por qué se les cita en esta obra..... | 1 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|

## CAPÍTULO PRIMERO

|                                                                                                                                                                                                                                                   |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Breve reseña histórica de Madrid.—El romance de Moratín.—La fábula del Cid.—Carácter primitivo de la fiesta de toros.—El fuero de Sobrarbe.—Toros enmaromados.—Primeras corridas de toros sueltos en Navarra.—Desde Alfonso VI al siglo XIII..... | 17 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

## CAPÍTULO II

|                                                                                                                                                                             |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Alfonso X.—Su importancia como sabio.—Su ineptitud como monarca.—Perjuicios que trajo á la nación.—Las corridas de toros en aquel tiempo.—Matadores de profesión.—La noble- |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

|                                                                                                                                         |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| za y la plebe.—El rey enemigo de los toros.<br>—Efecto de las <i>Partidas</i> en el espectáculo.<br>—Leyes que á él hacen relación..... | 27 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

### CAPÍTULO III

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| La peste en tiempo de Enrique III.—No se suprimen las corridas.—Escasez de reses.—Siglo xv, valor caballeresco de los españoles.—D. Alvaro de Luna.—Por qué no contribuyó al esplendor de la fiesta.—Un rasgo del favorito.—Juan de Merlo y Suero Quiñones.—Toros en las solemnidades religiosas.—Beltrán de la Cueva.—Su afición á los torneos.—Enrique IV.—Célebre corrida organizada en honor de una cortesana.—Escándalos que produjo.—Isabel la Católica impotente para prohibir las fiestas de toros.—Toros en Roma.—Las astas postizas..... | 35 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

### CAPÍTULO IV

|                                                                                                                                                                                                                                                                                          |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Carlos V.—Lucha entre el monarca y el pueblo.—La nobleza.—El rey lidiador.—¿Mató toros á bote de lanza?—El inventor de esta suerte.—Los que siguieron practicándola.—Las disposiciones de Isabel la Católica abolidas por el emperador.—Francisco Pizarro y las corridas en América..... | 45 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

### CAPÍTULO V

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| La casa de Austria.—Embajadores.—Absurda amalgama de lo profano y lo religioso.—Los vínculos sociales.—Ladrones en cuadrilla.—Judíos absueltos por dinero.—La marina.—Los conventos.—Un párrafo de F. Picatoste.—Frailes sentenciados.—Las ciencias.—Escuelas de artillería.—El ejército.—Desertores.—Las mujerzuelas.—El trabajo y las costumbres.—Cómicos predicadores.—Vicios repugnantes. |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

|                                                                                    |    |
|------------------------------------------------------------------------------------|----|
| —La soldadesca.—Las corridas de toros impiden el total rebajamiento de España..... | 51 |
|------------------------------------------------------------------------------------|----|

CAPÍTULO VI

|                                                                                                                                                                                                                                                                        |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Lucha entre el papado y las corridas de toros.—Anatema.—Felipe II.—La sesión del 20 de Febrero de 1566.—Petición del clérigo Sosa.—Opiniones en pró.—El voto de Cosme de Armenta.—Adhesiones al mismo.—La petición LI.—Negativa del rey.—Alcance de esta negativa..... | 61 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

CAPÍTULO VII

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| El carácter de nuestro pueblo.—La Universidad de Salamanca.—Clérigos disfrazados.—Predicaciones y libros contra los toros.—El espectáculo en baja.—Felipe II se impone á Roma.—Las Cortes.—Un capítulo de las de 1570 á 71.—Otro de las de 1573.—El papado vencido.—La bula de Clemente VIII.—Sobre el correr de los toros en días de fiesta.—Dos sesiones de Cortes relacionadas con este asunto.—Importancia que se le concedía..... | 69 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

CAPÍTULO VIII

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Ventanas para presenciar las corridas.—Un acuerdo de las Cortes en 14 de Junio de 1563.—Meriendas y colaciones en días de toros.—Los procuradores dan al asunto preferente importancia.—La reproducción de un acuerdo.—Las Cortes imitan á la nobleza en lo referente á tabladros.—Colación en dinero.—Cuestiones de política.—Memorial al rey.—Contestación de Felipe II.—Abuso en los gastos para fiestas.—La opinión de Hernando Arias.—Dinero á préstamo.—El mandato de Felipe II.—Exposición de las Cortes.—La disolución de la Cámara á la muerte del rey..... | 81 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

CAPÍTULO IX

Las Cortes en el siglo xvii.—Nuevas instancias del clero.—Colaciones en desuso.—La Plaza Mayor.—Espectáculos en ella.—El conde de Villamediana y D. Rodrigo Calderón.—El Consejo de Castilla y sus autos en materia de toros.—Peticiones y litigios.—Empresarios.—*Planes* de ventanas.—Los que las ocupaban.—Puñetazos y cuchilladas por la posesión de tablados.—Los gustos de la reina.—El público de los tejados.—El *Buen Retiro*.—Plaza de fiestas levantada en él.—Algunos detalles sobre el particular. . . . . 93

CAPÍTULO X

Corridas ordinarias y extraordinarias en el siglo xvii.—Sus diferencias.—Magnificencia de las segundas—Los preámbulos.—Rejoneadores.—La lanzada á pie.—Capotes y banderillas.—El toque á desjarrete.—Perros de presa.—Arrastre.—Cuándo se emplearon las mulas por primera vez.—Esta costumbre en provincias.—Gastos excesivos de la corte en fiestas.—Cómo consideraban los nobles la lidia de toros.—Cartillas y reglas.—Las mujeres estimulando á los nobles.—Una Guzmán.—Ascendiente de los lidiadores con las damas.—Desafíos.—Coplas populares.—Accidentes desgraciados.—Guardias y alguaciles.—Partidos y bandos.—La sátira de los poetas.—Quevedo.—Resultado de las críticas.—Nuevo rumbo que se inicia. . . . . 105

CAPÍTULO XI

Toros en el Retiro.—La muerte del Corregidor Revilla.—Corridas á puerta cerrada.—Destierros.—Toros acuáticos.—Felipe IV en Valladolid.—El despeno de los toros.—Ensayo

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| de este espectáculo en Madrid.—La lilia en el siglo xvii.—Los criollos.—El mancornar.—Salto del testuz.—Suertes salvajes.—Picas, zanjas y varas.—Intermedios cómicos.—Caballeros lidiadores dignos de mención.—El enano Cazalla.—Corridas en tiempo de Carlos II.—El conde de Konismarck.—Un rey imbécil.—decadencia del espectáculo.—El pueblo..... | 119 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|

## CAPÍTULO XII

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| La nobleza al advenimiento de Felipe V.—La casa de Borbón.—Nobleza y pueblo.—Las costumbres de los Borbones influyen en nuestro espectáculo.—Últimos esfuerzos de algunos caballeros en pro de su fiesta.—Los nuevos caballeros en Plaza.—Circo en Hortaleza.—El libro de Melcon.—Fiestas en Hortaleza.—Comisarios de Valladolid enviados á la corte.—Incidentes de un ajuste.—Melcon derrotado.—Un acuerdo del Ayuntamiento de Valladolid..... | 129 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|

## CAPÍTULO XIII

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Felipe V y su política.—Antagonismos.—Competencia entre la sala de alcaldes y la Villa, sobre la presidencia en las fiestas de toros.—Un expediente curioso.—El Consejo lo resuelve en favor del Corregidor.—La Plaza de madera levantada junto á la Puerta de Alcalá.— <i>Plaza Vieja</i> .—Otros circos taurinos.—Algo sobre las corridas de inauguraci6n de las dos Plazas.—El carácter de las corridas después que hubo Plaza <i>ad hoc</i> .—Gremio de toreros.—Primeras reglas para torear á pie..... | 141 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|

CAPÍTULO XIV

Fernando VI prohíbe las corridas de toros.—Carlos III.—El conde de Aranda.—Las primeras corridas en 1776.—Repulsa á la Junta de Hospitales.—Su respuesta.—Gestiones del Consejo para traer á Madrid á Costillares y Pepe Illo.—La negativa de los diestros.—Al fin viene Pepe Illo.—Insistencia del conde de Aranda en suprimir las corridas.—La Junta de notables.—Última consulta.—La pragmática-sanción de 1785.—Real provisión de 1790.—Ineficacia de estas disposiciones.—Carlos IV.—Su ineptitud.—Una familia modelo.—La revolución.—Godoy enemigo de nuestro espectáculo.—Campomanes y el conde de Montarco.—Real cédula de 1805..... 153

CAPÍTULO XV

El motin de Aranjuez y sus consecuencias.—Corridas en 1808.—Una inexactitud refutada.—Real cédula en desuso.—La fiesta á fines del pasado siglo y principios del actual.—Un cartel de 1777.—Observaciones.—Los picadores de entonces.—El último ajuste de Pepe Illo.—La contrata de tres picadores.—Hospedaje de los toreros.—El precio de los toros.—Crítica taurina.—Estado de valores de una función de toros.—Corridas y medias corridas. 163

CAPÍTULO XVI

Una ojeada á la historia del año 23.—Las corridas de toros en honor del duque de Angulema.—Cartel en francés.—Un dato sobre alternativas.—Los adornos de la Plaza.—Poesías reaccionarias.—Un acompañamiento *aux flambeaux*.—Lo que costó al municipio agasajar á los *libertadores*.—Volantes franceses.—El fanatismo político..... 173

CAPÍTULO XVII

Desde 1823 hasta nuestros días.—Algunos datos curiosos.—Lo que ganaban los toreros de á pie y de á caballo á principios de siglo.—Importancia de los picadores.—Una escritura de Montes.—Los diestros aumentan sus exigencias.—Los ganaderos.—Servicio de caballos.—La lidia desde que hubo cuadrillas organizadas.—El reglamento de D. Melchor Ordóñez.—La *Lid Taurómaca*. . . . . 185

CAPÍTULO XVIII

El público de Madrid.—Lo que es la capital de España.—El pueblo madrileño.—Sus cualidades.—Un detalle de la revolución del 68.—Cómo juzga nuestro público.—La importancia de sus fallos.—Influencia de las corridas de toros en el engrandecimiento de la población.—Las casas de mancebía y las construcciones junto á la antigua Plaza Mayor.—Desde ésta á la actual Plaza de Toros.—Donde se estudia al público de Madrid.—Su extraordinaria afición á los toros.—Un párrafo de E. de Amicis.—El carácter del espectáculo en nuestra Plaza.—El que tiene en provincias.—Seriedad que aquí se le otorga.—Rivalidades.—Madrid perfecciona su fiesta favorita.—Lo que debe ser. . . . 193

APÉNDICES

NÚMERO 1.—Reglas para torear á caballo, que en su *Carta-satisfactoria para desengaño del público y defensa de la inocencia*, publicó D. Juan Francisco Melcon, en 1738. . . . . 209

NÚMERO 2.—Algunas seguidillas de las que don Francisco Benegasi escribió á la inauguración de la Plaza de madera, construída junto á la Puerta de Alcalá. . . . . 227



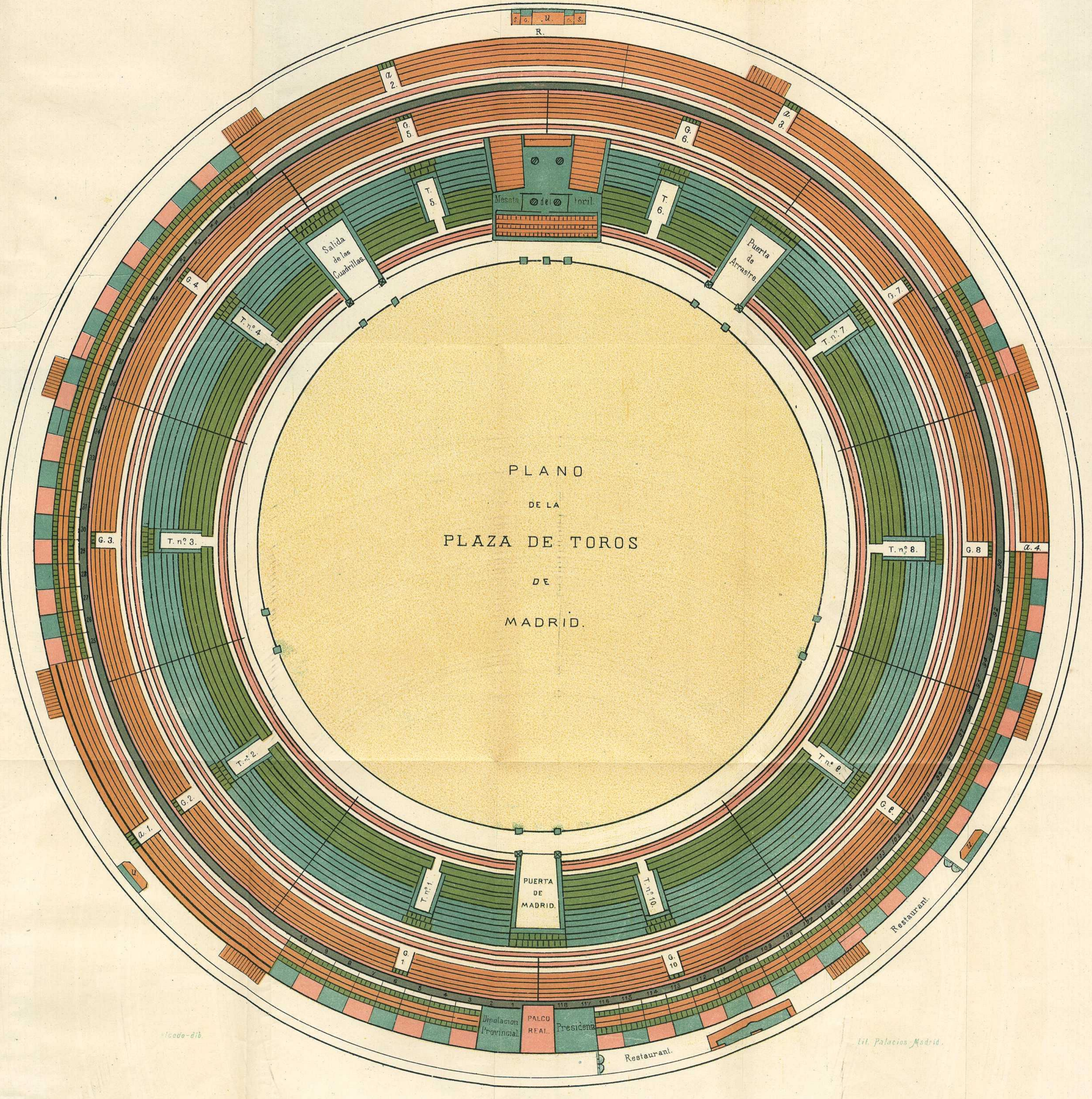
|                                                                                                                                                                                                                                                                               |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| NÚMERO 3.—Noche phantastica, ideatico divertimento, que demuestra el methodo de torear á pie, escrito por D. Eugenio García Baragaña, tanto para instruccion de los que son aficionados á lucir en las fiestas de Toroos, como para mayor diversion de los que logran verlas. | 233 |
| NÚMERO 4.—Plaza de Toros de Madrid.—Noiicias acerca del actual Circo taurino, publicadas en su mayor parte por los periódicos de Madrid al describir aquel edificio. . . . .                                                                                                  | 239 |







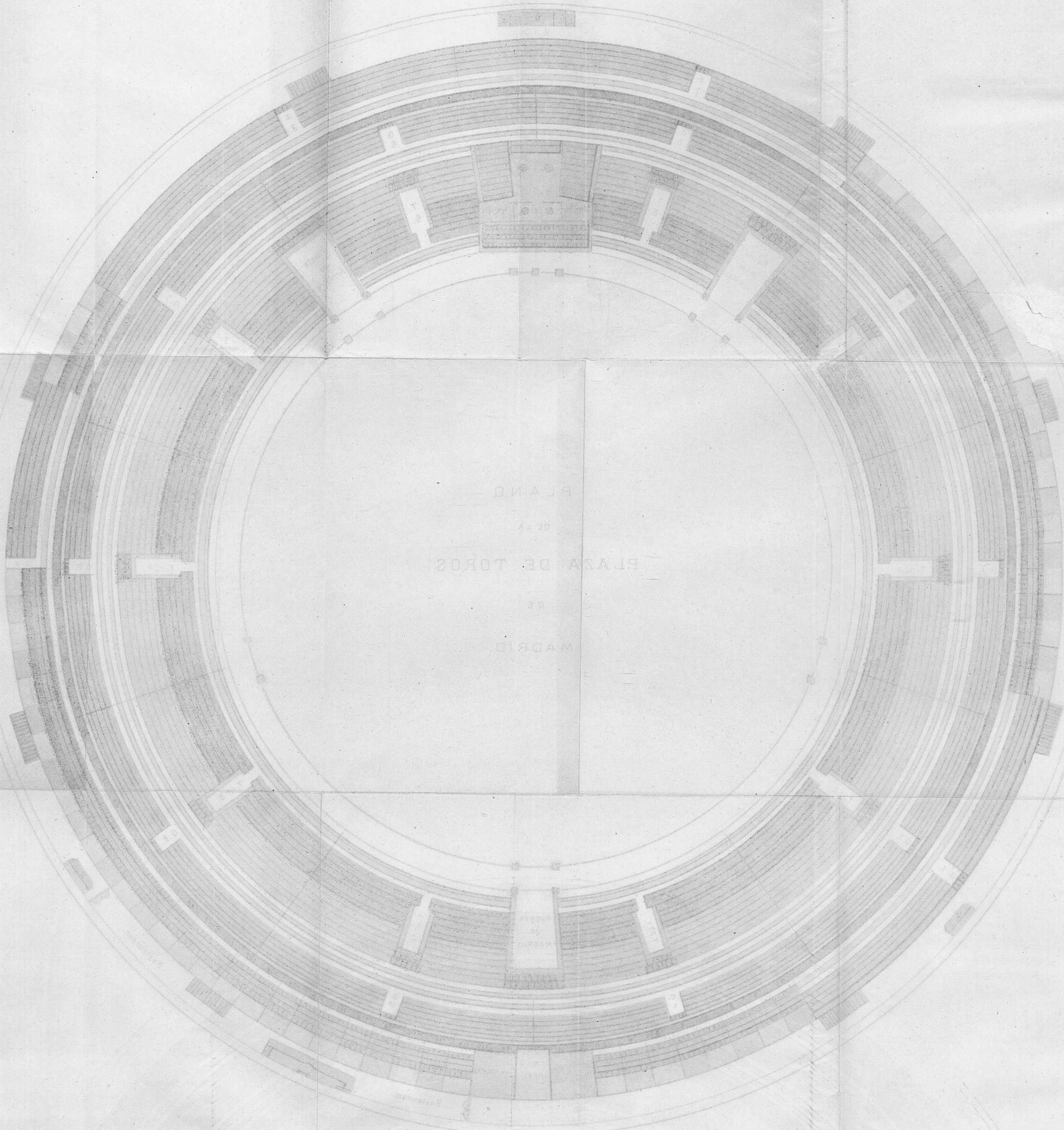
PLANO  
DE LA  
PLAZA DE TOROS  
DE  
MADRID.



Alcedo-dib.

Lit. Palacios Madrid.

PLANO  
DE LA  
PLAZA DE TOROS  
DE  
MADRID





## OBRAS DEL MISMO AUTOR

---

Pesetas.

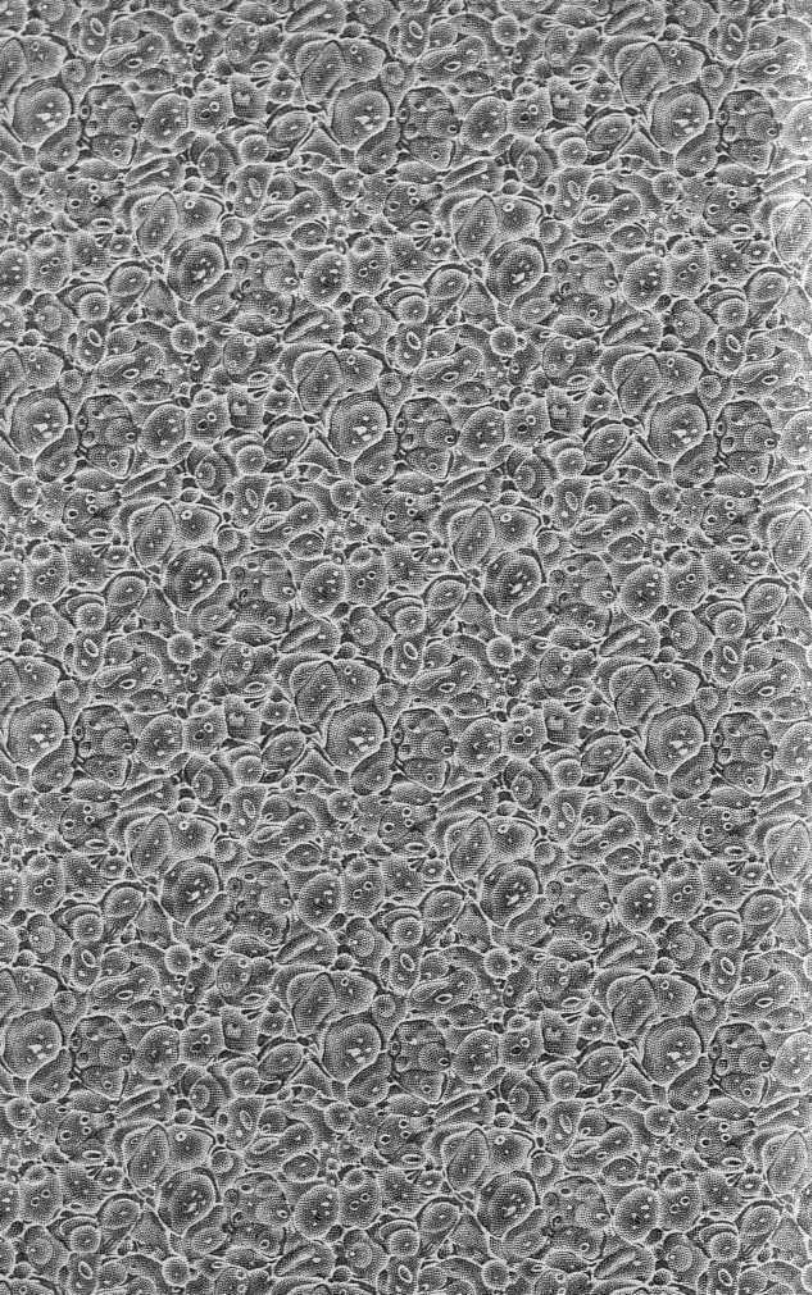
|                                                                                        |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Iconografía Calderoniana.</b> (Homenaje á Calderón.)—Agotada.....                   | 50 |
| <b>La Escuela de Tauromaquia de Sevilla y el Toreo Moderno.</b> — Tercera edición..... | 3  |
| <b>Los Toros en Madrid</b> (Estudio histórico).                                        | 4  |

EN PREPARACIÓN

**Corazón y Brazo.** (Novela.)







# MARQUES DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS

## BIBLIOTECA

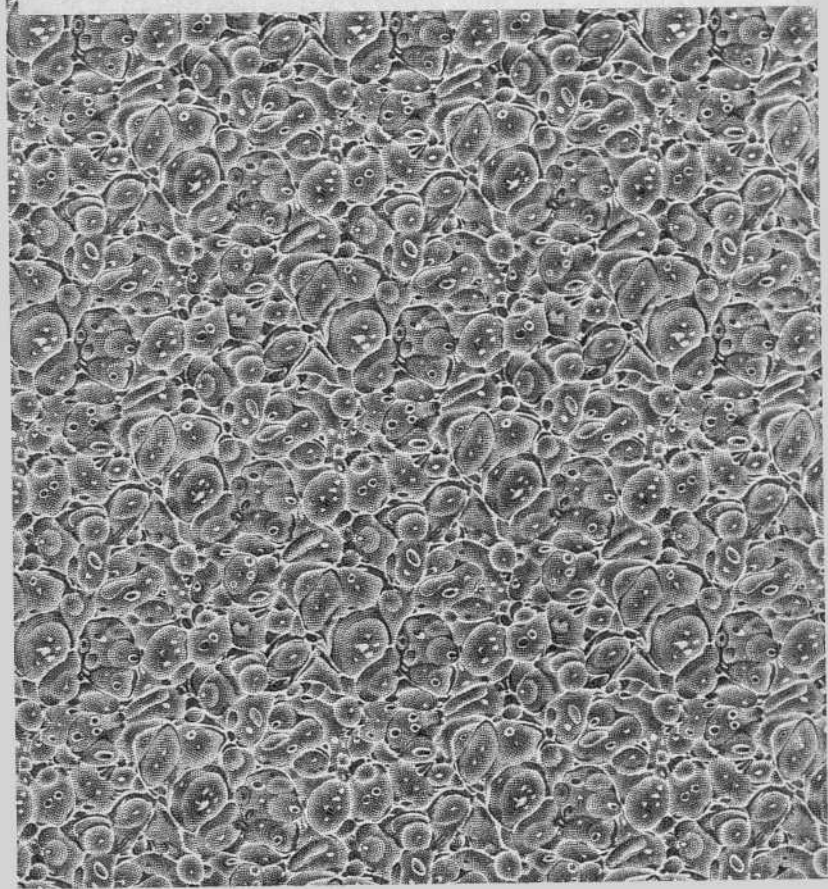
Pesetas.

Número. 144 | Precio de la obra.....

Estante... | Precio de adquisición .....

Tabla ..... | Valoración actual.....

Número de tomos.. ..





144.

F. MILLAN

LOS TOROS

EN MADRID

MADRID

1890

